

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS TERRITORIAL SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

2020-2023





## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo para los próximos 4 años, Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro, 2020-2023, se construyó desde sus territorios y con su gente, en un diálogo abierto y franco con los liderazgos de los 64 municipios del Departamento, y con los voceros de comunidades étnicas y los grupos poblacionales vulnerables.

Se alcanzó una participación de 31.767 nariñenses, con una representación de las mujeres del 52%, y el 48% de hombres; se contó con más de 2500 niños y niñas, y se resalta que 5442 personas utilizaron medios digitales en el marco de la coyuntura de aislamiento de la pandemia de COVID-19, donde se tuvo un alcance superior a las 130 mil reproducciones de los diálogos virtuales realizados. A través de la convocatoria de participación ciudadana “Mi Nariño Cuenta”, se recaudaron más de 200 cuentos de niños y niñas entre 7 y 12 años. Su proceso de construcción se realizó en dos momentos estructurantes.

Un primer momento de identificación de retos para el desarrollo, con el interés de impulsar la participación activa de todo el pueblo nariñense, donde se dispuso de herramientas digitales y un equipo de participación ciudadana que promovió la interacción activa de las comunidades locales, líderes sociales, representantes de las comunidades étnicas y de la institucionalidad de los 64 municipios del Departamento, quienes desde la conversación abierta y consciente evidenciaron los principales retos del territorio y propusieron acciones de intervención que articularan la acción social e institucional.

Un segundo momento de diálogo social adelantado con los 64 municipios, los grupos poblacionales vulnerables, comunidades étnicas y los sectores e instituciones del territorio, tuvo el propósito de sentar las bases sobre lo fundamental en la estrategia de intervención del Plan de Desarrollo, y fortalecer los lazos de trabajo conjunto. Cada región y grupo poblacional expuso sus retos priorizados, los sectores e instituciones participaron de manera digital, compartiendo su visión de desarrollo futuro, y en conjunto aportaron a la definición de los lineamientos estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo 2020-



2023.

Precisamente, el Plan se construye desde un Modelo de Desarrollo que se enfoca en una intervención integral y microregionalizada del territorio en procura de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de la gestión eficaz del capital natural, social y económico, alrededor de seis Líneas Estratégicas que se corresponden con cinco Ejes propuestos en el Programa de Gobierno: Mi Nariño Sostenible, Mi Nariño Seguro, Mi Nariño Incluyente, Mi Nariño Conectado, Mi Nariño Competitivo y una Línea Transversal: Gestión Eficiente para el buen Gobierno.

Las Líneas Estratégicas están integradas por unos componentes básicos, cada uno de los cuales, después de una parte teórico-contextual, se plantea un resultado y los programas a implementarse para lograrlo; a su vez, cada programa contiene un objetivo, indicador de bienestar y una meta, lo mismo que los productos, indicadores y metas de producto. Es de destacar, como se anotó en la presentación, que el Plan considera un Capítulo específico para las comunidades y pueblos étnicos de Nariño, y otro para una intervención integral para la Costa Pacífica de nuestro Departamento y los municipios PDET. Antecediendo al componente estratégico, en la Parte General, el Plan explicita la Orientación del Gobierno con sus pilares y enfoques fundamentales, lo mismo que el contexto regional referido a el territorio y su biodiversidad, la estructura poblacional y pluriétnica, y la economía del Departamento. En el Plan Plurianual de inversiones se detallan las fuentes y recursos disponibles, y su asignación por Líneas Estratégicas, componentes y programas. El Plan se cierra con los mecanismos de seguimiento y evaluación, detallados en sus fases de formulación, ejecución y de seguimiento y evaluación. Así, y en medio de unas circunstancias sumamente difíciles, se construyó y estructuró Mi Nariño, en defensa de lo Nuestro, que a partir de su aprobación se convierte en la carta de navegación de los esfuerzos públicos y privados a favor del desarrollo y buen vivir de los y las nariñenses.





## DESARROLLO PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

El presente proceso territorial se elaboró con base a los LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS TERRITORIAL SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD 2020 – 2023, elaborado por el equipo interdisciplinario e interinstitucional de las entidades que integran la Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud “Hechos y Derechos”; liderado por parte del gobernador del Departamento de Nariño, Jhon Alexander Rojas Cabrera, con coordinación del Equipo Técnico Territorial de Rendición Pública de Cuentas 2020- 2023, de la Gobernación de Nariño, integrado por los enlaces de las diferentes secretarías, direcciones o jefes de oficina con responsabilidades en la gestión de derechos de la población menor a 29 años. Las fases del proceso de rendición de cuentas se desarrollaron de la siguiente manera:

### ➤ **Fase 1: Sensibilización y alistamiento:**

Esta fase consistió en sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso, para garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y organizaciones de la sociedad civil; de igual manera se conformó el Equipo Técnico Territorial de Rendición Pública de Cuentas 2020-2023 ratificado en Consejo Departamental de Política Social mediante el Decreto departamental 424-23052023, en el cual se asignaron roles a cada miembro del equipo como el tema de comunicación, convocatorias, análisis de información, construcción del plan de trabajo, cronograma, entre otros.

En esta fase se destaca la elaboración de la estrategia de comunicación realizada por la Oficina de Prensa y la estrategia de convocatoria y participación ciudadana, en donde se identificaron los actores pertinentes, tales como: servidoras y servidores públicos,





representantes de la sociedad civil, de la academia, de la comunidad y niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Esta estrategia de comunicación que fue organizada desde la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social en colaboración con otras dependencias de nuestra gobernación incluyó la elaboración de piezas audiovisuales informativas que contaron con la participación de los niños y niñas de la Mesa Departamental de Niños, Niñas y adolescentes, seguimiento a la mesa de trabajo del Equipo Técnico y entrevistas junto al registro fotográfico de la asistencia a las diferentes fases de este proceso de rendición de cuentas territorial. Estas piezas fueron divulgadas especialmente en redes sociales (Instagram y Facebook) y las páginas web oficiales de la entidad territorial, estas acciones se realizaron siguiendo las recomendaciones de la Estrategia Hechos y Derechos cuyo principal objetivo fue la divulgación de este proceso a toda la comunidad nariñense.

Estas asistencias técnicas organizadas para socializar cada una de las fases se desarrolló de la siguiente manera:

- *Fase 1 Sensibilización y alistamiento*, se llevó a cabo el 13 de marzo en las instalaciones de ICBF – Barrio Mercedario en la ciudad de San Juan de Pasto en horario de 8:00 am a 4:00 pm. Este escenario conto con el apoyo de Sistema Nacional de Bienestar Familiar y su ente rector el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y UNICEF, en esta oportunidad se extendió una invitación a los 64 municipios para darles a conocer los componentes que constituyen este proceso junto al reconocimiento de su importancia para la garantía del pleno reconocimiento de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud durante el cuatrienio 2020- 2023.
- *Fase 2: Generación y análisis de información*, esta asistencia técnica se desarrolló en los días 18 y 19 de abril 2023 en las instalaciones del Hotel Morasurco en San Juan de Pasto en horario de 8:00 am a 2:00 pm, en esta jornada de trabajo se realizó la segunda asistencia técnica sobre la Fase 2. Esta asistencia técnica contó con la participación y liderazgo técnico de UNICEF y SNBF.



Dado la diversidad de nuestro territorio, desde la estrategia de comunicaciones nuestro reto es seguir apoyando la divulgación de piezas informativas que den cuenta de la importancia de este proceso, por lo cual nuestra apuesta es fortalecer los canales de difusión de información. Este fortalecimiento incluirá una mayor articulación institucional para la creación de piezas radiales, infografías, flyers, cortos y capsulas de información para la socialización de las fases 3 y 4.

➤ **Fase 2: Generación y análisis de información:**

El objetivo primordial de esta fase es evidenciar cómo evolucionó la atención y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante la actual administración, con respecto a lo encontrado en el 2020; en qué punto se encontró la entidad territorial y los retos para el territorio. Esta fase se armonizó con el modelo de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, competencia de la Procuraduría General de la Nación.

La Procuraduría General de la Nación, a través de la delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, desarrolló la herramienta de Vigilancia Superior a la gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud con lo cual logró, como uno de sus propósitos, dinamizar el proceso de rendición pública de cuentas a través de una herramienta web que permitió mostrar en detalle y de manera estándar, las acciones desarrolladas, los avances, los logros y las dificultades para avanzar en la garantía de derechos de estas poblaciones. De esta forma, la herramienta fue diligenciada en su totalidad por parte del Equipo Técnico Territorial 2020-2023 de la Gobernación de Nariño logrando una ejecución del 100% de la plataforma.



## CAPITULO 1 – DERECHOS Y REALIZACIONES

### 1.1 INDICADORES DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2020-2023

En esta primera entrega de información se recogen los 64 indicadores situacionales que dan cuenta del estado de los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud durante este cuatrienio. Para un mayor entendimiento sobre los derechos y realizaciones se realizó la organización de información teniendo en cuenta el curso de vida.

<b>DERECHOS</b>	<b>REALIZACIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLES Y FUENTE DE INFORMACIÓN</b>
<b>PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)</b>			
<i>DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA</i>	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	IDSN
<i>DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE</i>	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que	SED

<i>LA PRIMERA INFANCIA</i>		cuentan con seis o más atenciones.	
<i>DERECHO A LA VIDA</i>	Crece en entornos que promueven sus derechos	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	IDSN
	Crece en entornos que promueven sus derechos	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	
<i>DERECHO A LA SALUD</i>	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	IDSN
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	

	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	
<i>DERECHO A LA IDENTIDAD</i>	Construye su identidad en un marco de diversidad	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Registraduría Nacional del Estado Civil – Delegación Nariño
<i>DERECHOS A LA PROTECCIÓN</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado	Fiscalía - Defensoría del Pueblo UARIV
<i>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia	ICBF Y MEDICINA LEGAL FISCALIA
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
<b>INFANCIA (6 A 11 AÑOS)</b>			
<i>DERECHO A LA EDUCACIÓN</i>	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	SED
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de deserción en educación básica primaria	
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de repitencia en educación básica primaria	

	Participa de procesos de educación y formación integral	Cobertura escolar bruta en transición	
<i>DERECHO A LA SALUD</i>	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	IDSN
<i>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	
<i>DERECHOS A LA PROTECCIÓN</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años	ICBF Y MEDICINA LEGAL FISCALIA
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento	SECRETARIA GOBIERNO

		forzado	
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
<b>ADOLESCENCIA</b> <b>12- 17 AÑOS</b>			
<i>DERECHO A LA SALUD</i>	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	IDSN
<i>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	
<i>DERECHOS A LA PROTECCIÓN</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal

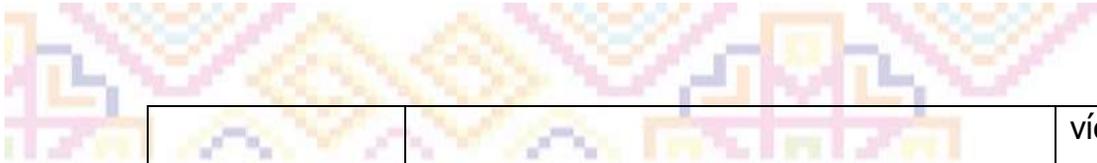
			y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	ICBF Y MEDICINA LEGAL FISCALIA
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	SECRETARÍA DE GOBIERNO
<i>DERECHO A LA EDUCACIÓN</i>	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	SED
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de deserción en educación media	
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de repitencia en educación media	

**INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

<i>DERECHO A LA EDUCACIÓN</i>	Participa de procesos de educación y formación integral	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	SED
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de deserción en educación básica secundaria	
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	
<i>DERECHOS A LA PROTECCIÓN</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	IDSN
<b>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>			
<i>DERECHO A LA PARTICIPACIÓN</i>	Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	SEGIS
<i>DERECHO A UN AMBIENTE SANO</i>	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Calidad de agua	IDSN - PDA
	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	
	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	PDA



	alimentación y nutrición		
<b>JUVENTUD (18 -28 AÑOS )</b>			
<i>DERECHO A LA SALUD</i>	N/A	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	IDSN
	N/A	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	
<i>DERECHO A LA EDUCACIÓN</i>	N/A	Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica	Red de Universidades URIEL- SENA
	N/A	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	SED
	N/A	Cobertura educación superior	Red de Universidades URIEL- SENA
<i>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</i>	N/A	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	N/A	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la	



		víctima está entre 18 y 28 años	
<i>DERECHO A LA PROTECCIÓN</i>	N/A	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	SECRETARÍA DE GOBIERNO
<i>DERECHO A LA VIDA</i>	N/A	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	N/A	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	
	N/A	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	

## PRIMERA INFANCIA

(0 A 5 AÑOS)

DERECHOS	REALIZACIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLES Y FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)</b>			
<i>DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA</i>	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	IDSN
	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	SED
<i>DERECHO A LA VIDA</i>	Crece en entornos que promocionan sus derechos	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	IDSN
	Crece en entornos que promocionan sus derechos	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	
<i>DERECHO A LA SALUD</i>	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	IDSN
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	

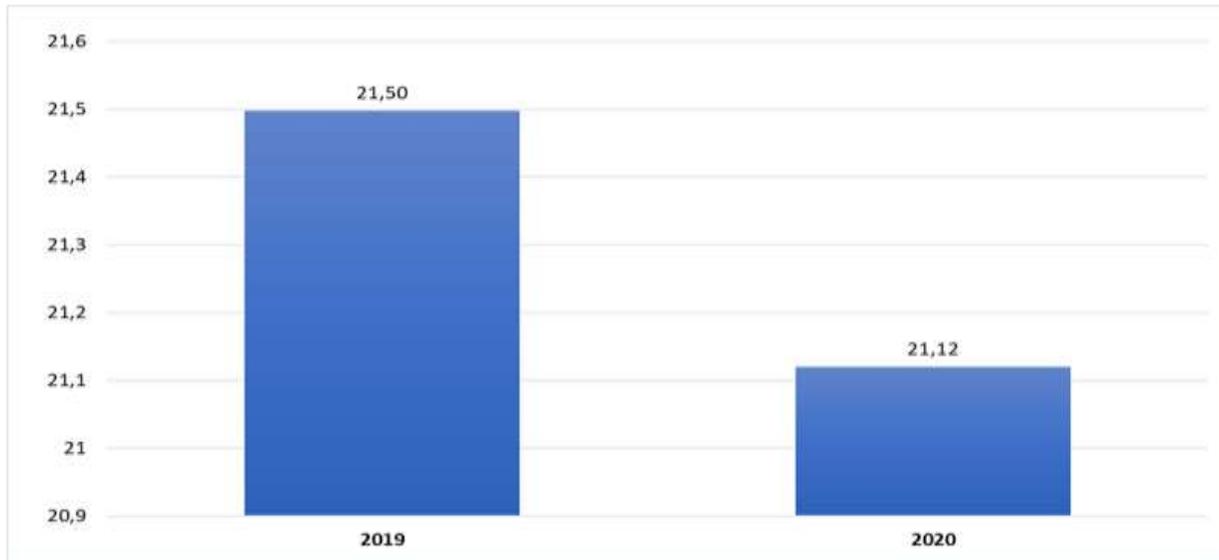
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	
	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	
<i>DERECHO A LA IDENTIDAD</i>	Construye su identidad en un marco de diversidad	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Registraduría Nacional del Estado Civil – Delegación

			Nariño
<i>DERECHOS A LA PROTECCIÓN</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado	Fiscalía - Defensoría del Pueblo UARIV
<i>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia	ICBF Y MEDICINA LEGAL FISCALIA
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

## **DERECHO A LA VIDA**

**Realización:** Crece en entornos que promocionan sus derechos

**Indicador:** Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE.

### **Análisis**

En el Departamento de Nariño, la tasa de mortalidad infantil se redujo entre 2019 y 2020 en aproximadamente 0,5 muertes por cada mil nacimientos. A la fecha de redacción del presente informe, DANE no ha dispuesto las cifras de las vigencias 2021 en adelante.

La medición de este indicador es compleja, se trata de un indicador de bienestar y desarrollo. Esto se debe a que no solo mide el acceso, la eficiencia y la eficacia del sistema de salud, sino que depende de otras dimensiones del desarrollo humano, como son: la educación, las características de las viviendas en cuanto a materiales y servicios domiciliarios, las condiciones ambientales, la situación socioeconómica de los hogares, como también la seguridad alimentaria y situación nutricional de estos, e incluso refleja disparidades de género y violencia doméstica.

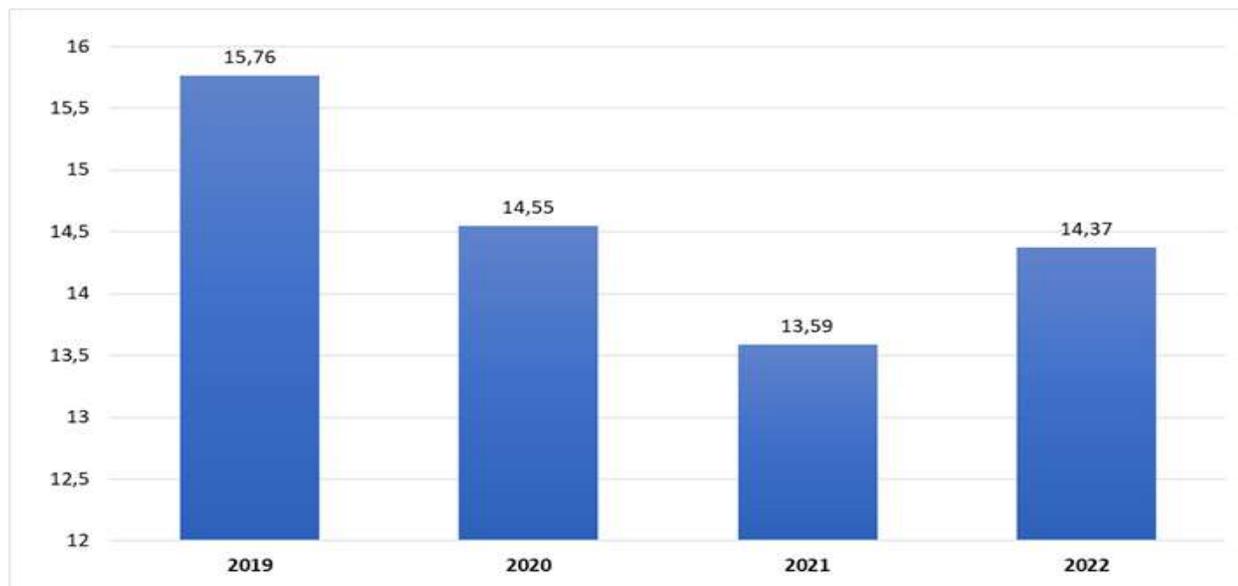
Para el periodo comprendido entre 2020-2023 las causas de mortalidad en menores de un año para el Departamento de Nariño se concentraron en causas de partos pretérmino, estos partos antes de las 37 semanas se asocian con mayor MI y, a menor sea la edad gestacional mayor es la probabilidad de

muerte. El bajo peso al nacer también juega un papel determinante en la MI, un peso inferior a 2.500 gramos es considerado un factor de riesgo.

## **DERECHO A LA VIDA**

**Realización:** Crece en entornos que promocionan sus derechos

**Indicador:** Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE.

## **Análisis:**

En el departamento de Nariño, la tasa de mortalidad en menores de 5 años se redujo entre 2019 y 2021 en aproximadamente 2 muertes en menores de 5 años por cada mil nacimientos encontrando la cifra más baja del cuatrienio analizado, sin embargo, de acuerdo con cifras preliminares de DANE, para 2022 se observa un aumento en la mortalidad en la niñez con respecto a lo observado en 2021. A la fecha de redacción del presente informe, DANE no ha dispuesto las cifras de las vigencias 2021 en adelante.

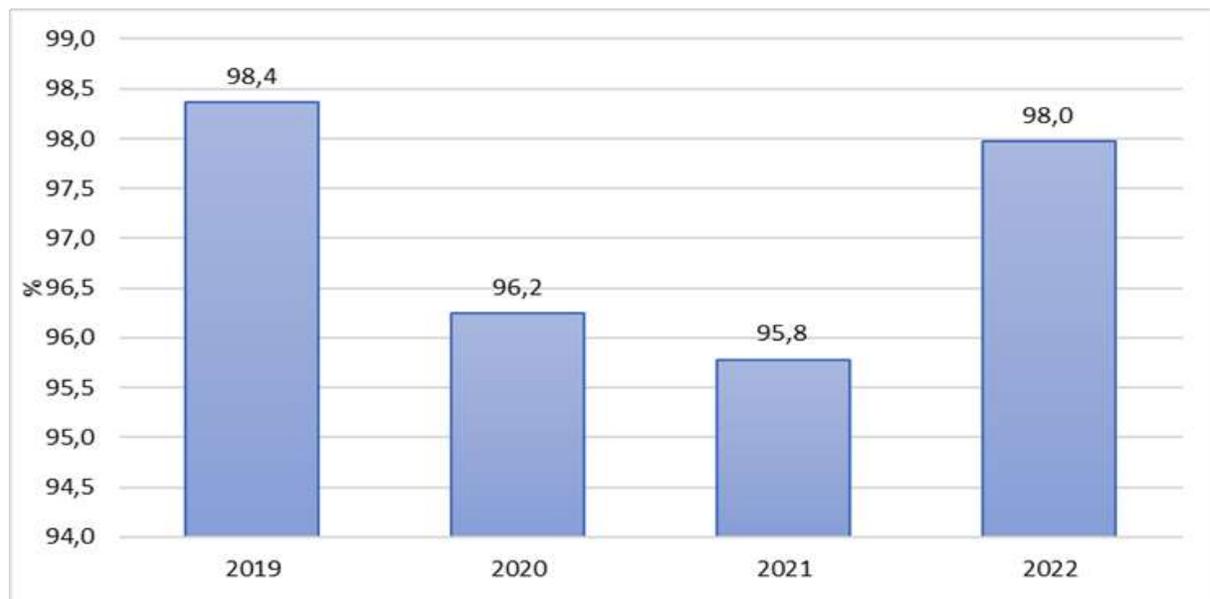
Para el periodo comprendido entre 2020-2023 las causas de mortalidad en menores de un año para el Departamento de Nariño se concentraron en causas de partos pretérmino, estos partos antes de las 37 semanas se asocian con mayor MI y, a menor sea la edad gestacional mayor es la probabilidad de

muerte. El bajo peso al nacer también juega un papel determinante en la MI, un peso inferior a 2.500 gramos es considerado un factor de riesgo.

## **DERECHO A LA SALUD**

**Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud**

**Indicador:** Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE.

### **Análisis:**

En el departamento de Nariño, el porcentaje de nacimientos atendidos en instituciones de salud se ha mantenido por encima de 95%, durante el periodo de estudio, entre 200 y 2021 se identificaron las cifras más bajas.

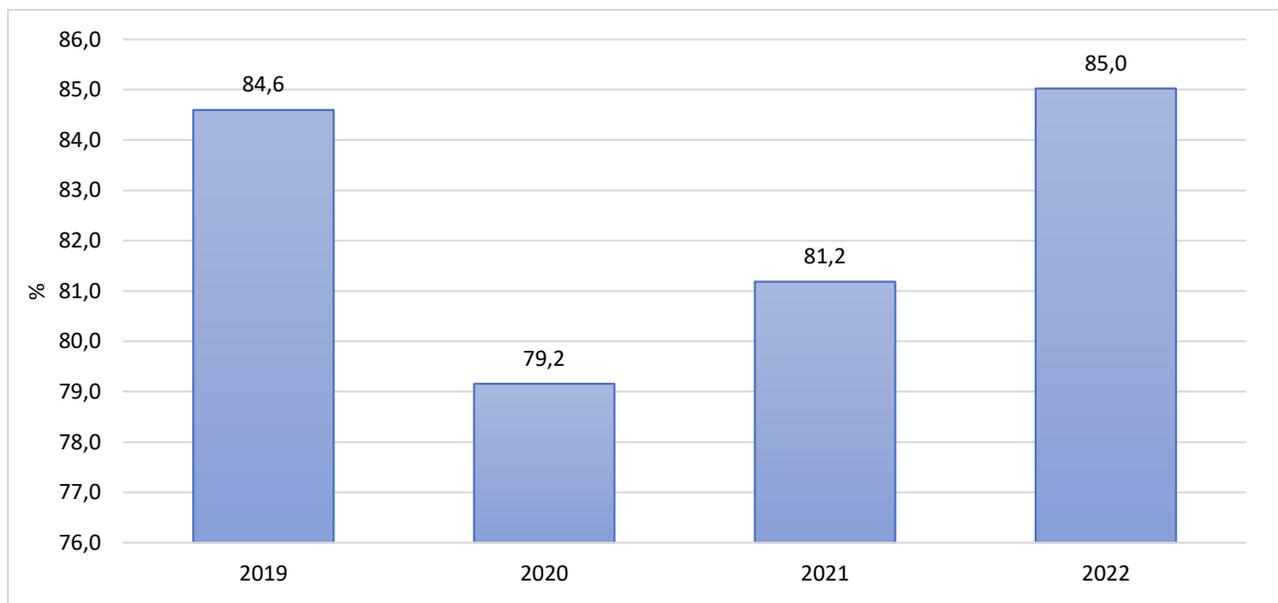
Desde el Instituto Departamental de Salud de Nariño se viene realizando asistencia técnica, inspección y vigilancia a los actores del SGSSS en relación al cumplimiento de la ruta materno perinatal establecida por la resolución 3280 de 2018, además se viene implementando la estrategia departamental de parto humanizado en la red de prestación de servicios de salud.

Como uno de los mayores retos que se tiene es mayor compromiso de las Direcciones Locales de Salud en el liderazgo de la ruta a nivel de municipios y las ESEs/IPSS en coordinación con las EAPB en cumplir al cien por ciento con los estándares establecidos en los lineamientos de la ruta.

## **DERECHO A LA SALUD**

**Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud**

**Indicador:** Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



Fuente: Departamento Nacional de Estadística, DANE.

### **Análisis:**

En el departamento de Nariño, el porcentaje de nacimientos con cuatro o más controles prenatales se ubicaba en 84,6% en 2019 cifra que disminuyó durante 2020 y 2021, sin embargo, en 2022, de acuerdo con las cifras preliminares de DANE, la cobertura del control prenatal alcanza un 85%.

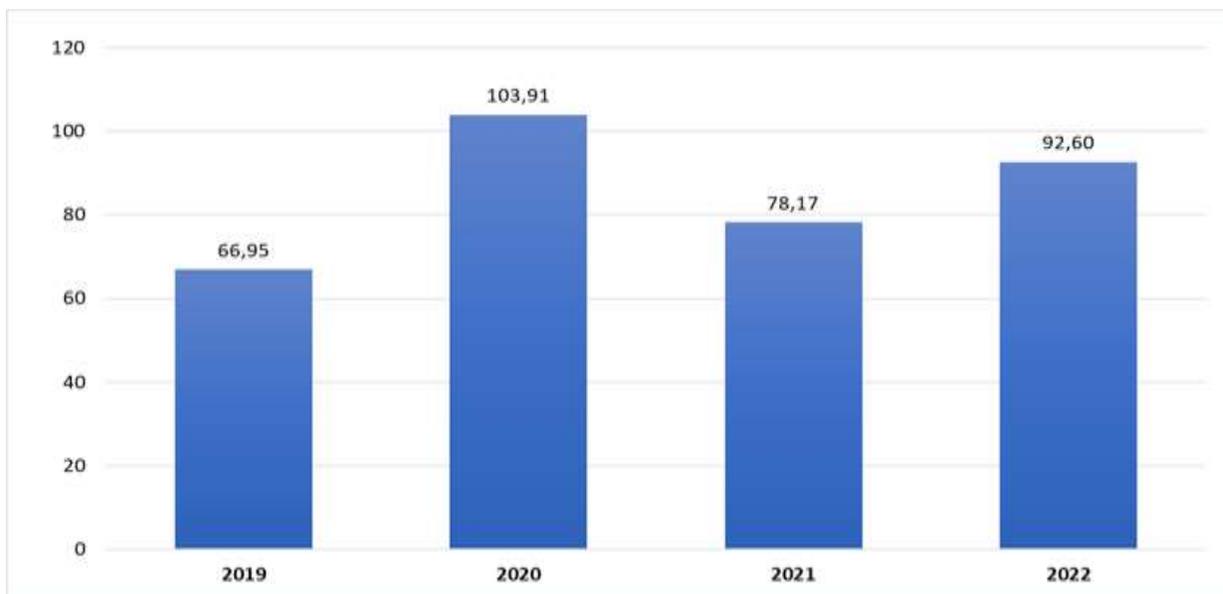
Desde el Instituto Departamental de Salud de Nariño igualmente se viene trabajando en la implementación de la ruta materno perinatal a través de asistencia técnica e inspección y vigilancia a los actores del SGSSS, específicamente con el fortalecimiento del control prenatal, específicamente en el

reconocimiento de los factores de riesgo y su intervención, además se viene fortaleciendo una estrategia de georreferenciación de gestantes desde la cual se permite el seguimiento a éstas. El mayor reto que se tiene es establecer un modelo de atención para población dispersa y de alta ruralidad, que permita incidir en a la atención a las gestantes de estas zonas.

## **DERECHO A LA SALUD**

**Realización:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

**Indicador:** Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



Fuente: IDSN, Sistema de vigilancia epidemiológica – SIVIGILA.

### **Análisis:**

En el departamento de Nariño, la razón de mortalidad materna para el 2020 alcanzó las cifras más altas durante estos últimos años, para 2021 se logró una disminución de estos eventos, sin embargo, para el 2022 hubo un incremento. Según la OMS las mujeres mueren de complicaciones durante el embarazo o el parto, estas situaciones se han presentado en nuestro territorio, las complicaciones aparecen durante el embarazo y parto, especialmente las causas directas, el 75% de las muerte materna ocurridas en Nariño están relacionada con las hemorragias Postparto, las infecciones, la hipertensión arterial durante el embarazo (pre eclampsias y eclampsias), las complicaciones en el parto y los abortos

peligrosos, pero también es necesario anotar que las enfermedades preexistentes en la madre como son las enfermedades crónicas han sido otras de las causas que han desencadenado este evento. La pandemia de covid-19 en el 2020 conllevó a que los servicios de salud sexual y reproductivo a nivel de departamento se vieran afectados, especialmente en la alta segmentación de los servicios de salud, la centralización de los recursos humanos y tecnológicos en salud y un sistema débil de atención primaria y vigilancia epidemiológica; sumado a esto las desigualdades y brechas en los indicadores de SSR entre distintos grupos de mujeres explicadas por las diferencias en el nivel educativo, el nivel socioeconómico, la zona de procedencia entre otras. Los municipios de mayor afectación han sido los municipios de la costa pacífica.

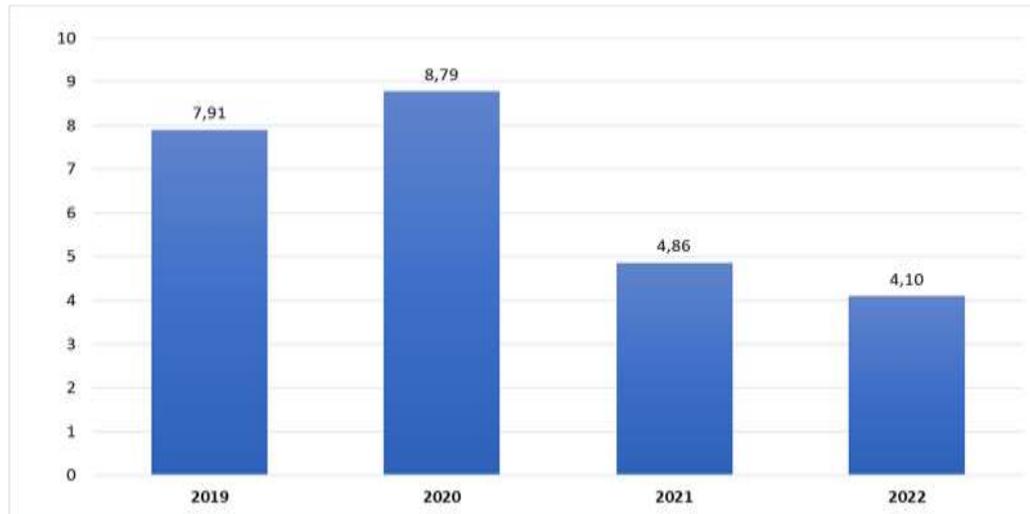
Desde el 2020 se viene trabajando en el Instituto Departamental en la formulación y ejecución del plan de reducción de mortalidad materna con compromiso de todas las áreas, el cual ha sido fortalecido desde el 2022, año en que desde el Ministerio de Salud y PS dio lineamientos para la formulación del Plan de Aceleración para la Reducción de Mortalidad Materna (PAREMM), desde donde se viene realizando acciones como son la estrategia “Hospital Padrino” especialmente con apoyo de la Fundación Valle de Lili a los municipios de costa pacífica, además apoyo en la capacitación a las instituciones de salud en atención a la emergencia obstétrica mediante la implementación de listas de chequeo y actualización de protocolos de atención. Trabajo permanente con las EAPB en seguimiento a la cohorte de gestantes, a mujeres en edad fértil para anticoncepción y planificación familiar, seguimiento a la referencia de gestantes en morbilidad materna extrema, además seguimiento de estas gestantes una vez egresan del centro hospitalario, seguimiento gestantes inmigrantes, enfoque diferencial para la atención de gestantes de nuestras comunidades étnicas como son de los pueblos indígenas y población afro, en consonancia con el PAREMM departamental las DLS también han gestionado lo propio desde sus territorios.

Entre los desafíos que se tienen es el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud en coordinación de las EAPB, DLS especialmente en relación a la atención preconcepcional, acceso a la atención en anticoncepción con métodos de mayor eficacia, fortalecimiento de la referencia y contrarreferencia de gestantes y la adherencia al manejo de la emergencia obstétrica.

## **DERECHO A LA SALUD**

**Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud**

**Indicador:** Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Fuente: Instituto Departamental de Salud Nariño

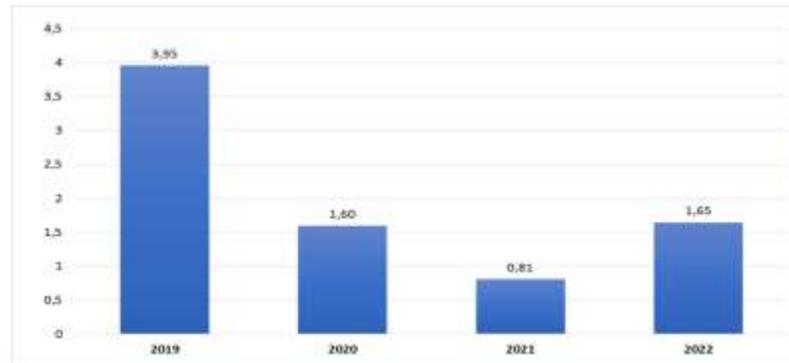
### **Análisis:**

Entre 2019 y 2020 la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años presentó los valores más elevados del cuatrienio en estudio, sin embargo, entre 2021 y 2022 Nariño experimentó una reducción de más del 50% en las muertes por IRA en la población de la primera infancia, pasando de una tasa de 8,79 muertes por cada 100,000 menores de 5 años en 2020 a 4,10 en 2022.

## **DERECHO A LA SALUD**

**Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud**

**Indicador:** Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Fuente: IDSN, Sistema de vigilancia epidemiológica – SIVIGILA.

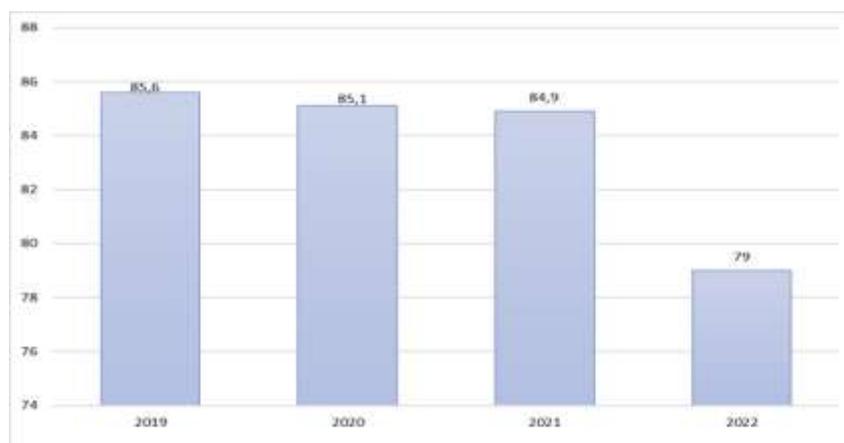
### **Análisis:**

Las muertes por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años mostraron tendencia decreciente entre 2019 y 2021; en este periodo se identificó una reducción del 79,5%, sin embargo, las muertes por EDA en menores de 5 años aumentaron en 2022. Durante la vigencia 2020-2023 se fortaleció el proceso de unidades de análisis, garantizando la presencia de profesional especializado en pediatría, como parte del grupo de profesionales que integran la unidad de análisis; se han mejorado los procesos de análisis de casos elaborando planes de mejora y seguimiento a los compromisos establecidos. Desarrollo del proceso de articulación interinstitucional e intersectorial – unidades de análisis.

### ***DERECHO A LA SALUD***

**Realización:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

**Indicador:** Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos



Fuente: IDSN, Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI.

## Análisis:

La cobertura de vacunación con BCG muestra una tendencia decreciente en el cuatrienio 2019 – 2022, pasando de 85,6% en 2019 a 79% en 2022.

Esta tendencia decreciente se evidencia por varios aspectos entre ellos la asignación de una meta programática calculada por Ministerio De Salud Y Protección Social que no obedece a la realidad de los municipios, sin tener en cuenta los factores de riesgo que radican principalmente en determinantes sociales, dentro de los cuales se encuentran: dificultades de identificación de población objeto del Plan Ampliado de Inmunizaciones y difícil acceso hacia zona rural dispersa, donde existe gran número de susceptibles (ejemplo en población indígena), en extremas condiciones de pobreza, necesidades básicas insatisfechas, y bajo nivel escolar sumados a la ubicación geográfica de Nariño en el país (zona frontera que favorece la presencia de grupos al margen de la ley), y la presencia de un alto número de población desplazada y flotante.

Además de infracciones a la misión médica, el aumento constante del conflicto armado con fuerzas irregulares en los municipios de la costa pacífica, pie de monte costero, occidente y la cordillera, produce temor, tanto en la población como en el personal sanitario, lo que impide la ejecución de acciones de salud con equipos extramurales; un factor importante resaltar es el afrontamiento de la pandemia covid-19 que trajo consigo interrupciones en la prestación y uso de los servicios de inmunización. Según los nuevos datos de la OMS y UNICEF, “estas interrupciones amenazan con revertir los progresos logrados con tanto esfuerzo para llegar a más niños y adolescentes con una gama más amplia de vacunas”.

Tendencia que se evidencia en el gráfico anterior sustentada en acciones como las siguientes: todo el talento humano, recursos e insumos se direccionaron a esta actividad, generando debilidad en el fortalecimiento de esquema regular; No aceptación por los padres o cuidadores de los niños y niñas a la vacunación del programa regular por la creencia que en las vacunas de esquema regular también se aplicaba la vacuna contra el COVID 19 por los mitos a los eventos adversos, Debilidad en el seguimiento del programa por sobrecarga laboral por asignación de actividades diferentes a las del PAI de las o los profesionales responsables de la coordinación y seguimiento en las Secretarías Municipales de Salud/Direcciones Locales de Salud, IPS/ESE.

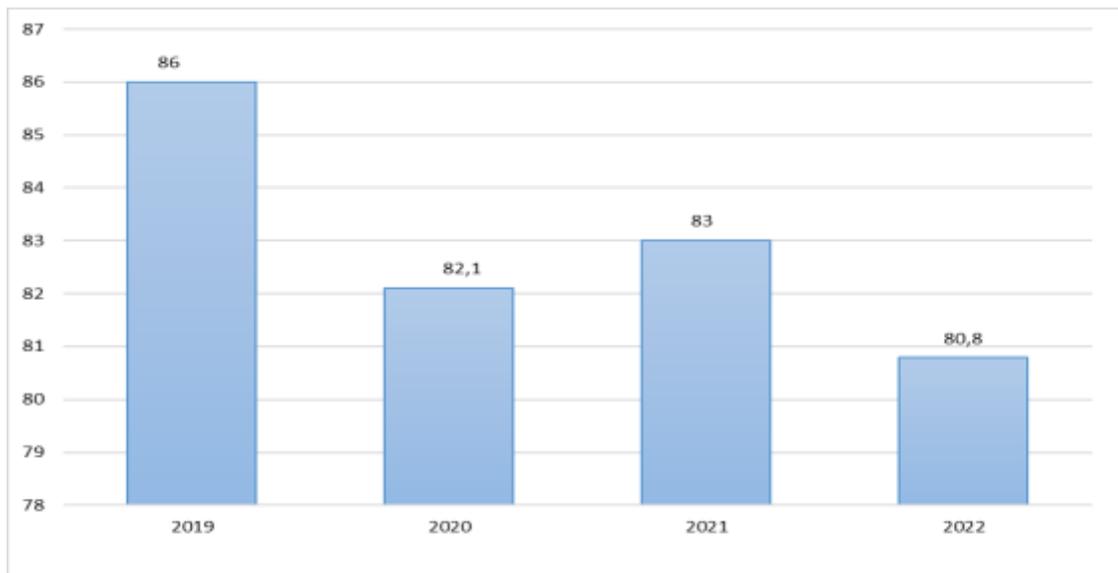
Es importante resaltar que los esfuerzos realizados tanto por el IDSN, Como por los entes territoriales y equipos en campo ha permitido estar presente y activo logrando vacunar a una población prudencial equiparable con los resultados a nivel mundial, esto demostrado en disminución de la incidencia de la tuberculosis meníngea en los menores de cinco años.

El Departamento de Nariño cuenta con la disponibilidad y garantía de biológicos a nivel intra y extramural, personal idóneo y capacitado que genera la reducción de falsas contraindicaciones que impiden la vacunación. Durante este periodo se ha fortalecido la estrategia de la Cohorte de Nacido Vivo en articulación con los registros de estadísticas vitales, identificando y canalizando a todos los niños y niñas que nacen, para un posterior seguimiento hasta que se verifique que el esquema de vacunación se encuentre completo.

## ***DERECHO A LA SALUD***

**Realización:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

**Indicador:** Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.



Fuente: IDSN, Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI.

## Análisis:

La cobertura de vacunación con pentavalente disminuyó en un 6% entre 2019 y 2022, pasando de 86% a 80,8%. Esta tendencia descendente se evidencia por varios aspectos entre ellos la asignación de una meta programática calculada por Ministerio De Salud Y Protección Social que no obedece a la realidad de los municipios, sin tener en cuenta los factores de riesgo que radican principalmente en determinantes sociales, dentro de los cuales se encuentran: dificultades de identificación de población objeto del Plan Ampliado de Inmunizaciones y difícil acceso hacia zona rural dispersa, donde existe gran número de susceptibles (ejemplo en población indígena), en extremas condiciones de pobreza, necesidades básicas insatisfechas, y bajo nivel escolar sumados a la ubicación geográfica de Nariño en el país (zona frontera que favorece la presencia de grupos al margen de la ley), y la presencia de un alto número de población desplazada y flotante.

Además de infracciones a la misión médica, el aumento constante del conflicto armado con fuerzas irregulares en los municipios de la costa pacífica, pie de monte costero, occidente y la cordillera, produce temor, tanto en la población como en el personal sanitario, lo que impide la ejecución de acciones de salud con equipos extramurales; además de afectaciones a nivel climático; un factor importante resaltar es el afrontamiento de la pandemia covid-19 que trajo consigo interrupciones en la prestación y uso de los servicios de inmunización. Según los nuevos datos de la OMS y UNICEF, “estas interrupciones amenazan con revertir los progresos logrados con tanto esfuerzo para llegar a más niños y adolescentes con una gama más amplia de vacunas”.

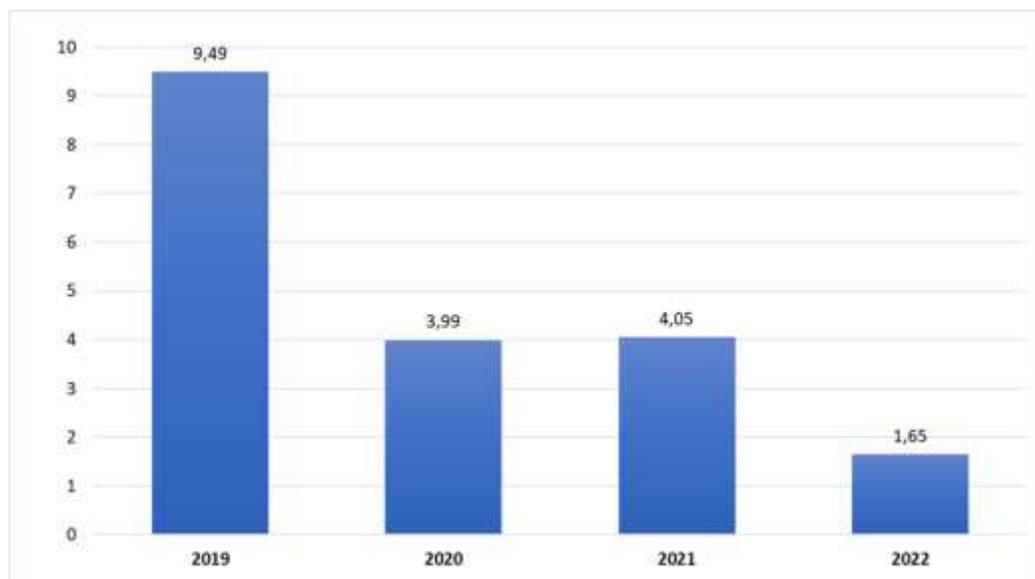
Tendencia que se evidencia en el gráfico anterior sustentada en acciones como las siguientes: todo el talento humano, recursos e insumos se direccionaron a esta actividad, generando debilidad en el fortalecimiento de esquema regular; No aceptación por los padres o cuidadores de los niños y niñas a la vacunación del programa regular por la creencia que en las vacunas de esquema regular también se aplicaba la vacuna contra el COVID 19 por los mitos a los eventos adversos, Debilidad en el seguimiento del programa por sobrecarga laboral por asignación de actividades diferentes a las del PAI de las o los profesionales responsables de la coordinación y seguimiento en las Secretarías Municipales de Salud/Direcciones Locales de Salud, IPS/ESE.

Es importante resaltar que los esfuerzos realizados tanto por el IDSN, Como por los entes territoriales y equipos en campo ha permitido estar presente y activo logrando vacunar a una población prudencial equiparable con los resultados a nivel mundial. El Departamento de Nariño cuenta con la disponibilidad y garantía de biológicos a nivel intra y extramural, personal idóneo y capacitado que genera la reducción de falsas contraindicaciones que impiden la vacunación.

## **DERECHO A LA SALUD**

**Realización:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

**Indicador:** Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años



Fuente: Instituto Departamental de Salud Nariño

## **Análisis:**

El departamento de Nariño ha experimentado un importante descenso en la mortalidad por desnutrición. En 2019 se registraron 9,49 muertes por cada 100,000 menores de 5 años, los años 2020 y 2021 se mantuvieron con tasas cercanas a 4,0 y en el 2022 las muertes por desnutrición alcanzaron el valor más bajo del periodo en estudio, llegando a 1,65. Desde la dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, ha realizado alianzas de articulación intersectorial orientadas a disminuir la desnutrición aguda y la mortalidad asociada en menores de 5 años. Dentro de

las

estrategias, se resalta la articulación con el programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional SSAN de la Gobernación de Nariño concertando el desarrollo de los procesos de asistencia técnica en la implementación de las Salas Amigas de la Familia Lactante, la Formulación del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria y la consolidación de los procesos de Asistencia Técnica para la Formulación de los Planes Municipales de SSAN.

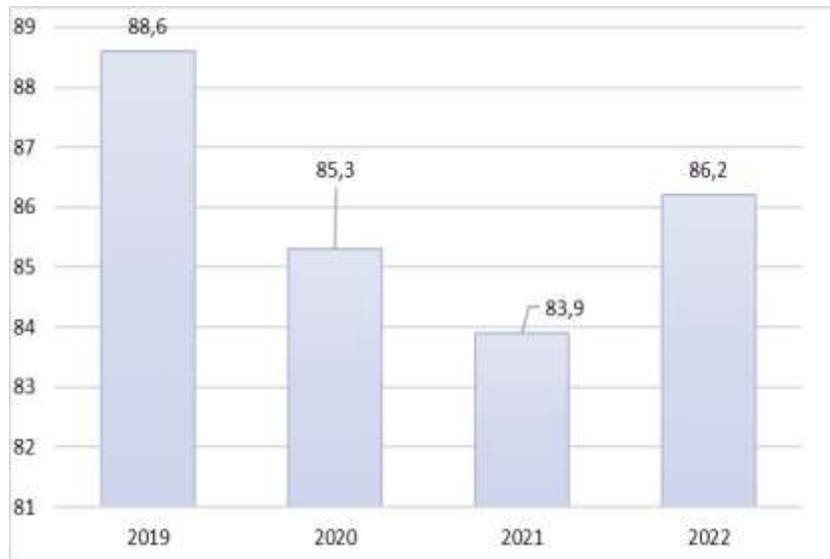
Asimismo, con Acción Contra el Hambre, se adquirió la donación de Fórmulas Terapéuticas Listas para el Consumo en municipios críticos por DNT Aguda Moderada y Severa, así como la atención de población Migrante. En 2022, se logró articular con esta entidad la autorización para la réplica del documento "Rotafolio del Lineamiento para el Manejo de la DNT Aguda Moderada y Severa" y "Guía Creciendo Juntos" entregado al personal de salud y comunidad en temas claves de manejo integrado de la Desnutrición. Así mismo, se realizan acompañamientos técnicos a IPS Primarias y Complementarias en el seguimiento a la sostenibilidad de Estrategia IAMII. El acompañamiento combina visitas presenciales en las IPS, la suscripción de compromisos y el seguimiento a los mismos, para posteriormente realizar la evaluación externa para la certificación IAMI.

Finalmente, con cada uno de los casos notificados en el evento 113, se hace seguimiento nominal en la adherencia al tratamiento de la desnutrición aguda, de esta forma se evalúa cumplimiento de la resolución 2465 en cuanto a los equipos para valoración antropométricas que permiten establecer una clasificación nutricional adecuada, definición de caso, escenario de manejo, orden y suministro de alimentos con propósito médico (F-75/FTLC) y controles en la fase ambulatoria de recuperación, De igual forma, se realiza asistencia técnica e Inspección y Vigilancia en el lineamiento de atención a la desnutrición aguda - Resolución 2350/2020 a las IPS, EAPB, Secretarías de Salud, Direcciones Locales de Salud y demás entidades que lo requieran, lo que ha generado la identificación y tratamiento oportuno de los casos y disminución de la mortalidad.

## **DERECHO A LA SALUD**

**Realización:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

**Indicador:** Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año



Fuente: IDSN, Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI.

### **Análisis:**

La cobertura de vacunación con triple viral en la población de un año de Nariño mostró una tendencia decreciente entre 2019 y 2021, pasando de 88,6% a 83,9%, en 2022, aunque se presentó un aumento, la cobertura no alcanza a lo observado en 2019.

En contraposición a los otros biológicos trazadores en este se evidencia una tendencia fluctuante en las coberturas esto dado por varios factores coincidentes con pentavalente y BGG, como son una meta programática calculada por Ministerio De Salud Y Protección Social que no obedece a la realidad de los municipios, sin tener en cuenta los factores de riesgo que radican principalmente en determinantes sociales, dentro de los cuales se encuentran: dificultades de identificación de población objeto del Plan Ampliado de Inmunizaciones y difícil acceso hacia zona rural dispersa, donde existe gran número de susceptibles (ejemplo en población indígena), en extremas condiciones de pobreza, necesidades básicas insatisfechas, y bajo nivel escolar sumados a la ubicación geográfica de Nariño en el país (zona frontera que favorece la presencia de grupos al margen de la ley), y la presencia de un alto número de población desplazada y flotante.

Otra causa de la baja cobertura de este biológico es que durante el periodo de 2020 y 2021 se canceló la campaña de sarampión y rubéola. Cobertura que se recuperó en 2022 haciendo énfasis en la mayor aplicación de vacuna para triple viral no solamente a población de 1 años sino también a la población susceptible por cohorte. Teniendo que a la población que se le aplicó BCG en 2021 (16145) fue la similar que se aplicó triple viral en 2022 (16413)

Además de infracciones a la misión médica, el aumento constante del conflicto armado con fuerzas irregulares en los municipios de la costa pacífica, pie de monte costero, occidente y la cordillera, produce temor, tanto en la población como en el personal sanitario, lo que impide la ejecución de acciones de salud con equipos extramurales; además de afectaciones a nivel climático; un factor importante resaltar es el afrontamiento de la pandemia covid-19 que trajo consigo interrupciones en la prestación y uso de los servicios de inmunización. Según los nuevos datos de la OMS y UNICEF, "estas interrupciones amenazan con revertir los progresos logrados con tanto esfuerzo para llegar a más niños y adolescentes con una gama más amplia de vacunas".

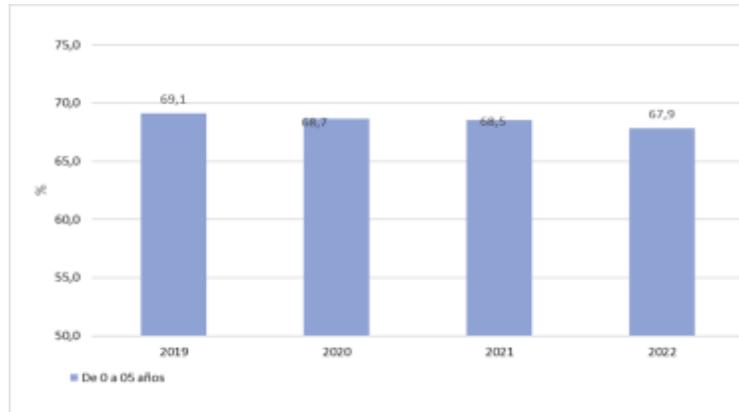
Tendencia que se evidencia en el gráfico anterior sustentada en acciones como las siguientes: todo el talento humano, recursos e insumos se direccionaron a esta actividad, generando debilidad en el fortalecimiento de esquema regular; No aceptación por los padres o cuidadores de los niños y niñas a la vacunación del programa regular por la creencia que en las vacunas de esquema regular también se aplicaba la vacuna contra el COVID 19 por los mitos a los eventos adversos, Debilidad en el seguimiento del programa por sobrecarga laboral por asignación de actividades diferentes a las del PAI de las o los profesionales responsables de la coordinación y seguimiento en las Secretarías Municipales de Salud/Direcciones Locales de Salud, IPS/ESE.

Es importante resaltar que los esfuerzos realizados tanto por el IDSN, Como por los entes territoriales y equipos en campo ha permitido estar presente y activo logrando vacunar a una población prudencial equiparable con los resultados a nivel mundial. El Departamento de Nariño cuenta con la disponibilidad y garantía de biológicos a nivel intra y extramural, personal idóneo y capacitado que genera la reducción de falsas contraindicaciones que impiden la vacunación.

## **DERECHO A LA SALUD**

**Realización:** Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

**Indicador:** Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS



Fuente: IDSN, Base de datos única de afiliados - BDUA

### **Análisis:**

El porcentaje de menores de 5 años afiliados al sistema general de seguridad social en salud de Nariño presenta una tendencia decreciente en el cuatrienio 2019 – 2022, pasando de 69,1% de niños y niñas afiliados a 67,9%. Cabe anotar que en las Gestiones del IDSN, encaminadas a la cobertura universal, también se incluye la depuración efectiva de base de datos, para evitar las multifiliaciones y duplicados en el SGSSS.

## **DERECHO A LA IDENTIDAD**

**Realización:** Construye su identidad en un marco de diversidad

**Indicador:** Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

<b>Registraduría Nacional del estado civil</b>	
<b>Año</b>	<b>Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia</b>
2019	16.439
2020	15. 216
2021	15. 886
2022	14.032

Fuente: Registraduría Nacional del estado civil



## Análisis

La registraduría Nacional del Estado Civil en ampliación de su función institucional a fin de prestar una mejor atención a familias afro e indígenas que se encuentran en estado de vulnerabilidad creó nuevas sedes para ampliar la cobertura en la prestación del servicio entre las cuales se tiene, Registraduría auxiliar en Jardines del Sucumbíos Ipiales, Registraduría auxiliar corregimiento de Llorente -Tumaco, punto de atención SIR- WEB en la Inspección de Policía del Diviso- Barbacoas, Nariño. Con esto se garantiza el derecho a la identificación y se baja la tasa de población sin identificar (NN) respondiendo al derecho a la salud y educación de menores.

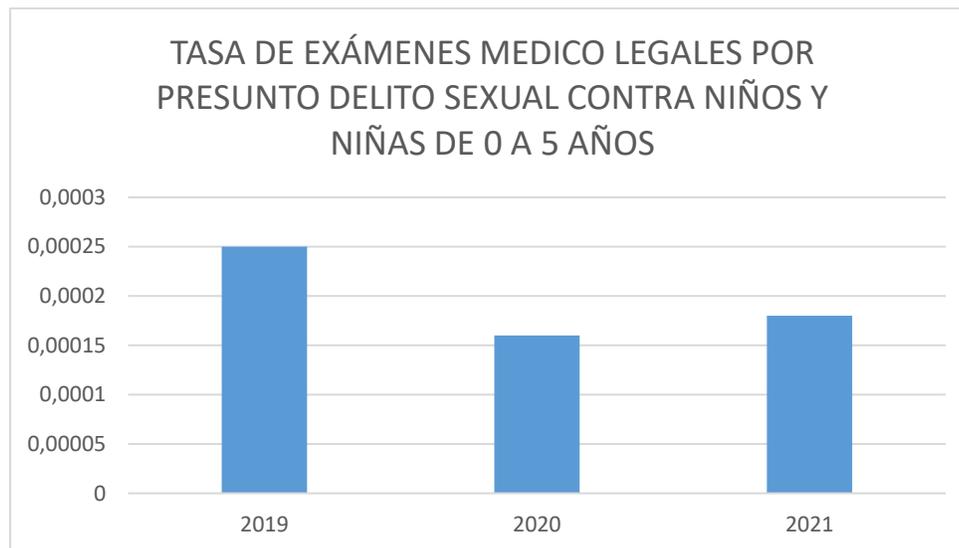
## ***DERECHOS A LA PROTECCIÓN***

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

AÑO	TASA DE EXÁMENES MEDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS
2019	0,00025
2020	0,00016
2021	0,00018
2022	Sin información

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



## Análisis

Para el Departamento de Nariño este indicador dentro del cuatrienio presentó el siguiente comportamiento, una disminución del indicador entre los años 2019 y 2020 pero incrementó el número de casos para el año 2021. Los retos frente a este indicador situacional es continuar el fortalecimiento de la denuncia de casos, el registro de casos y la atención en las primeras 72 horas. También es necesaria una mayor articulación entre las instituciones para promover entornos seguros y garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas.

## **DERECHO A LA PROTECCIÓN**

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

<b>Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado</b>				
TRANSICION	2019	2020	2021	2022
DEPARTAMENTO	96.86%	83.74%	95.27%	96.52%
NACION	86.7%	70.6%	83.04%	83.4%

Fuente: Población de 0 a 5 años – Unidad para las víctimas, Registro de Caracterización -2019, 2020-2021- 2022



Fuente: Población de 0 a 5 años – Unidad para las víctimas, Registro de Caracterización -2019, 2020-2021- 2022

## **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS</b>
2019	0,00000
2020	0,00000
2021	0,00004
2022	Sin información

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



### **Análisis**

El comportamiento de este indicador durante esta vigencia demuestra un aumento progresivo durante estas vigencias. Este principal aumento puede obedecer a las dinámicas del conflicto armado que históricamente ha atravesado el departamento.

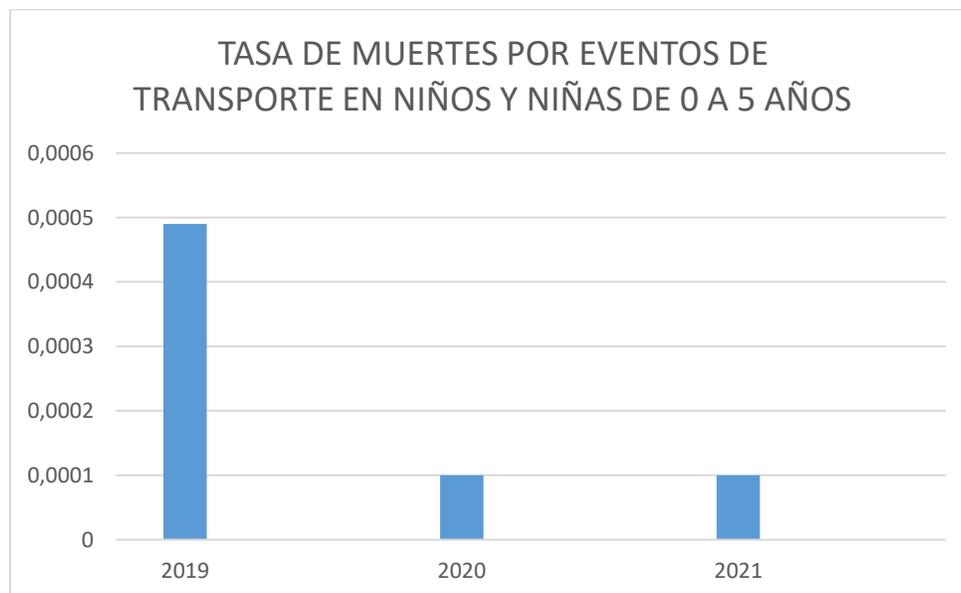
## **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE MUERTES POR EVENTOS DE TRANSPORTE EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS</b>
2019	0,00049
2020	0,00010
2021	0,00010
2022	Sin información

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



### **Análisis**

El comportamiento de este indicador durante esta vigencia demuestra una disminución del indicador de manera progresiva durante estas vigencias. Entre las razones que directa e indirectamente explican este

comportamiento están la articulación institucional que, se realiza entre las diferentes dependencias e instituciones públicas y privadas. Estas acciones están enfocadas para programar acciones de promoción, atención y seguimiento de estas situaciones.

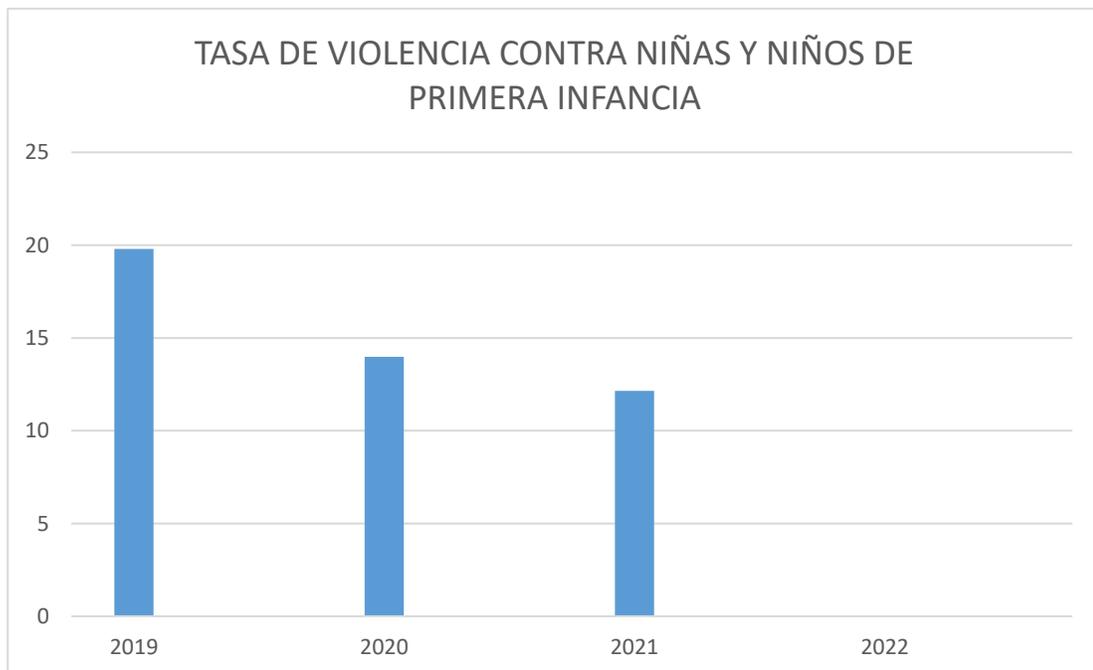
### **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

AÑO	TASA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA
2019	19,79
2020	13,98
2021	12,14
2022	0,00

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Fuente: ICBF Y MEDICINA LEGAL FISCALIA

## Análisis

El comportamiento de este indicador durante esta vigencia demuestra una disminución del indicador de manera progresiva durante estas vigencias. Entre las razones que directa e indirectamente explican este comportamiento están la articulación institucional que, se realiza entre las diferentes dependencias e instituciones públicas y privadas. Estas acciones están enfocadas para programar acciones de promoción, atención y seguimiento de los casos de violencia, una de las principales apuestas de articulación institucional se encuentra el Comité Departamental de Primera Infancia e Infancia.

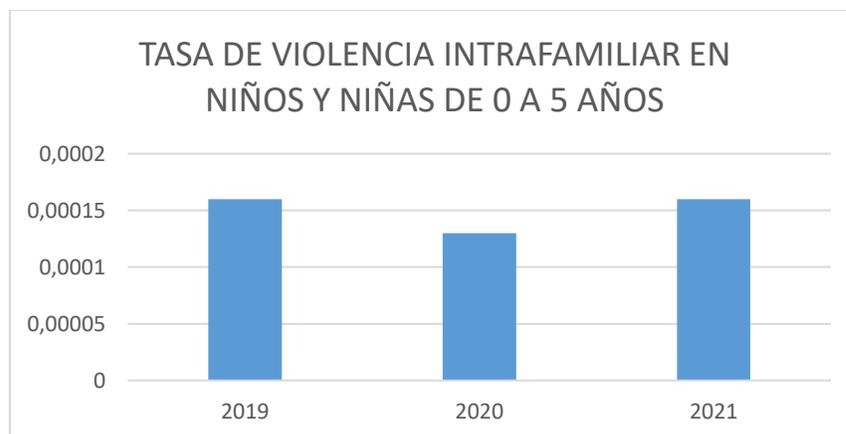
### **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

AÑO	TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS
2019	0,00016
2020	0,00013
2021	0,00016
2022	Sin información

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



## Análisis

El comportamiento de este indicador durante estas vigencias demuestra diferentes cambios, mientras del 2019 al 2020 presenta una disminución para el año 2021 presenta un aumento. Los principales retos para superar esta brecha son mejorar el acceso a los programas de salud de la población nariñense, mejorar los indicadores de suficiencia de red, velar que las rutas de atención integral a la niñez y la adolescencia.

### INFANCIA

#### (6 -11 AÑOS)

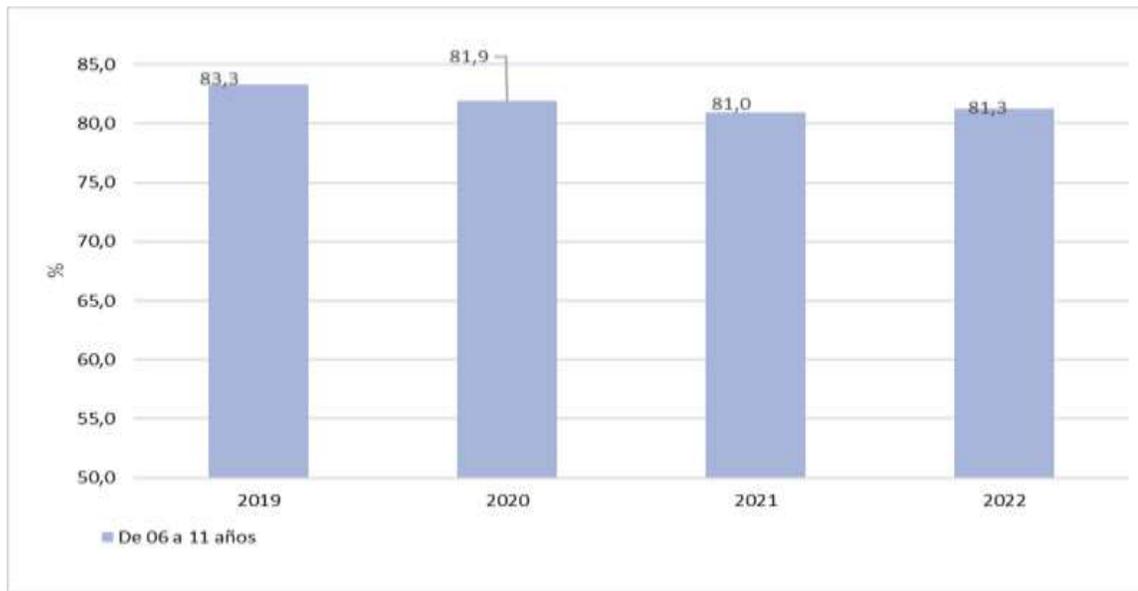
<i>DERECHO A LA EDUCACIÓN</i>	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	SED
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de deserción en educación básica primaria	
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de repitencia en educación básica primaria	
	Participa de procesos de educación y formación integral	Cobertura escolar bruta en transición	
<i>DERECHO A LA SALUD</i>	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	IDSN
<i>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	

	entornos protectores	niñas de 6 a 11 años	Ciencias Forenses
<i>DERECHOS A LA PROTECCIÓN</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años	ICBF Y MEDICINA LEGAL FISCALIA
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	SECRETARIA GOBIERNO
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

## ***Derecho a la Educación***

**Realización:** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

**Indicador:** Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS



Fuente: IDSN, Base de datos única de afiliados - BDUA

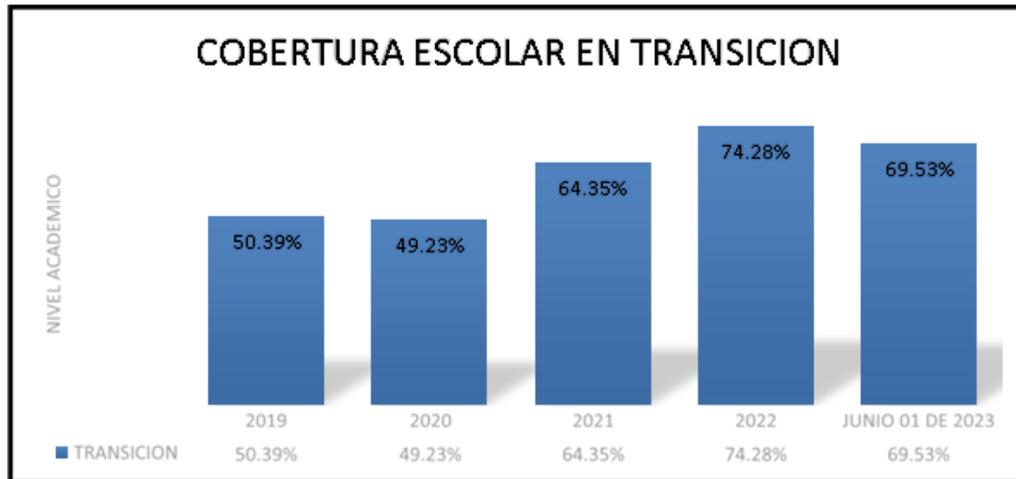
## **Análisis:**

El porcentaje de población de 5 a 11 años afiliados al sistema general de seguridad social en salud de Nariño presenta una tendencia decreciente en el cuatrienio 2019 – 2022, pasando de 83,3% de niños y niñas afiliados a 81,3%. Cabe anotar que en las Gestiones del IDSN, encaminadas a la cobertura universal, también se incluye la depuración efectiva de base de datos, para evitar las multifiliaciones y duplicados en el SGSSS.

## ***Derecho a la Educación***

**Realización:** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

**Indicador:** COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN TRANSICION



Población: Proyecciones Censo 2005 - DANE-Población en Edad Escolar Sin Ajustes de la OAP.-  
POBLACION DE 5 A 16 AÑOS CENSO DANE 2018 PUBLICADO DIC 30 DE 2020- Oficina de  
Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021- 2022 –JUNIO 01 DE 2023

### **Análisis:**

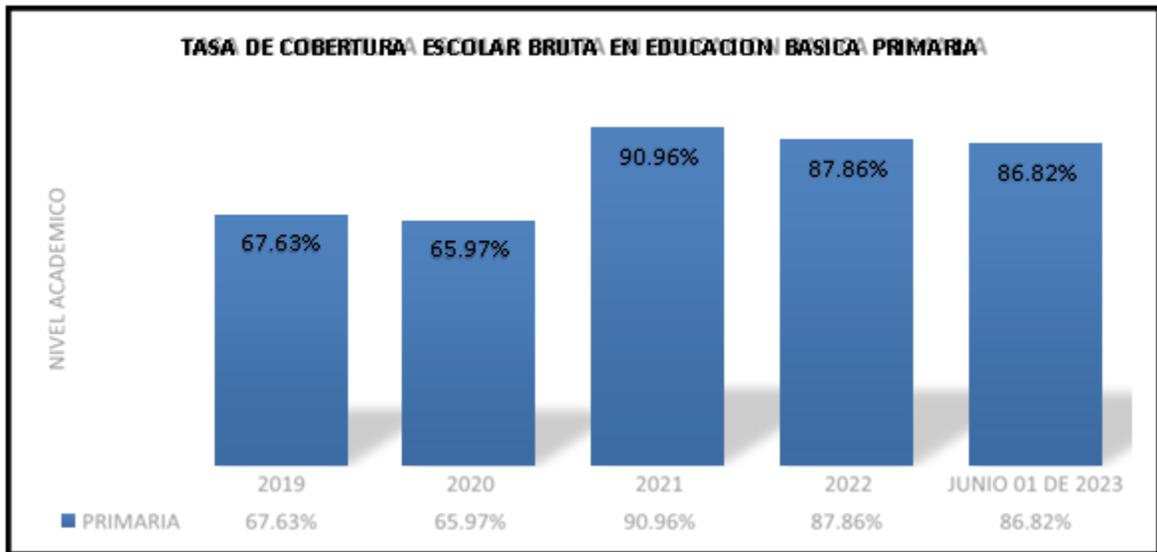
En el entendido que la Cobertura Escolar Bruta en Transición (TBC) es la relación entre el número de estudiantes de transición de grado cero (0) sin importar su edad registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) en este caso el Numerador y el número de personas de 5 años de acuerdo a los datos del DANE(Denominador). En el análisis de la tasa de cobertura bruta en transición comparada con el año 2022 al primero de junio de 2023 disminuyó en 4.75 puntos porcentuales que corresponde a 675 estudiantes menos. La reducción de este indicador incide en las condiciones propias de cada comunidad y de la capacidad institucional (infraestructura educativa y docentes), condicionada por la presencia de grupos armados, alta dispersión geográfica, dificultades en la movilidad hacia y desde los establecimientos educativos y

las condiciones económicas, disminución de la tasa de natalidad, conflicto armado, movilización y desplazamiento de los núcleos familiares e Incidencia de las actividades ilícitas como la minería ilegal, el narcotráfico, contrabando, entre otras, que trae consigo el reclutamiento o confinamiento de las familias. Adicionalmente, hay niñas y niños que ingresan directamente a nivel educativo de primaria, por la ubicación geográfica del establecimiento educativo y tradiciones del núcleo familiar.

## ***Derecho a la Educación***

**Realización:** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

**Indicador:** TASA DE COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA



Población: Proyecciones Censo 2005 - DANE-Población en Edad Escolar Sin Ajustes de la OAP - POBLACION DE 5 A 16 AÑOS CENSO DANE 2018 PUBLICADO DIC 30 DE 2020- Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021- 2022 –JUNIO 01 DE 2023

## **Análisis:**

La Tasa Bruta de Cobertura (TCB) es la relación entre el número de estudiantes de educación básica primaria sin importar su edad registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) en este caso el Numerador y el número de personas de 6 a 10 años de acuerdo a los datos del DANE es de Denominador. La tasa de Cobertura Escolar Bruta en Educación Básica Primaria de 87.86% pasa a 86.82% disminuyendo en 1.04 puntos porcentuales que equivale a 801 estudiantes menos.

Es de aclarar que Nariño por ser un departamento de frontera la población migrante aumenta día a día y una de las misiones de la Secretaría de Educación Departamental es garantizar la educación a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en edad para cursar los niveles educativos a la población migrante que se acentúa en nuestro territorio y cuentan con el permiso de protección temporal – PPT.

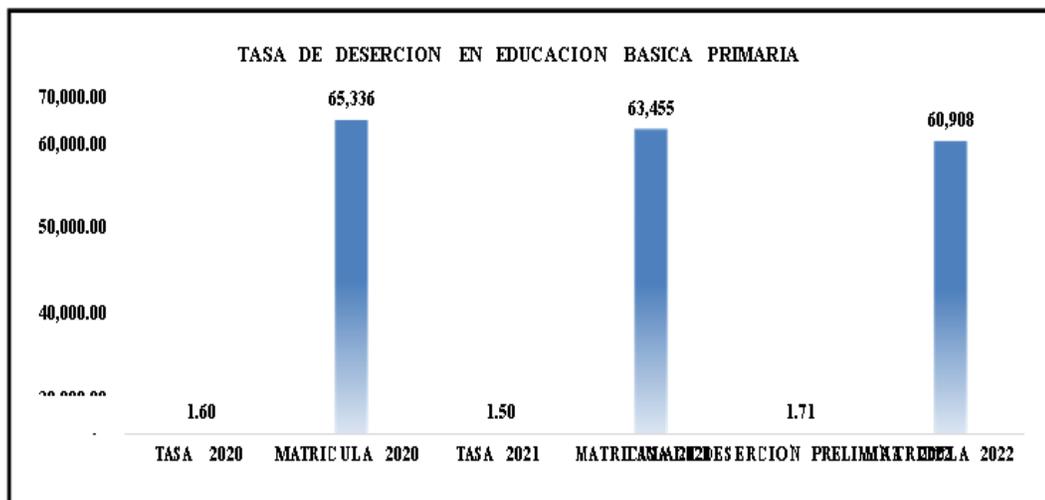
Una de las causales de la disminución de este indicador, es que los estudiantes procedentes de otros países cursan por un determinado tiempo el nivel educativo trasladándose a otros lugares por diferentes situaciones del núcleo familiar, convirtiéndose en familiar fluctuantes.

La reducción de este indicador es por diferentes causas como la capacidad institucional (infraestructura educativa y docentes), condicionada por la presencia de grupos armados, alta dispersión geográfica, dificultades en la movilidad hacia y desde los establecimientos educativos y las condiciones económicas, disminución de la tasa de natalidad, conflicto armado, movilización y desplazamiento de los núcleos familiares e Incidencia de las actividades ilícitas como la minería ilegal, el narcotráfico, contrabando, entre otras, que trae consigo el reclutamiento o confinamiento de las familias.

### ***Derecho a la Educación***

**Realización:** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

#### **Indicador:** TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA



Fuente: Indicadores de Eficiencia por Nivel – MEN – Oficina de Cobertura Educativa

### **Análisis:**

La deserción, refiere al número de estudiantes que, por diferentes factores, se retiran del sistema, con respecto al total de la matrícula en el mismo periodo evaluado; el análisis de este indicador conlleva a la administración a medir los impactos de las estrategias implementadas para garantizar la permanencia de los y las estudiantes durante todo el año lectivo; además, genera un sistema de alertas sobre los

comportamientos críticos, e invita a implementar o reevaluar las estrategias de permanencia específicas para cada municipio no certificado del Departamento.

En a la gráfica anterior, se puede observar que la tasa de deserción en el nivel de Primaria tiene un comportamiento variado vigencia tras vigencia, para el 2022 termina en 1.71% que representa 1.044 estudiantes que han interrumpido su proceso educativo.

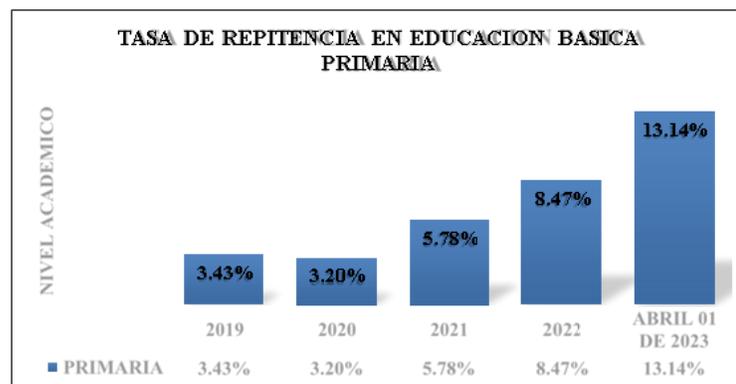
La principal causa del aumento en la tasa la deserción escolar y tasa de repitencia, se debe gran parte a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID- 19, las Instituciones Educativas se vieron obligadas a dictar clases de manera virtual, por esta razón la tasa de repitencia en estos periodos subió de manera considerable, debido a que los estudiantes sobre todo de las zonas rurales tenían dificultades con el acceso al internet y las tecnologías, esta baja conectividad impacto de manera negativa en la permanencia y continuidad de clases, por esta razón se vieron obligados a desertar de los establecimientos educativos y se dedicaron hacer otro tipo de actividades

Igualmente, el aumento de este indicador, es que los estudiantes procedentes de otros países cursan por un determinado tiempo el nivel educativo trasladándose a otros lugares por diferentes situaciones del núcleo familiar, convirtiéndose en familiar fluctuantes.

### ***Derecho a la Educación***

**Realización:** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

**Indicador:** TASA DE REPITENCIA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - 2020- 2021- 2022- abril 01 de 2023

## **Análisis:**

Para calcular y analizar este indicador se tomó como fuente los datos suministrados por la oficina de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño de los 61 municipios no certificados, con fecha de corte en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT de abril 01 de los años comparados, donde consolidando la información registrada en SIMAT, que corresponde a los estudiantes que no se promocionaron y cursan el mismo grado que él del año inmediatamente anterior para los grados de primero a quinto que conforman el nivel de Básica Primaria respecto al total de estudiantes en estado matriculado en este nivel educativo

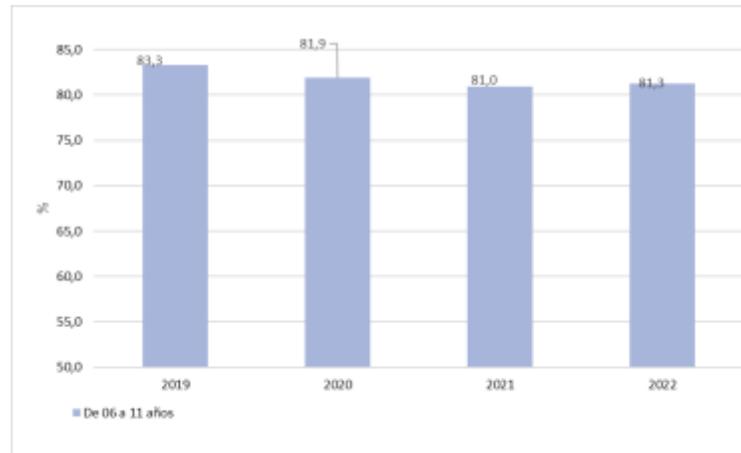
Comparando este indicador con la línea base del año 2019 al primero de abril de 2023 subió en 9.71 puntos porcentuales que equivale a 4.600 estudiantes que repiten el mismo año académico. Si tomamos el año 2022 con abril 01 de 2023 de 8.47% pasa a 13.14%, subiendo en 4.67% que corresponde a 2.147 estudiantes que continúan repitiendo.

La principal causa del aumento en la tasa de repitencia, se debe gran parte a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID- 19, las Instituciones Educativas se vieron obligadas a dictar clases de manera virtual, por esta razón la tasa de repitencia en estos periodos subió de manera considerable, debido a que los estudiantes sobre todo de las zonas rurales tenían dificultades con el acceso al internet y las tecnologías, esta baja conectividad impacto de manera negativa en la permanencia y continuidad de clases. Igualmente, las causas de la repitencia escolar son la distancia de los establecimientos educativos, falta de compromiso de docentes, infraestructura educativa, los problemas económicos, las dificultades académicas, los cambios de residencia

## ***DERECHO A LA SALUD***

**Realización:** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

**Indicador:** Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS



Fuente: IDSN, Base de datos única de afiliados - BDUA

### **Análisis:**

El porcentaje de población de 5 a 11 años afiliados al sistema general de seguridad social en salud de Nariño presenta una tendencia decreciente en el cuatrienio 2019 – 2022, pasando de 83,3% de niños y niñas afiliados a 81,3%. Cabe anotar que en las Gestiones del IDSN, encaminadas a la cobertura universal, también se incluye la depuración efectiva de base de datos, para evitar las multifiliaciones y duplicados en el SGSSS.

### ***DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL***

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS</b>
2019	0,00003
2020	0,00007
2021	0,00000
2022	Sin información

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



### **Análisis**

El comportamiento de este indicador durante esta vigencia demuestra un incremento entre los años 2019 y 2020 durante estas vigencias, mientras para el reporte del 2021 según los datos extraídos de la plataforma SUIN-ICBF presenta una evidente disminución.

### ***DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL***

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE MUERTES POR EVENTOS DE TRANSPORTE EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS</b>
2019	0,00023
2020	0,00028
2021	0,00010
2022	Sin información

Fuente: IDSN, Base de datos única de afiliados – BDUA



### **Análisis**

El comportamiento de este indicador durante este cuatrienio presenta el siguiente comportamiento, entre los años 2019 y 2020 se presentó un aumento mientras para el año 2021 en relación con su vigencia anterior presenta una disminución. Entre las razones que directa e indirectamente explican el comportamiento de disminución en estos últimos dos años están la articulación institucional que, se realiza entre las diferentes dependencias e instituciones públicas y privadas. Estas acciones están enfocadas para programar acciones de promoción, atención y seguimiento de estas situaciones.

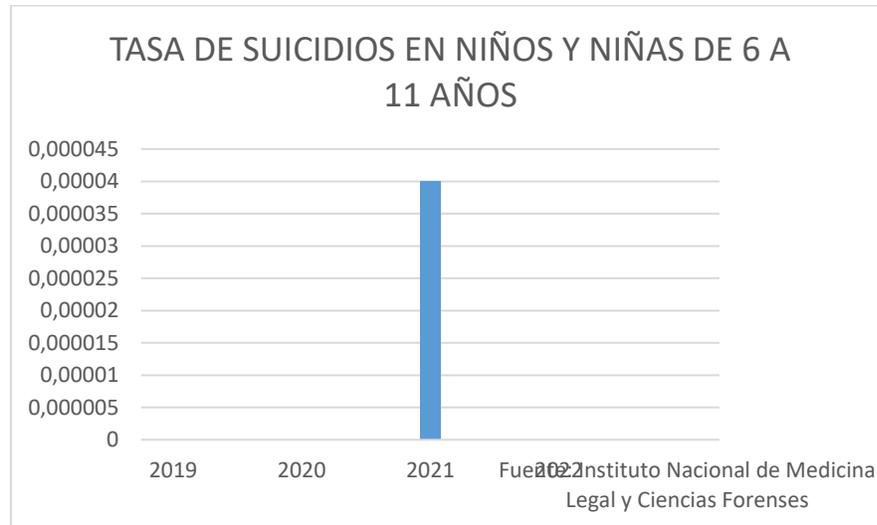
### ***DERECHOS A LA PROTECCIÓN***

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE SUICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS</b>
2019	0,00000
2020	0,00000
2021	0,00004
2022	Sin información

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



### Análisis

El comportamiento de este indicador durante este cuatrienio demuestra un aumento por el año 2021, es necesario resaltar que esta información fue tomada de la plataforma de información SUIN de ICBF. Es importante tener en cuenta que esta información no puede responder a la realidad del departamento, una realidad que está marcada por diferentes factores entre ellos, problemas sociales de la salud, conflicto armado, abuso sexual, depresión.

### Adolescencia (12 a 17 años)

Adolescencia			
<i>DERECHO A LA SALUD</i>	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	IDSN
<i>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de muertes por eventos de transporte	

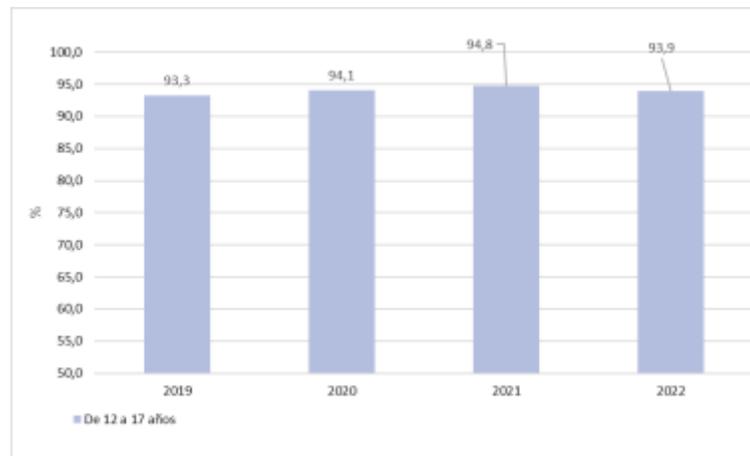
	entornos protectores	en adolescentes (12 a 17 años)	y Ciencias Forenses
<i>DERECHOS A LA PROTECCIÓN</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	ICBF Y MEDICINA LEGAL FISCALIA
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	SECRETARÍA DE GOBIERNO

<i>DERECHO A LA EDUCACIÓN</i>	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	SED
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de deserción en educación media	
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de repitencia en educación media	

### **DERECHO A LA SALUD**

**Realización:** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

**Indicador:** Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS



Fuente: IDSN, Base de datos única de afiliados - BDUA

### **Análisis:**

La cobertura de afiliación al SGSSS en los adolescentes de Nariño ha tenido una tendencia constante en el cuatrienio 2019 – 2022 con cifras cercanas a 94%. Cabe anotar que en las Gestiones del IDSN, encaminadas a la cobertura universal, también se incluye la depuración efectiva de base de datos, para evitar las multifiliaciones y duplicados en el SGSSS. Con la entrada en vigencia del Decreto

064 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, conjuntamente con las entidades territoriales, priorizo la afiliación al sistema, a través de la afiliación de oficio, aplicable a las de poblaciones especiales, incluidos los menores de edad.

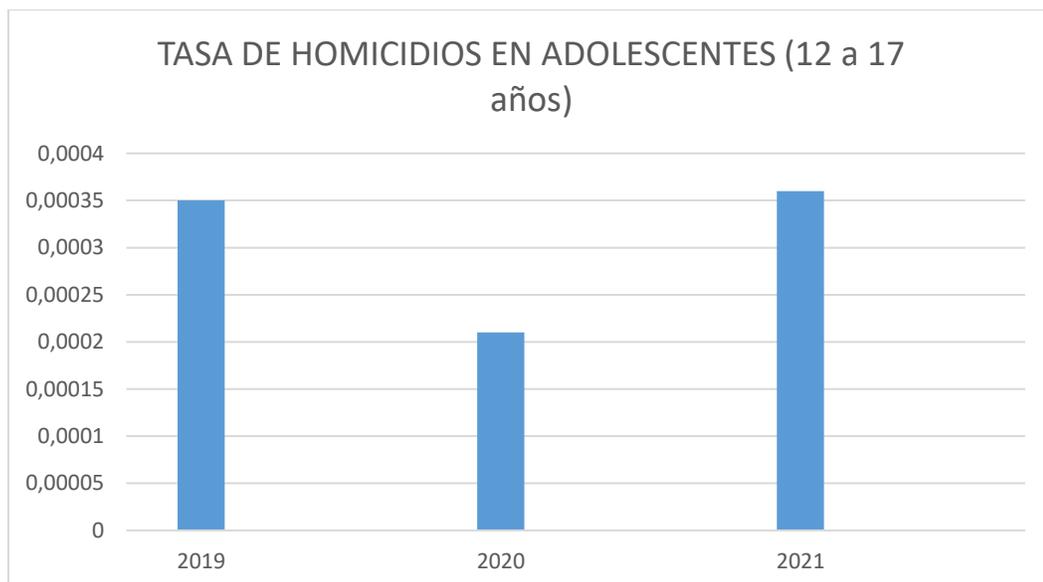
### ***DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL***

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE HOMICIDIOS EN ADOLESCENTES (12 a 17 años)</b>
2019	0,00035
2020	0,00021
2021	0,00036
2022	Sin información

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



## **Análisis**

El comportamiento de este indicador durante estas vigencias demuestra el siguiente comportamiento, entre los años 2019 y 2020 presentó una disminución, mientras para el año 2021 presenta un aumento. Es necesario tener en cuenta que el comportamiento de este indicador esta directa e indirectamente relacionada con las afectaciones que produce el conflicto armado, los grupos criminales que convergen en todo el territorio en la área urbana y rural, minería ilegal, trata de personas y narcotráfico.

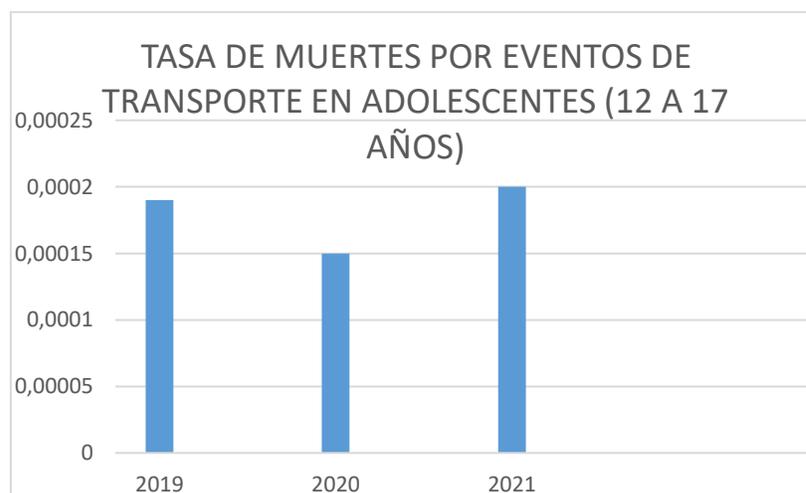
## **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE MUERTES POR EVENTOS DE TRANSPORTE EN ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)</b>
2019	0,00019
2020	0,00015
2021	0,00020
2022	Sin información

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



## **Análisis**

El comportamiento de este indicador durante estas vigencias demuestra el siguiente comportamiento entre los años 2019 y 2020 se presenta una disminución de 4 casos en 100.000 habitantes, pero para el año 2021 se presenta un incremento de 5 casos. En vista de este aumento se sigue teniendo como prioridad la articulación institucional, diseñando planes de prevención y seguimiento de accidentes de tránsito.

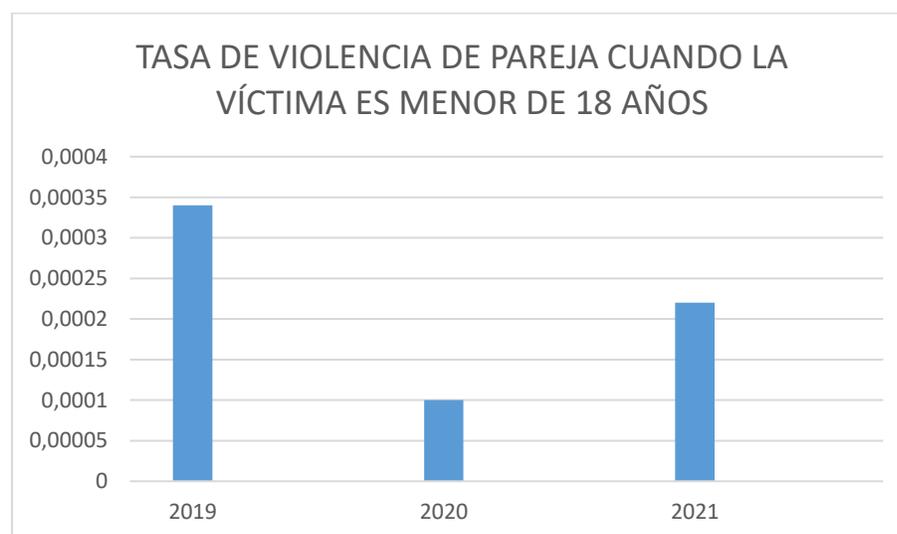
## ***DERECHOS A LA PROTECCIÓN***

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE VIOLENCIA DE PAREJA CUANDO LA VÍCTIMA ES MENOR DE 18 AÑOS</b>
2019	0,00034
2020	0,00010
2021	0,00022
2022	Sin información

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



## **Análisis**

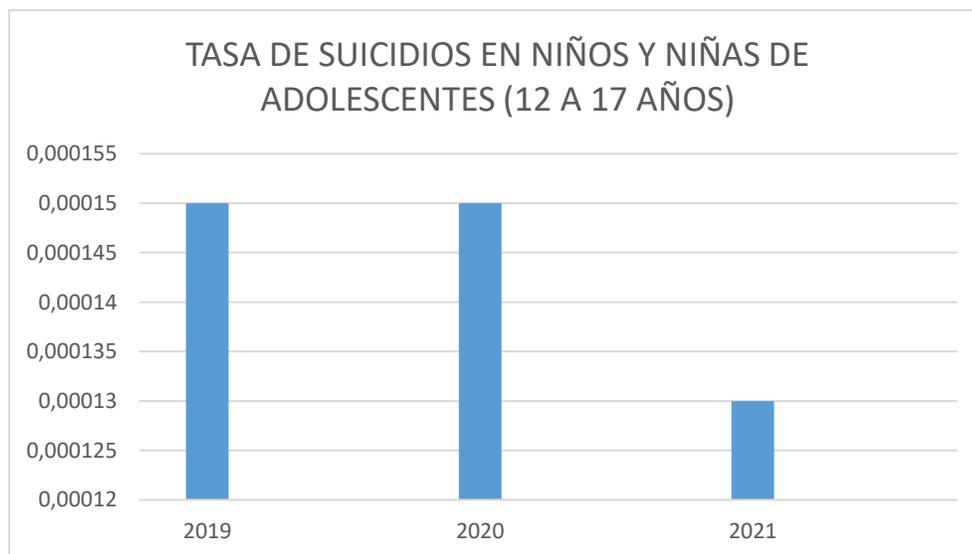
El comportamiento de este indicador durante estas vigencias demuestra el siguiente comportamiento entre los años 2019 y 2020 una disminución mientras para el año 2021 se presenta un aumento.

## ***DERECHOS A LA PROTECCIÓN***

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores **Indicador:** Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE SUICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)</b>
2019	0,00015
2020	0,00015
2021	0,00013
2022	Sin información

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



## **Análisis**

El comportamiento de este indicador durante estas vigencias demuestra el siguiente comportamiento, entre los años 2019 y 2020 se presenta una continuidad mientras para el año 2021 se presenta una

disminución.

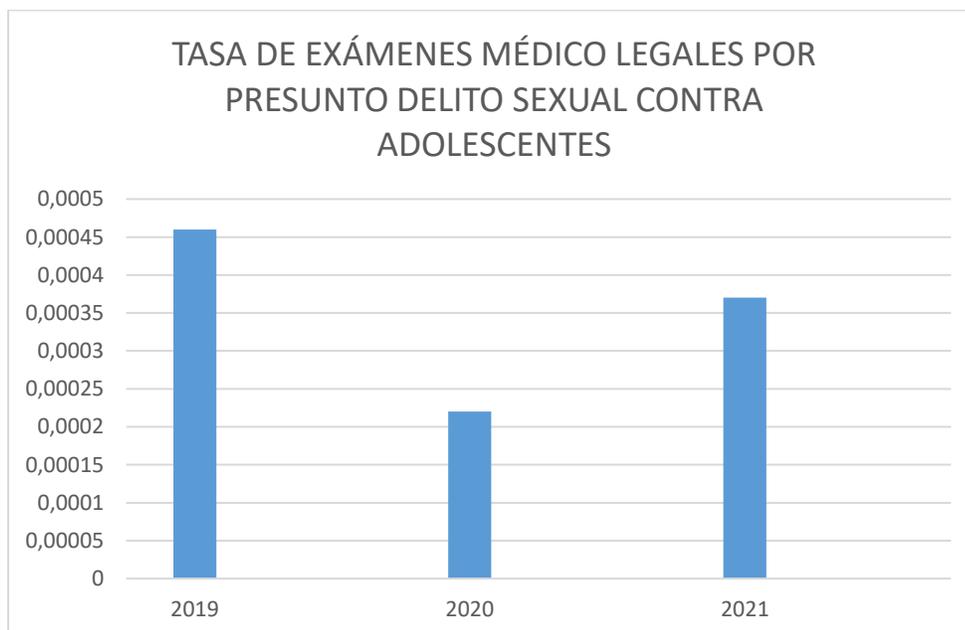
### ***DERECHOS A LA PROTECCIÓN***

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE EXÁMENES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CONTRA ADOLESCENTES</b>
2019	0,00046
2020	0,00022
2021	0,00037
2022	Sin información

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



## **Análisis**

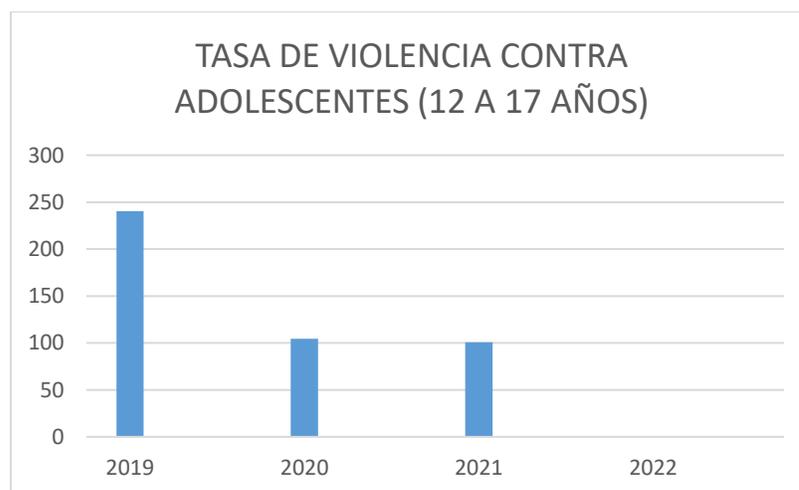
El comportamiento de este indicador durante estas vigencias demuestra el siguiente comportamiento entre los años 2019 y 2020 una disminución mientras para el año 2021 se presenta un aumento.

## ***DERECHOS A LA PROTECCIÓN***

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores **Indicador:** Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE VIOLENCIA CONTRA ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)</b>
2019	240,22
2020	104,49
2021	100,76
2022	0,00

Fuente ICBF Y MEDICINA LEGAL FISCALIA



## **Análisis**

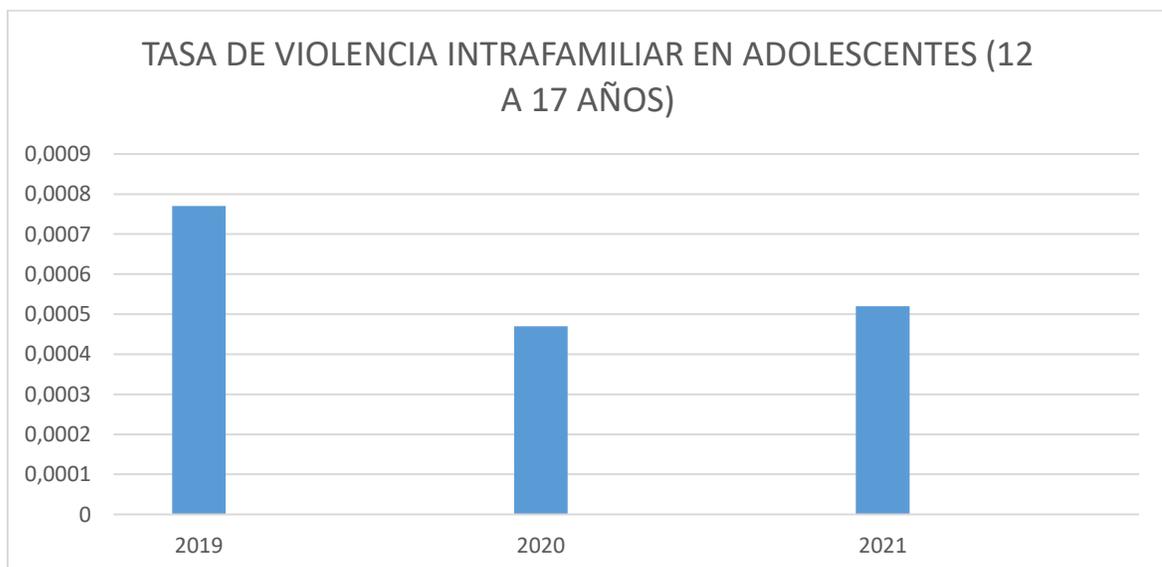
El comportamiento de este indicador durante estas vigencias demuestra el siguiente comportamiento entre los años 2019, 2020, 2021 se presenta una disminución. Entre las razones que directa e indirectamente explican este comportamiento están la articulación institucional que, se realiza entre las diferentes dependencias e instituciones públicas y privadas. Estas acciones están enfocadas para programar acciones de promoción, atención y seguimiento de los casos de violencia.

## ***DERECHOS A LA PROTECCIÓN***

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)</b>
2019	0,00077
2020	0,00047
2021	0,00052
2022	Sin Información



### **Análisis:**

El comportamiento de este indicador durante estas vigencias demuestra el siguiente comportamiento entre los años 2019, 2020, 2021 se presenta una disminución. Entre las razones que directa e indirectamente explican este comportamiento están la articulación institucional que, se realiza entre las diferentes dependencias e instituciones públicas y privadas. Estas acciones están enfocadas para programar acciones de promoción, atención y seguimiento de los casos de violencia.

### ***DERECHOS A LA PROTECCIÓN***

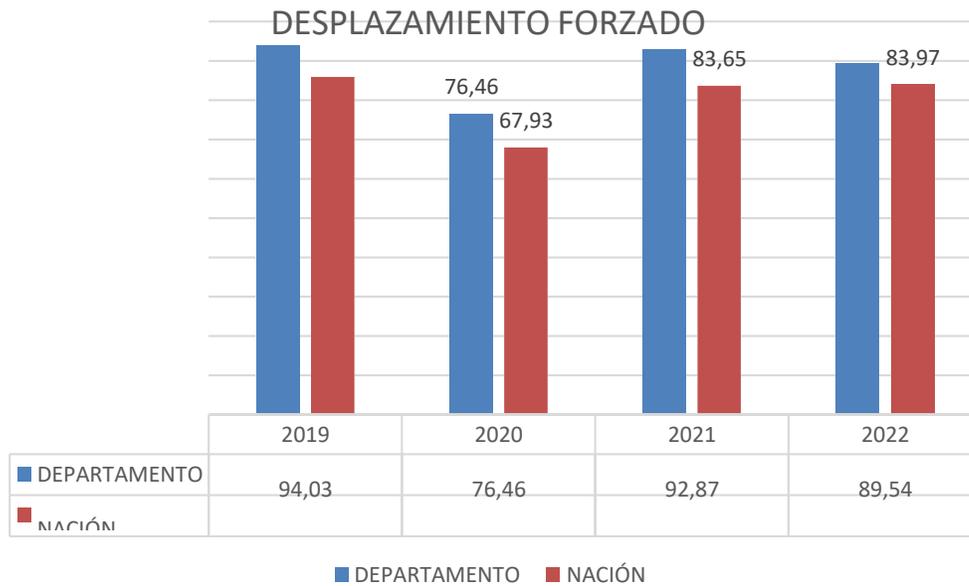
**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

<b>ADOLESCENTES 12 A 17 AÑOS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>				
<b>TRANSICIÓN</b>	2019	2020	2021	2022
<b>DEPARTAMENTO</b>	94,03%	76,46%	92,87%	89,54%
<b>NACIÓN</b>	85,89%	67,93%	83,65%	83,97%

Fuente: Población de 0 a 5 años – Unidad para las víctimas, Registro de Caracterización - 2019, 2020-2021- 202

## ADOLESCENTES 12 a 17 AÑOS VÍCTIMAS DE

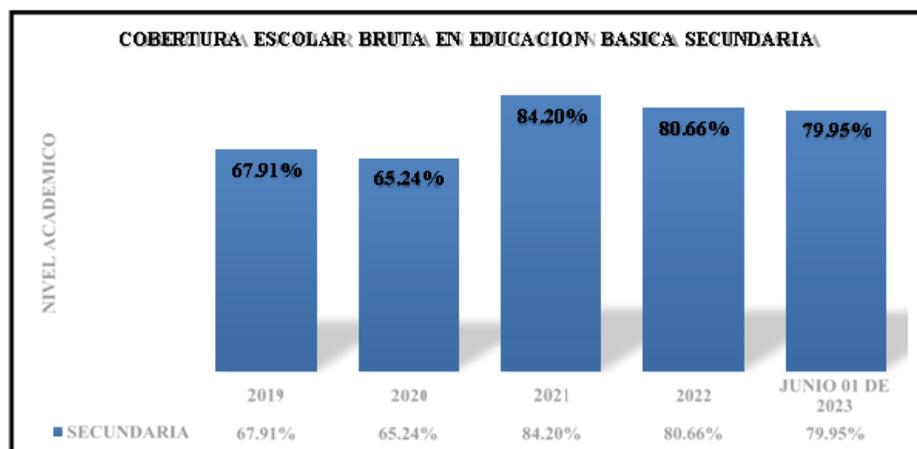


Fuente: Población de 0 a 5 años – Unidad para las víctimas, Registro de Caracterización - 2019, 2020-2021- 2022

## DEREHO A LA EDUCACIÓN

**Realización:** Participa de procesos de educación y formación integral

**Indicador:** COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACION BASICA SECUNDARIA



Población: Proyecciones Censo 2005 - DANE-Población en Edad Escolar Sin Ajustes de la OAP - POBLACION DE 5 A 16 AÑOS CENSO DANE 2018 PUBLICADO DIC 30 DE 2020- Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021- 2022 –JUNIO 01 DE 2023



## **Análisis:**

En el entendido que la Cobertura Escolar Bruta (TCB) es la relación entre el número de estudiantes de educación básica secundaria de los grados: sexto, séptimo, octavo y noveno sin importar su edad registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) siendo el numerador y el número de personas de 11 a 14 años de acuerdo a los datos del DANE, es el denominador.

La cobertura escolar bruta en educación básica secundaria, es decreciente, entre el año 2022 al 01 de junio de 2023, paso de 80.66% a 79.95% bajando en 0.71%, equivalente a 688 estudiantes menos matriculados en este nivel educativo.

Es de aclarar que Nariño por ser un departamento de frontera la población migrante aumenta día a día y una de las misiones de la Secretaría de Educación Departamental es garantizar la educación a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en edad para cursar los niveles educativos a la población migrante que se acentúa en nuestro territorio y cuenten con el permiso de protección temporal – PPT.

Una de las causales de la disminución de este indicador, es que los estudiantes procedentes de otros países cursan por un determinado tiempo el nivel educativo trasladándose a otros lugares por diferentes situaciones del núcleo familiar, convirtiéndose en familiar fluctuantes.

Igualmente la reducción de este indicador es por diferentes causas como la capacidad institucional (infraestructura educativa y docentes), condicionada por la presencia de grupos armados, alta dispersión geográfica, dificultades en la movilidad hacia y desde los establecimientos educativos y las condiciones económicas, disminución de la tasa de natalidad, conflicto armado, movilización y desplazamiento de los núcleos familiares e Incidencia de las actividades ilícitas como la minería ilegal, el narcotráfico, contrabando, entre otras, que trae consigo el reclutamiento o confinamiento de las familias.

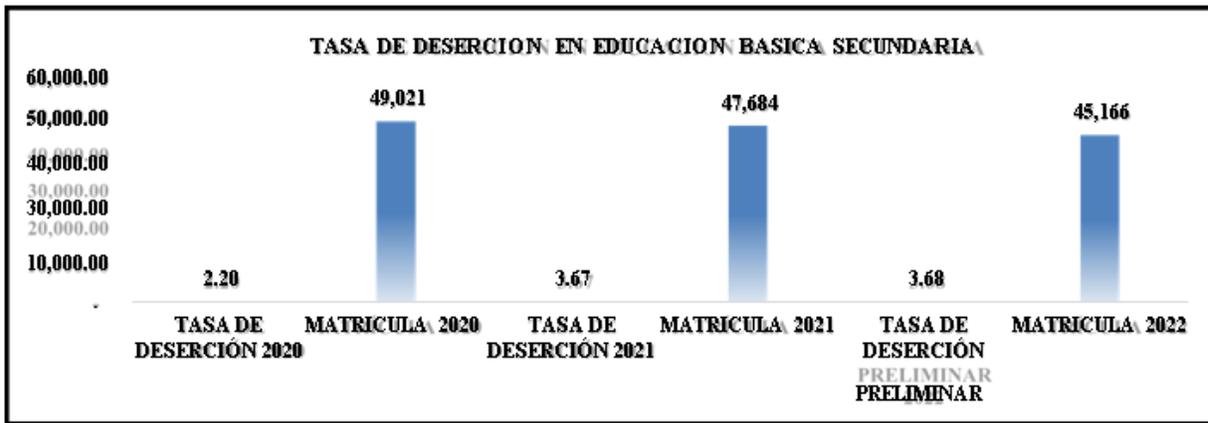




**DEREHO A LA EDUCACIÓN**

**Realización:** Participa de procesos de educación y formación integral

**Indicador:** TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACION BASICA SECUNDARIA



Fuente: Fuente: Indicadores de Eficiencia por Nivel – MEN – Oficina de Cobertura Educativa

Para el caso de la Educación Básica Secundaria la tasa, tiene una tendencia de crecimiento preocupante, es así como en la vigencia 2022 cierra con 3.68% equivalente a 1.663 estudiantes desertores. La pandemia –COVID-19 fue una causa principal en el aumento en la deserción escolar pues, entre otros aspectos, obligó a los estudiantes a contar con equipos electrónicos y acceso a conectividad en sus casas para poder continuar sus clases virtuales. Adicionalmente a todo lo planteado, las principales causas de deserción escolar son la distancia de los establecimientos educativos, falta de compromiso de docentes, infraestructura educativa, los problemas económicos, las dificultades académicas, los cambios de residencia, embarazos a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas y el hecho de que a los niños no les gusta el estudio.

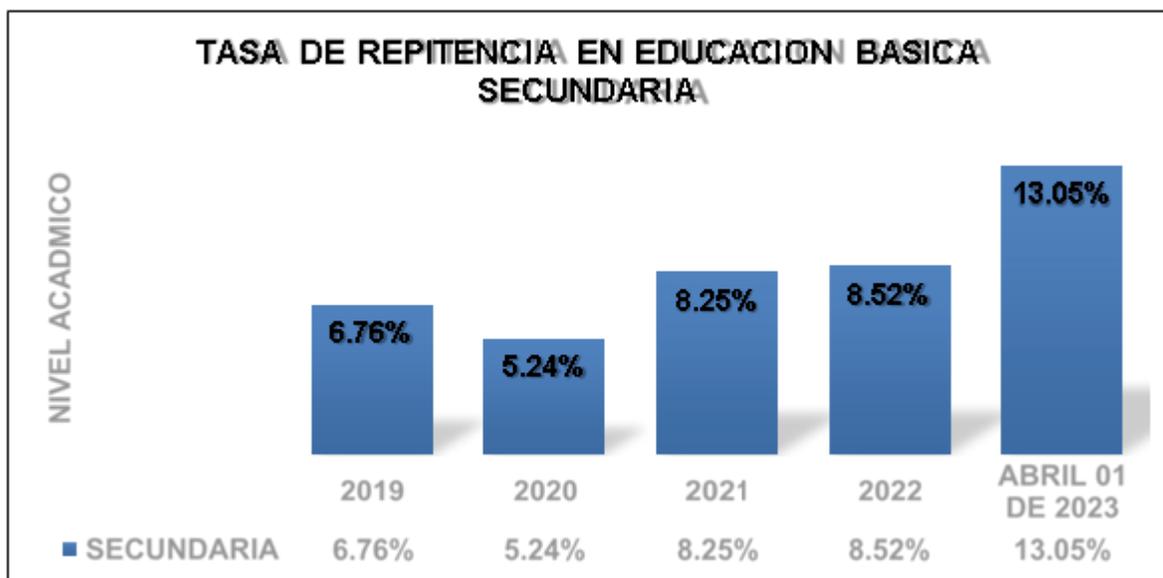
Igualmente, la deserción escolar se da porque Nariño es un departamento de frontera, la Secretaría de Educación Departamental garantiza la educación a toda la población migrante con permiso de protección temporal –PPT, cuando cursan el nivel educativo por un determinado tiempo, abandonan el establecimiento educativo y continúan trasladándose a otros países, en este caso son familias fluctuantes.



## DEREHO A LA EDUCACIÓN

**Realización:** Participa de procesos de educación y formación integral

**Indicador:** TASA DE REPITENCIA EN EDUCACION BASICA SECUNDARIA



### Análisis:

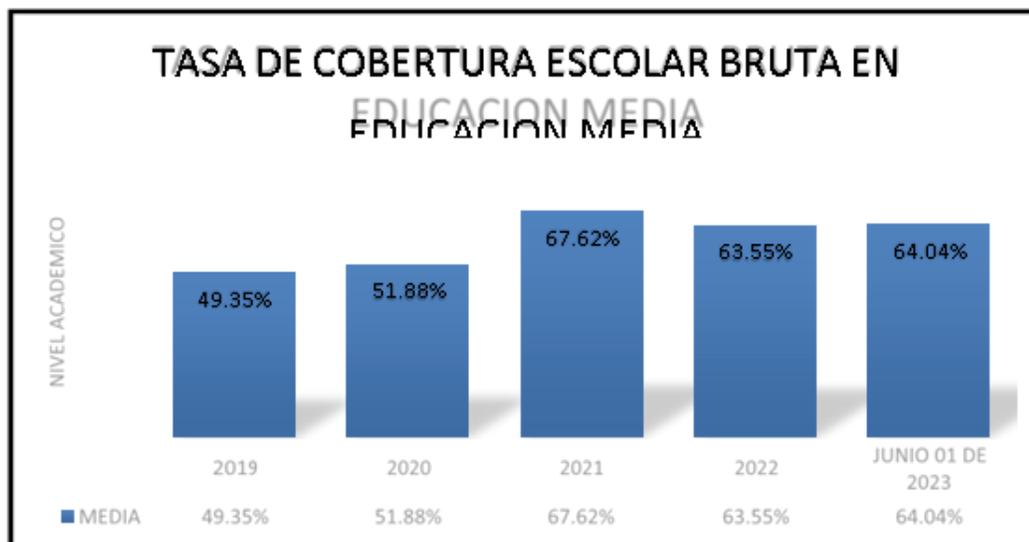
Para generar y realizar el análisis de este indicador se tomó como fuente los datos suministrados por la oficina de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño de los 61 municipios no certificados, con fecha de corte en el Sistema Integrado de Matricula-SIMAT, abril 01 de los años comparados, donde consolidando la información registrada en SIMAT, que corresponde a los estudiantes que no se promocionaron y cursan el mismo grado que el del año inmediatamente anterior para los grados sexto a noveno que conforman el nivel de básica secundaria respecto al total de estudiantes en estado matriculado en este nivel educativo. Comparando la línea base del año 2019, la tasa de repitencia fue de 6.76%, con el primero de abril de 2023, se observa que este indicador pasó de 6.76% a 13.05%, aumentando en 6.29% equivalente a 1.698 estudiantes que continúan repitiendo el grado de escolaridad. Continuando con el mismo proceso comparativo entre el año 2022 al 01 de abril de 2023, este indicador pasa de

8.52% a 13.05%, subiendo en 4.53 puntos porcentuales que corresponden a 1.460 estudiantes que repiten este nivel académico. El aumento de la tasa de repitencia se debe a la emergencia sanitaria decretada el 16 de marzo de 2020 fecha en que se decretó el cierre de todos los establecimientos educativos, permanecieron casi dos años para retomar las clases refugiándose en sus casas ante la amenaza del covid-19. Adicionalmente a todo lo planteado, las principales causas de la repitencia escolar son la distancia de los establecimientos educativos, falta de compromiso de docentes, infraestructura educativa, los problemas económicos, las dificultades académicas, los cambios de residencia, embarazos a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas y el hecho de que a los niños no les gusta el estudio.

## DEREHO A LA EDUCACIÓN

**Realización:** Participa de procesos de educación y formación integral

**Indicador:** TASA DE COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACION MEDIA



Población: Proyecciones Censo 2005 - DANE-Población en Edad Escolar Sin Ajustes de la OAP  
 - POBLACION DE 5 A 16 AÑOS CENSO DANE 2018 PUBLICADO DIC 30 DE 2020- Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa -2020-2021- 2022 –JUNIO 01 DE 2023.

## Análisis:

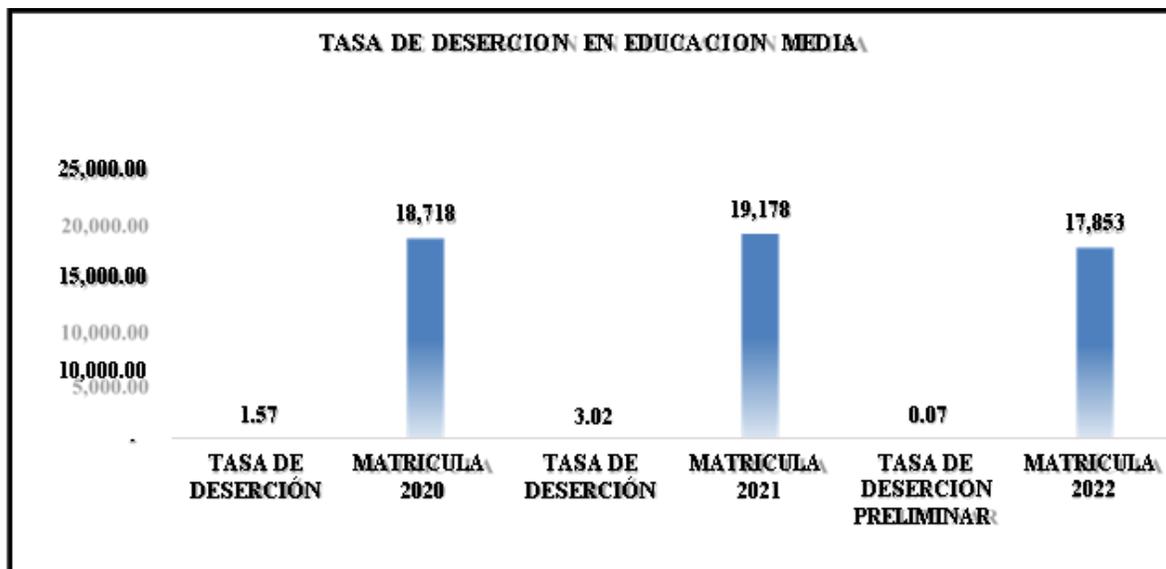
Para generar y analizar este indicador se tomó a los datos generados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño entre los años 2022 al 01 de abril de 2023, utilizando la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula

-SIMAT, correspondiente a los estudiantes registrados en estado matrícula de los grados; 10, 11 y para las Escuelas Normales Superiores los grados: 41, 42, 43, 44 y 45 (numerador) y confrontando con las proyecciones de población del DANE, correspondiente al grupo de 15 a 16 años de edad (denominador). Si bien es cierto la matrícula estudiantil comparada entre el año 2022 al primero de junio de 2023 bajo en 146 estudiantes, la población en edad escolar de 15 y 16 años suministrada por el Censo DANE, en edad escolar bajo en 440 personas que presenta un porcentaje 1.59% con relación a la vigencia 2022.

## DEREHO A LA EDUCACIÓN

**Realización:** Participa de procesos de educación y formación integral

**Indicador:** TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACION MEDIA



Fuente: Fuente: Indicadores de Eficiencia por Nivel – MEN – Oficina de Cobertura Educativa

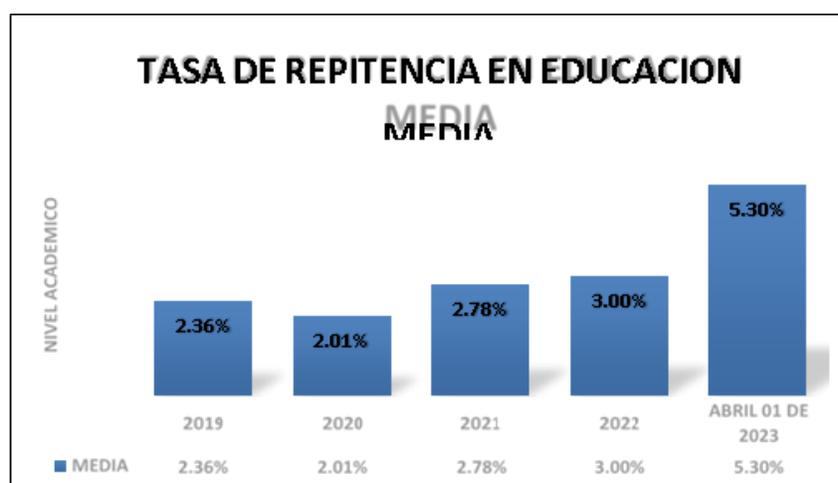
### Análisis:

En Educación Media, 674 estudiantes abandonaron el sistema, esto equivale al 0.07%, frente al 3.02% reportado para la vigencia 2021, lo que indica que sufrió un descenso importante a favor de la garantía del derecho educativo para los jóvenes. El aumento de la tasa de deserción escolar se debe a la emergencia sanitaria decretada el 16 de marzo de 2020 fecha en que se decretó el cierre de todos los establecimientos educativos, permanecieron casi dos años para retomar las clases refugiándose en sus casas ante la amenaza de la covid-19. Las principales causas de la deserción escolar son la distancia de los establecimientos educativos, falta de compromiso de docentes, infraestructura educativa, los problemas económicos, las dificultades académicas, los cambios de residencia, embarazos a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas y el hecho de que a los niños no les gusta el estudio.

### DEREHO A LA EDUCACIÓN

**Realización:** Participa de procesos de educación y formación integral

**Indicador:** TASA DE REPITENCIA EN EDUCACION MEDIA



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - 2020- 2021- 2022- Abril01 DE 2023



## **Análisis:**

Para calcular y realizar el análisis de este indicador se tomó como fuente los datos suministrados por la oficina de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño de los 61 municipios no certificados, con fecha de corte en el Sistema Integrado de Matricula-SIMAT Abril 01 de los años comparados, donde consolidando la información registrada en SIMAT, que corresponde a los estudiantes que no se promocionaron y cursan el mismo grado que el del año inmediatamente anterior para los grados decimo a once (41º, 42º, 43º, 44º y 45º de cinco IE Normales), que conforman el nivel educativo de Media respecto al total de estudiantes en estado matriculado en este nivel.

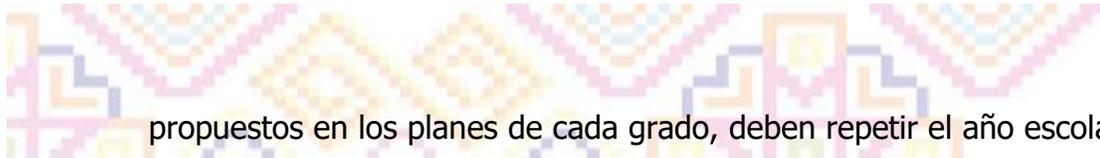
Haciendo el análisis comparativo de repitencia entre el año 2019 línea base con abril 01 de 2023 pasa de 2.36% a 5.30% aumentando en 2.94% que corresponde a

443 estudiantes repitentes. Comparado el año 2022 con abril 01 de 2023 aumento en 2.30 puntos porcentuales que equivale a 340 estudiantes que continúan repitiendo el nivel académico.

El aumento de la tasa de repitencia escolar se debe a la emergencia sanitaria decretada el 16 de marzo de 2020 fecha en que se decretó el cierre de todos los establecimientos educativos, permanecieron casi dos años para retomar las clases refugiándose en sus casas ante la amenaza de la covid-19.

Otras causas están ligadas a la repitencia escolar y deserción escolar es la distancia de los establecimientos educativos, falta de compromiso de docentes, infraestructura educativa, los problemas económicos, las dificultades académicas, los cambios de residencia, embarazos a temprana edad, movilización y desplazamiento forzado de los núcleos familiares, conflicto armado, consumo de sustancias psicoactivas y el hecho de que a los niños no les gusta el estudio Se concluye que la repitencia aumentó considerablemente: Uno de los indicadores que evidencian la eficiencia del sistema educativo es justamente la repitencia, alumnos que, por no alcanzar los objetivos





propuestos en los planes de cada grado, deben repetir el año escolar para fortalecer sus conocimientos. Se evidencia que durante la pandemia se duplicó el número de estudiantes repitentes

El escenario que se planteó para la educación al pasar de la presencialidad a la virtualidad, obligó a cambiar la forma de realizar las actividades que normalmente desarrollaban docentes y estudiantes, Se sabe que nadie estaba preparado para afrontar la pandemia del coronavirus y sus efectos en cuanto al aislamiento obligatorio, que ocasionó cambios bruscos en las tradiciones de la vida de los seres humanos, particularmente, en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que para la ciudadanía es el único medio que facilita la elaboración de actividades en el ámbito social, económico y familiar

Adicionalmente están ligadas las caracterizaciones diferenciales son de índole topográfico, es decir zonas de difícil acceso, alta dispersión rural, alta ruralidad; se cuenta solamente con trochas, senderos y ríos con alto riesgo de movilidad, donde para llegar a los establecimientos educativos desde los nodos o centros poblados se requiere de muchas horas de camino en: moto, asno, mula, embarcaciones o a pie. Además, hay tendencia o alto riesgo de violencia y de inseguridad, y no se cuenta con capacidad instalada de índole cualitativa y cuantitativa.

<b>INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>			
<i>DERECHO A LA EDUCACIÓN</i>	Participa de procesos de educación y formación integral	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	SED
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de deserción en educación básica secundaria	
	Participa de procesos de educación y formación integral	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	
<i>DERECHOS A LA PROTECCIÓN</i>	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	IDSN
<b>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>			
<i>DERECHO A LA PARTICIPACIÓN</i>	Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	SEGIS
<i>DERECHO A UN AMBIENTE SANO</i>	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Calidad de agua	IDSN - PDA
	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal	

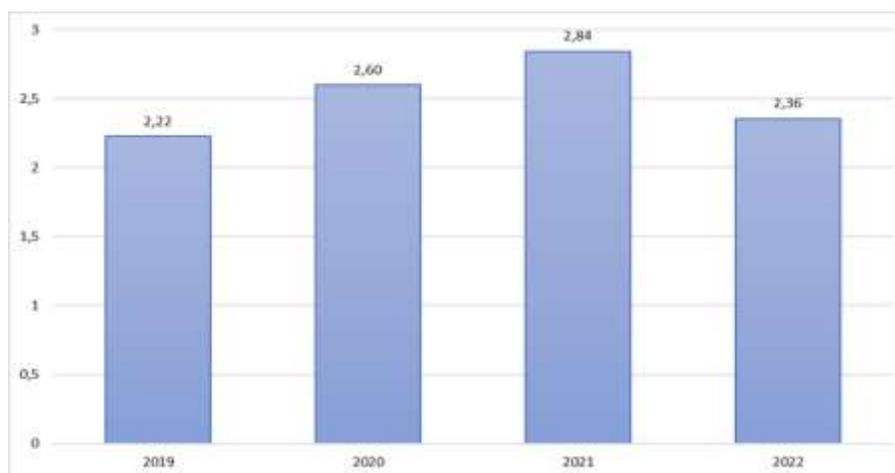
	nutrición	con concepto favorable	
	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	PDA

### Ciclo de vida: Infancia y Adolescencia

#### Derecho: Derechos a la protección

**Realización:** Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Indicador:** Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años



Fuente: Estadísticas Vitales, DANE.

#### Análisis:

La tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años inició el cuatrienio de estudio en 2,22 nacimientos por cada mil niñas, esta cifra ascendió en 2020 y 2021 llegando a valores de 2,60 y 2,84 respectivamente, en 2022, de acuerdo con cifras preliminares de DANE la tasa se ubicó en 2,36 nacimientos por cada 1000 mujeres entre los 10 y 14 años.

Desde el Instituto Departamental de Salud de Nariño se lidera la mesa departamental intersectorial desde la cual se viene implementado la estrategia nacional de prevención de embarazo en adolescentes, donde participan la Secretaría de Educación Departamental, las secretarías certificadas de Pasto, Ipiales y Tumaco, La Secretaría de Género Inclusión Social, la Secretaría de Deportes, Cultura e ICBF, esta estrategia incluye seis líneas estratégicas: a) generación de procesos educativos lúdico pedagógicos y comunicativos con el propósito de resignificar imaginarios, creencias y prácticas alrededor de la sexualidad, b) desarrollar acciones que propicien el reconocimiento y empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes con énfasis en los derechos humanos sexuales y reproductivos, c) garantizar el desarrollo de acciones, atenciones promocionales y de mantenimiento de la salud, a través de la implementación de los servicios de salud amigables los cuales desde el 2019 se realizó una ordenanza departamental donde se requirió que todas las instituciones prestadoras de servicios de salud del nivel primario cuenten con el modelo implementado, d) desarrollar acciones de prevención del embarazo en adolescentes y promoción de los derechos sexuales y reproductivos en el contexto escolar, vinculando docentes, padres de familia de acuerdo a los lineamientos del proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, e) garantizar escenarios y alternativas culturales, artísticas y deportivas que convoquen y respondan a los intereses de los niños, niñas y adolescentes.

En el marco de estas líneas estratégicas se ha venido trabajando desde el plan de intervenciones colectivas departamental, en la cual se priorizaron municipios con mayores tasas de fecundidad en este grupo poblacional, en la cual se intervinieron instituciones educativas, en primer lugar, capacitando a docentes en derechos sexuales y reproductivos y de igual manera a estudiantes a través de procesos metodológicos apropiados para esta población. Además, se viene liderando una campaña desde el 2020 denominada "Derecho al derecho con mis derechos sexuales y reproductivos" a través de radio, televisión, redes sociales, entre otros. Desde la gestión de la Dimensión de Sexualidad DSR se ha realizado asistencia técnica permanente a los profesionales de salud que hacen parte de los actores

del SGSSS, igualmente desde la inspección y vigilancia se han realizado visitas, monitoreo y evaluaciones de los servicios de salud amigables.

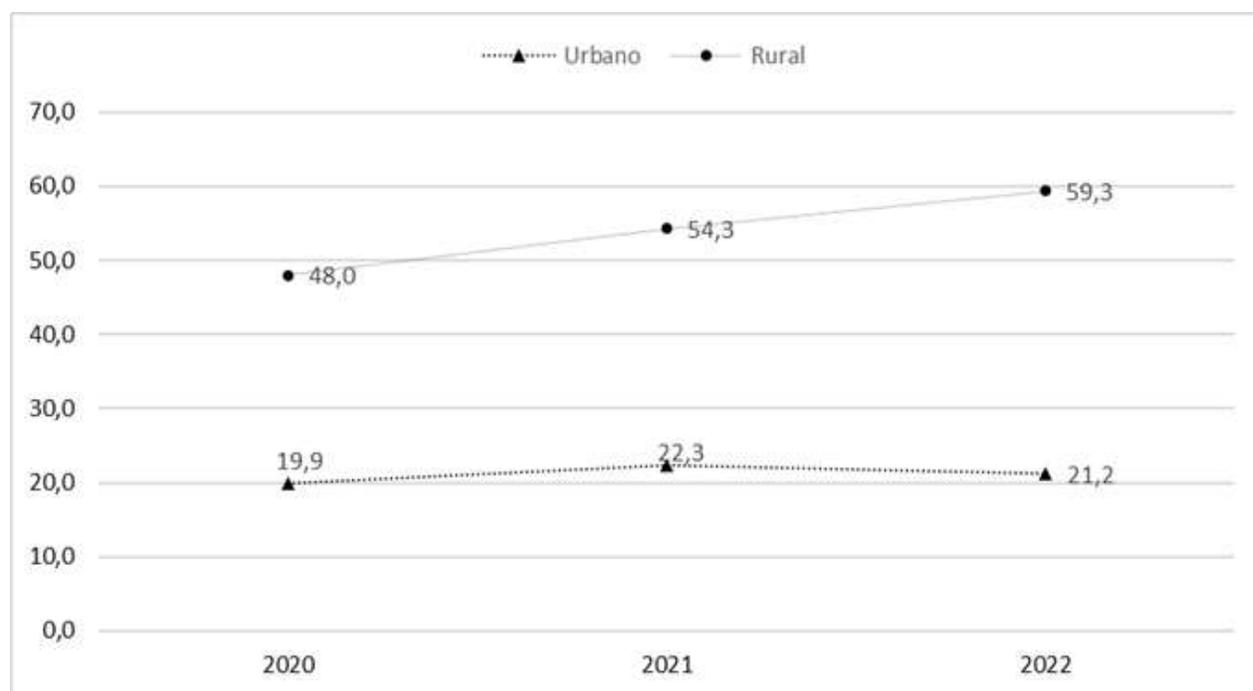
Uno de los retos fundamentales para alcanzar la disminución de la tasa de embarazo en adolescentes es el compromiso de los sectores en la implementación de la estrategia de prevención de embarazo en adolescentes, establecidos recursos y personal que apoyen en el desarrollo de las actividades.

## Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

### Derecho: Derecho a un ambiente sano

**Realización:** Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

**Indicador:** Índice de Riesgo de Calidad de Agua Departamental



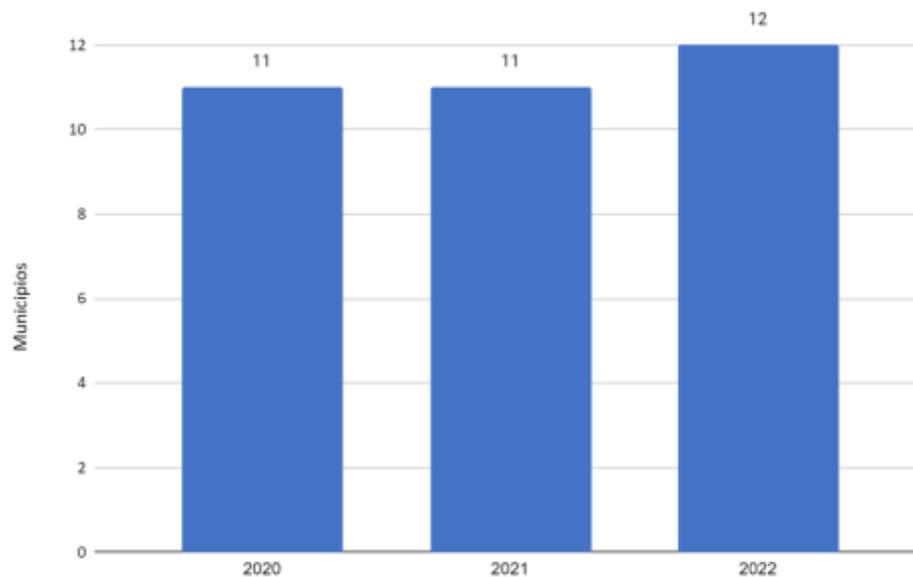
Fuente: INS, Sivicap



**Análisis:**

El IRCA rural promedio de los acueductos de la zona rural de Nariño pasó de 48,0 a 59,3 manteniéndose en un nivel de riesgo alto. En la zona urbana, aunque se observa un crecimiento, pasando de 19,9 en 2020 a 21,2 en 2022, el nivel de riesgo se mantiene en medio.

**Indicador:** Número de Municipios con certificación sanitaria de calidad de agua municipal con concepto favorable



Fuente: INS, SIVICAP

**Análisis:**

Once acueductos municipales tuvieron con concepto favorable en 2020 y 2021 para 2022 la cifra aumentó a 12 municipios.

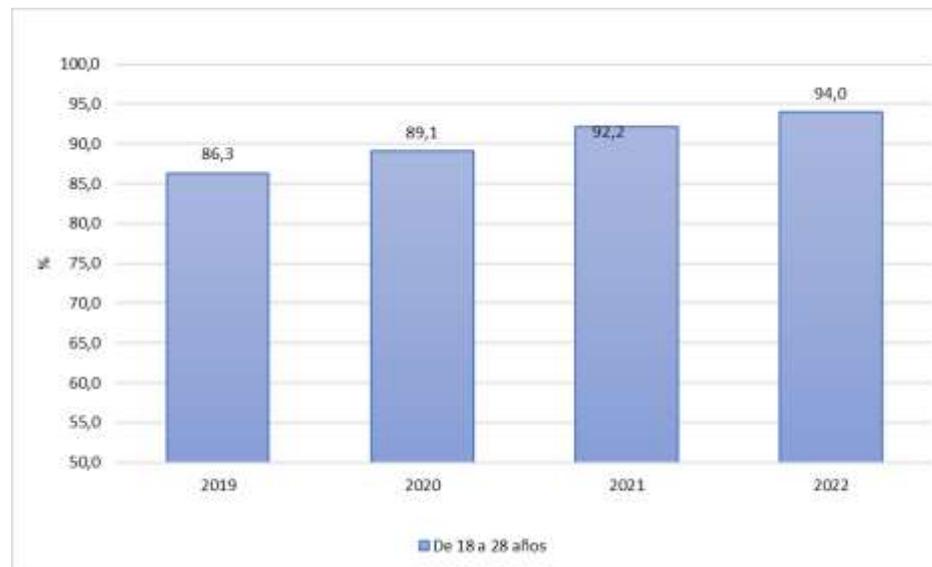


<b>JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)</b>			
<i>DERECHO A LA SALUD</i>	N/A	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	IDSN
	N/A	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	
<i>DERECHO A LA EDUCACIÓN</i>	N/A	Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica	Red de Universidades URIEL- SENA
	N/A	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	SED
	N/A	Cobertura educación superior	Red de Universidades URIEL- SENA
<i>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</i>	N/A	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	N/A	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	
<i>DERECHO A LA PROTECCIÓN</i>	N/A	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	SECRETARÍA DE GOBIERNO
<i>DERECHO A LA VIDA</i>	N/A	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



## ***DERECHO A LA SALUD***

**Indicador:** Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS



Fuente: IDSN, Base de datos única de afiliados - BDUA

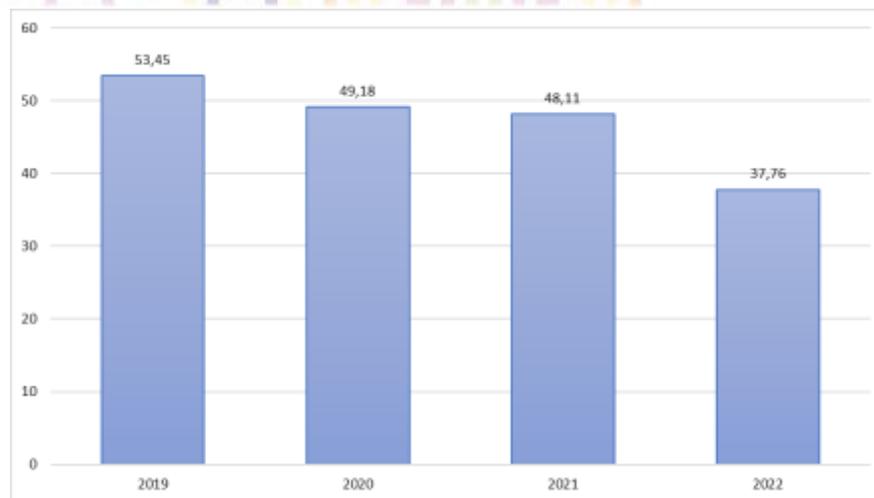
### **Análisis:**

Nariño ha incrementado la cobertura de aseguramiento en la población de 18 a 28 años, ese aumento ha sido sostenido durante el cuatrienio 2019 – 2022, pasando de 86,3% a 94,0%. Cabe anotar que en las Gestiones del IDSN, encaminadas a la cobertura universal, también se incluye la depuración efectiva de base de datos, para evitar las multifiliaciones y duplicados en el SGSSS. Con la entrada en vigencia del Decreto 064 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, conjuntamente con las entidades territoriales, priorizo la afiliación al sistema, a través de la afiliación de oficio, aplicable a las de poblaciones especiales, incluidos los menores de edad.

## ***DERECHO A LA SALUD***



**Indicador:** Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años



Fuente: Estadísticas Vitales, DANE.

### Análisis:

La tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años muestra una tendencia descendente durante el quinquenio 2019 - 2022. En este sentido, en 2019 se registraron 53,45 nacimientos por cada 1,000 mujeres entre 15 y 19 años. Entre 2020 y 2021 la tasa se mantuvo en valores cercanos a los 48 nacimientos por cada mil mujeres, sin embargo, de acuerdo con cifras preliminares de DANE, en 2022 la tasa se sitúa por debajo de 38 nacimientos por cada mil mujeres jóvenes (15 a 19 años).89t

Desde el Instituto Departamental de Salud de Nariño viene implementando la estrategia de prevención en embarazo en adolescentes en coordinación con los sectores desde la mesa departamental que se ha establecido, entre las acciones más relevantes está la articulación de las instituciones educativas y los servicios de salud amigables en cada municipio, especialmente en el acceso a anticoncepción y uso del preservativo. De acuerdo al marco de la estrategia se viene fortaleciendo la capacitación a los docentes, los estudiantes en derechos sexuales y reproductivos, igualmente se viene realizando ferias estudiantiles que permita la interacción de estudiantes cualificados en estos procesos con el resto de estudiantes de las instituciones educativas. También se viene realizando de manera permanente asistencia técnica, inspección y vigilancia a los actores

del SGSSS. Uno de los mayores retos es el compromiso de los sectores en el acompañamiento a la implementación de la estrategia tanto con recursos como personal que apoye en los municipios del Departamento.

### ***DERECHO A LA EDUCACIÓN***

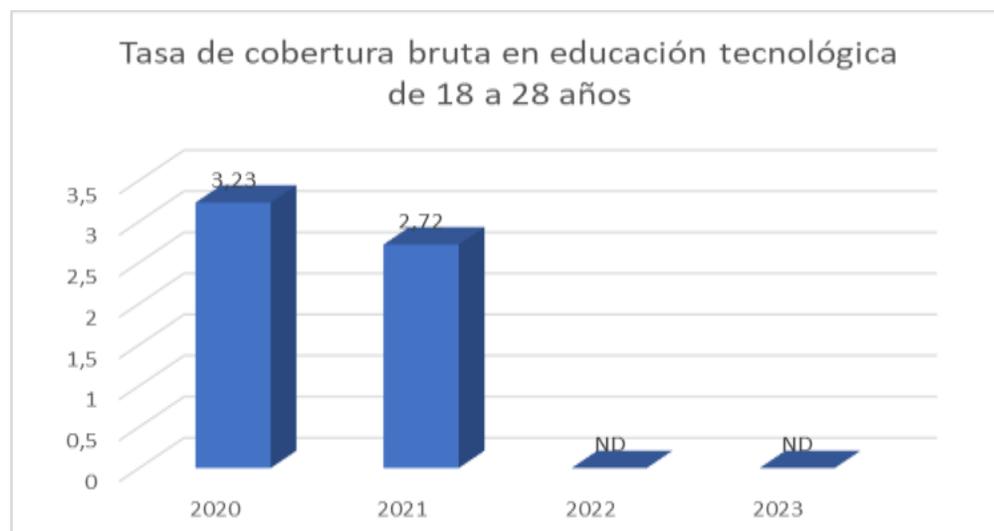
**Realización:** Participa de procesos de educación y formación integral

**Indicador:** Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica de 18 a 28 años

**Línea de base 2019:** 1,79%

<b>AÑO</b>	<b>TASA</b>
<b>2020</b>	<b>3,23%</b>
<b>2021</b>	<b>2,72%</b>
<b>2022</b>	<b>No presenta Información</b>
<b>2023</b>	<b>No presenta Información</b>

**Fuente:** Juaco





## Análisis

En el Departamento de Nariño se observa un incremento en la cobertura en educación tecnológica en el año 2020 con un porcentaje del 3,23% frente a la línea de base 2019, lo cual se evidencia en la oferta institucional que se encuentra en el Departamento de Nariño, ofreciendo programas tecnológicos en diferentes áreas de formación, otro aspecto importante de mencionar es la modalidad virtual y presencial, desde el Plan de Desarrollo Departamental se avanza en acciones encaminadas a la oferta institucional a través de proyectos como la “Construcción de la segunda etapa del centro de formación técnica - tecno academia SENA - Municipio de Túquerres – Nariño”, proyecto que busca mejorar la prestación y cobertura del servicio de educación tecnológica con enfoque investigativo e innovación a través de la dirección de formación profesional SENA.

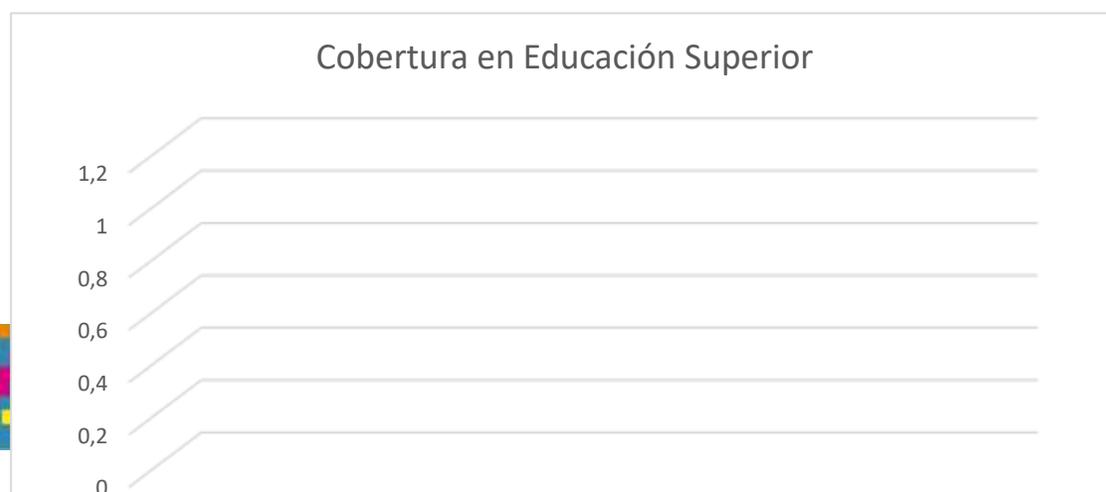
### ***DERECHO A LA EDUCACIÓN***

**Indicador:** Cobertura en Educación Superior

**Línea de base:** 28,22% de cobertura de estudiantes de grado 11 ingresan a la Universidad

<b>AÑO</b>	<b>TASA</b>
<b>2020</b>	<b>30,67%</b>
<b>2021</b>	<b>31,39%</b>
<b>2022</b>	<b>No presenta Información</b>
<b>2023</b>	<b>No presenta Información</b>

**Fuente:** Juaco





## **Análisis**

En el Departamento de Nariño se observa un incremento en la cobertura en la educación superior del 31,39%, Nariño ha realizado acciones apostado por diversas formas de fomentar la educación superior, como la asignación de recursos a la universidad pública, desde el Plan de Desarrollo Territorial, se establecieron proyectos de fortalecimiento de educación superior, de esta manera el Gobierno Departamental ha generado procesos incluyentes que integren la educación inicial hasta la profesional respondiendo a dinámicas que responda a una educación pertinente con lo cultural, lo social, lo ambiental y lo productivo a través de proyectos de inversión “*construcción primera etapa de infraestructura para el mejoramiento de la formación académica, investigativa y proyección social de la extensión de Tumaco de la Universidad de Nariño*”, “*Construcción del centro de ciencias de la universidad de Nariño para la apropiación del conocimiento de las ciencias astronómicas y espaciales en el departamento de Nariño*”, “*Mejoramiento del bloque 1 sector norte sede Torobajo Universidad de Nariño*”

## ***DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL***

**Indicador:** Taza de violencia de pareja, cuando la víctima esta entre los 18 y 20 años

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE VIOLENCIA DE PAREJA</b>
2019	
2020	<b>No presenta</b>



2021	<b>Información</b>
2022	

**Análisis:**

Este indicador no presenta información dentro de la plataforma SUIN – ICBF

**Indicador:** Taza de exámenes medico legales por presunto delito sexual, cuando la víctima esta entre 18 y 20 años

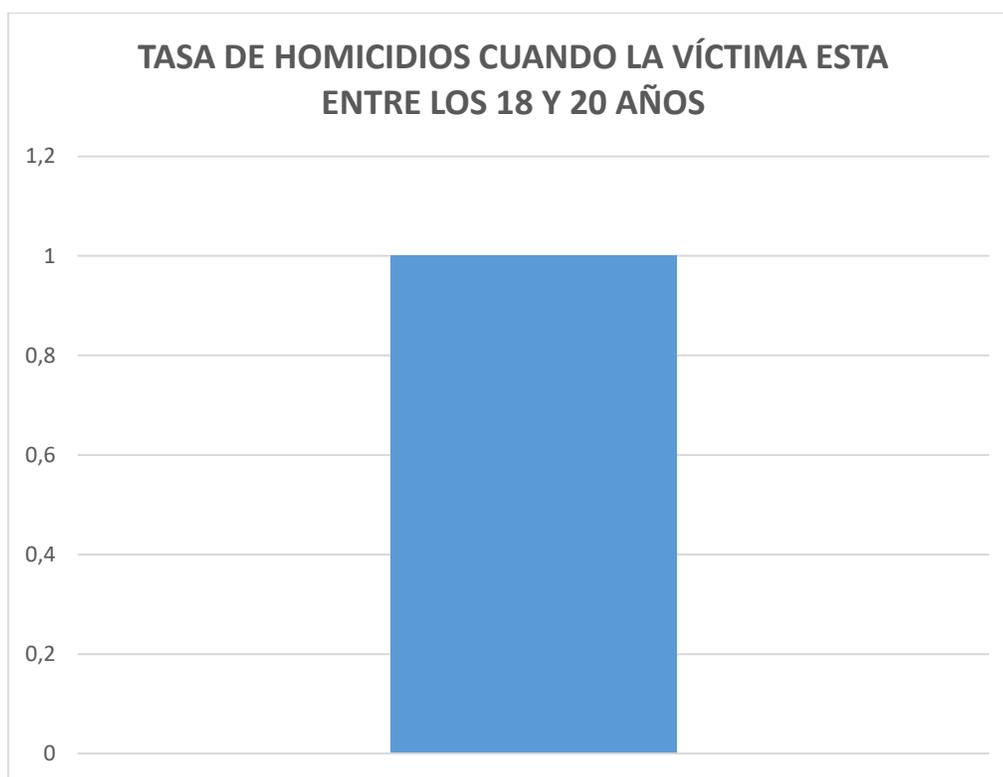
AÑO	TASA DE EXAMENES MEDICO LEGALES
2019	<b>No presenta Información</b>
2020	
2021	
2022	

***DERECHO A LA VIDA***

**Indicador:** Tasa de homicidios cuando la víctima esta entre los 18 y 20 años

AÑO	TASA DE HOMICIDIOS CUANDO LA VÍCTIMA ESTA ENTRE LOS 18 Y 20 AÑOS
2019	50,7
2020	54,5
2021	51,5
2022	Sin información

Fuente: Juaco



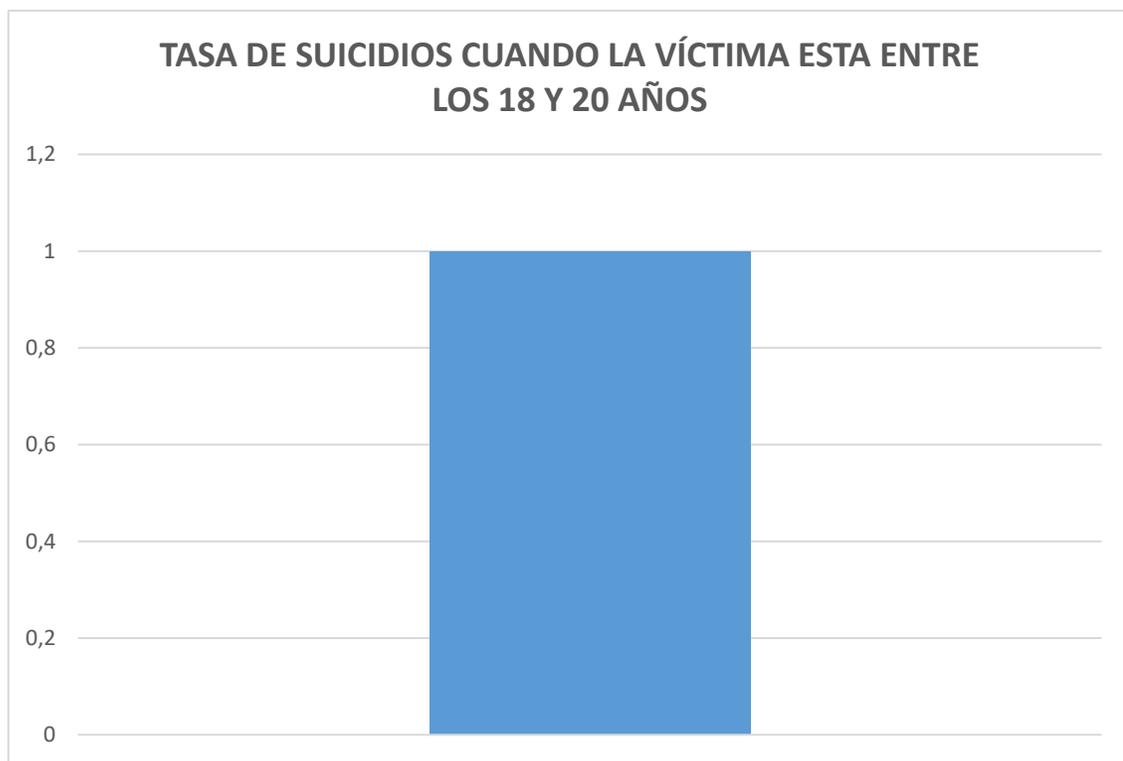


## ***DERECHO A LA VIDA***

**Indicador:** Tasa de suicidios cuando la víctima esta entre los 18 y 20 años

<b>AÑO</b>	<b>TASA DE SUICIDIOS CUANDO LA VÍCTIMA ESTA ENTRE LOS 18 Y 20 AÑOS</b>
2019	12,1
2020	7,6
2021	7,4
2022	Sin información

**Fuente: Juaco**



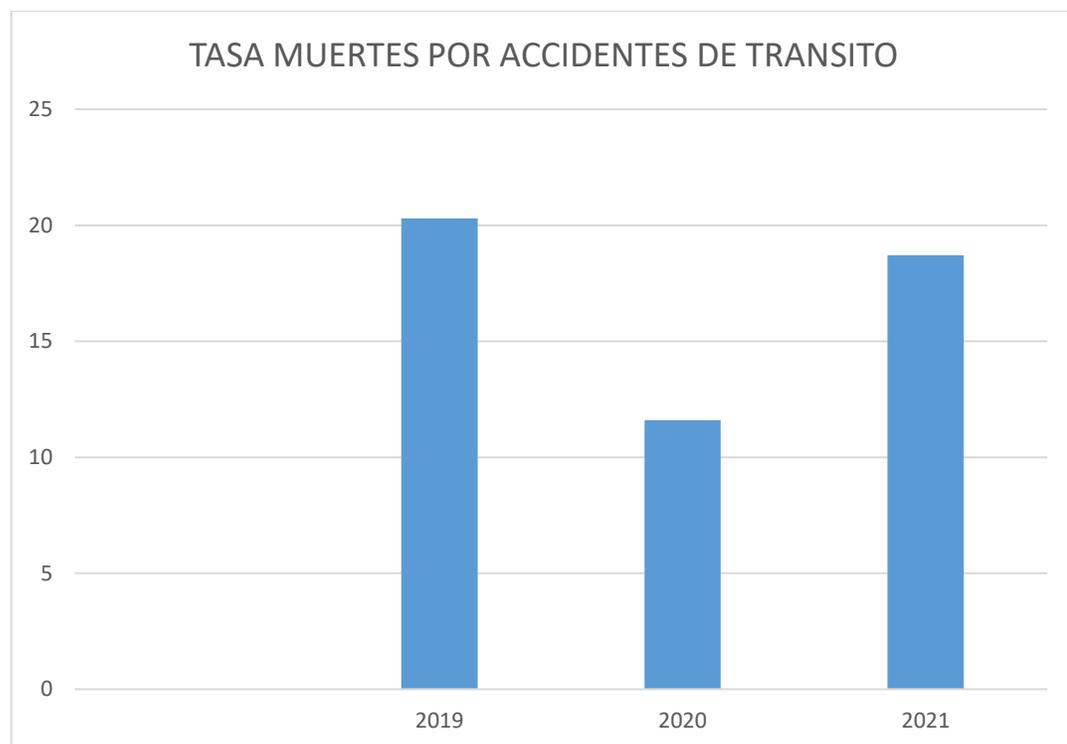


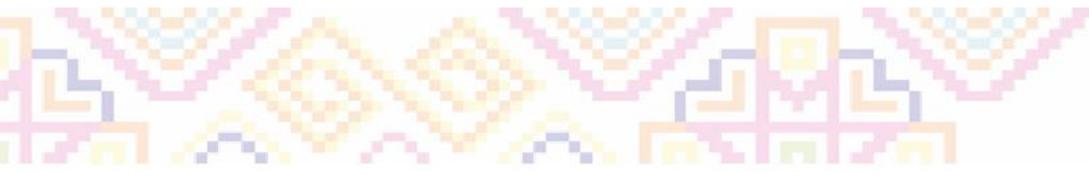
## **DERECHO A LA VIDA**

**Indicador:** Tasa de muertes por accidentes de tránsito

<b>AÑO</b>	<b>TASA MUERTES POR ACCIDENTES DE TRANSITO</b>
2019	20,3
2020	11,6
2021	18,7
2022	Sin información

**Fuente: Juaco**





## 2. GASTO PÚBLICO

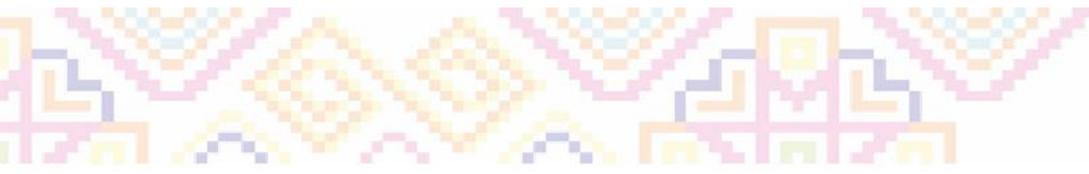
En cumplimiento de los lineamientos de la guía para el proceso de rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2020-2023, se aplica la metodología propuesta, según los lineamientos de orden nacional, se toman como fuentes: plataforma SUIN, las matrices FUT y CUIPO, adicionalmente se tiene la información que cada integrante del equipo técnico aportó; posteriormente se analiza la información relacionada con los insumos que cada dependencia realizó, focalizando aspectos de inversión en favor de los niños, niñas y adolescentes.

El análisis incluye gasto público en salud, alimentación y nutrición, educación y formación integral, ciudadanía y participación, identidad y diversidad, protección y prevención de vulneraciones, deporte, recreación, cultura, juego, Ctel y medio ambiente, sexualidad autónoma y responsable, oportunidades para la transición a la juventud y finalmente inversiones transversales. Adicionalmente el análisis incluye discriminación del gasto por curso de vida.

Es importante tener en cuenta, que, durante esta administración, ocurrieron eventos que afectaron el desarrollo normal de la ejecución de actividades y por consiguiente del presupuesto. Para el primer año, se presenta la emergencia por Covid-19 que, restringe los trabajos en territorio, la realización de encuentros presenciales con las poblaciones objeto de este informe y la modificación de la inversión, principalmente a manera de ayudas humanitarias, para responder a la emergencia; en materia educativa, el escenario cambio de presencial a virtual, con todos los obstáculos que pueden presentarse en territorio a causa de la baja cobertura en conectividad.

Para la vigencia 2021, se continua con las secuelas de la pandemia, aclarando que los recursos del departamento, provienen de impuestos vehicular y licores, por lo tanto, el recaudo fue menor, debido a la cuarentena; adicionalmente en este mismo año, se suscitaron situaciones de orden





público a nivel nacional, en las cuales, las poblaciones manifestantes, incurrieron en acciones violentas, siendo el departamento de Nariño, uno de los más afectados, por estos sucesos, que entorpecen el ejercicio normal de la economía regional y la gestión institucional.

Para el año 2022, se retomaron las acciones de una manera normal, no obstante, durante esta vigencia, los efectos de temporada de lluvias, fueron mayores, se contabilizan hasta mayo de 2023 los siguientes datos: Quinientas viviendas destruidas y 7 mil más en riesgo, nueve puentes caídos, municipios incomunicados y 13 mil familias damnificadas, es el saldo que deja la ola invernal que desde hace casi dos años afecta al Departamento de Nariño (Senado de la República, 2023). En enero del año 2023, una falla geológica, promueve el deslizamiento de la montaña, en el kilómetro 75, sector Párraga, en el departamento del Cauca, evento que causo el aislamiento del departamento de Nariño, rezagando la economía, nuevamente; según los reportes de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

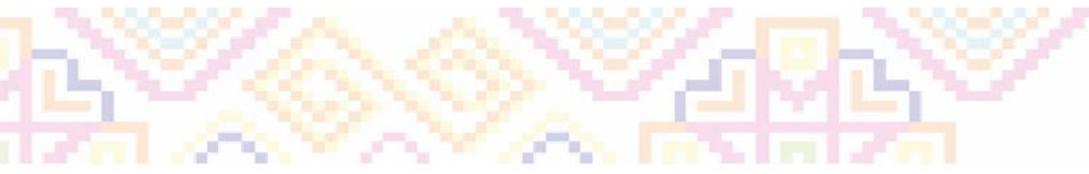
La economía global, también entra en tensión y recesión, debido a la situación presentada a mediados del 2022, entre Rusia y Ucrania que, para el departamento de Nariño, se reflejó en un aumento de la inflación, incrementando excesivamente los costos de los insumos agrícolas importados y otros artículos, afectando la soberanía alimentaria.

## **2.1 DESCRIPCIÓN DEL GASTO**

### **FUENTE FUT**

Partiendo del ejercicio de cálculo de gasto público en niñez con entidades nacionales, en 2020 la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez (MNGPN) diseñó una metodología de este cálculo aplicada a las finanzas territoriales.





Teniendo en cuenta que, para ese entonces, las entidades territoriales reportaban su ejecución a través del Formato Único Territorial (FUT), se tomó como insumo principal la información reportada en esta herramienta de la Contaduría General de la Nación.

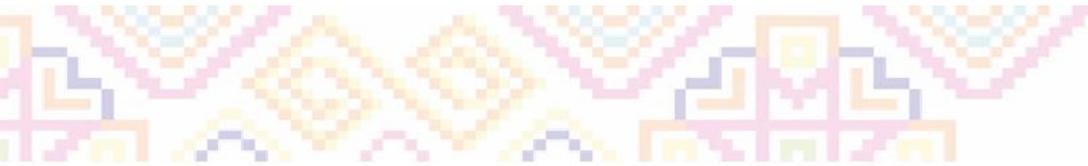
En este ejercicio se hizo una revisión de los rubros del FUT que, de manera directa o indirecta, cumplieran los siguientes criterios:

#### GASTO ESPECÍFICO

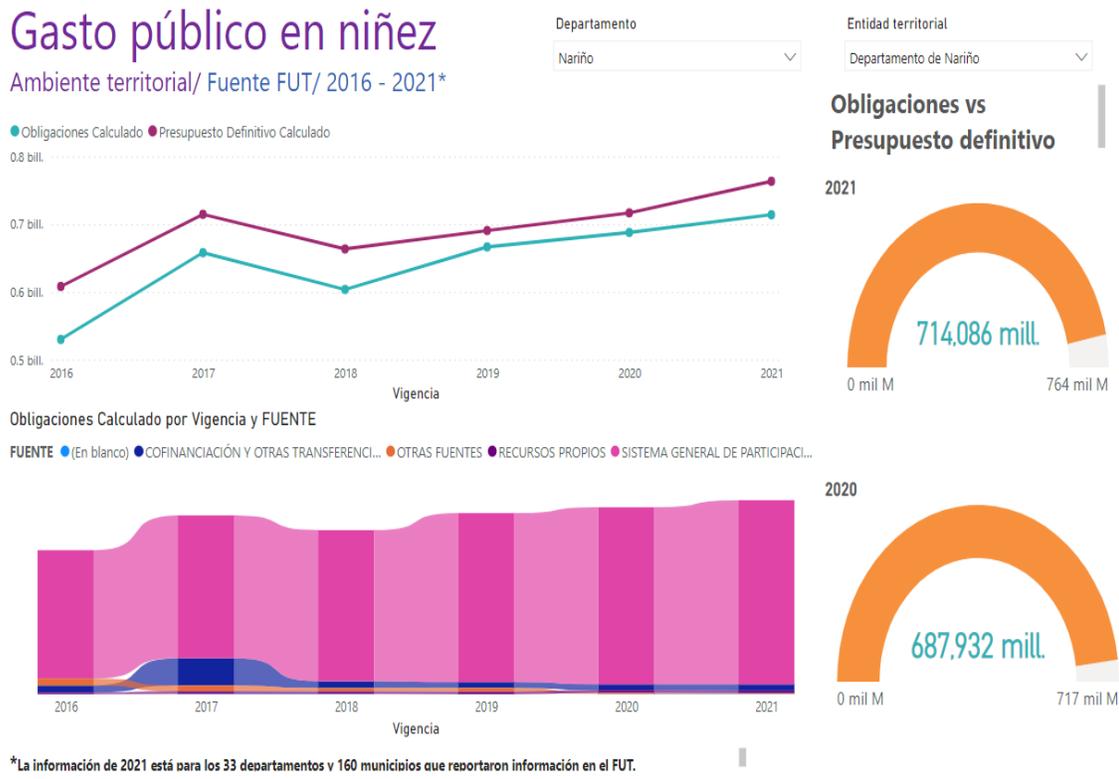
- GASTO AGÉNTICO
- GASTO EN BIENES PÚBLICOS

Considerando las especificaciones anteriores, se inicia con revisión de MATRIZ FUT, descargado a través de plataforma, se encuentran registros de las vigencias 2020 y 2021. El FUT como herramienta para recolectar información, facilita los datos, sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de las entidades territoriales, con el propósito de monitoreo, seguimiento, evaluación y control. Evidenciando un ligero aumento de la inversión, entre la vigencia 2020 y 2021. Interpretándose los resultados, como una consecuencia lógica de retomar las actividades normales después de la pandemia.





**FIGURA 1. COMPARACIÓN VIGENCIAS 2020-2021 METODOLOGÍA FUT**



Fuente plataforma SUIN <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/gasto-publico-territorial>  
A efectos de verificar las variaciones del gasto entre una vigencia y otra, se tiene:



**TABLA 1. REPORTE FUT 2020**

# Gasto público en niñez

Ambiente territorial/ Fuente FUT/ 2016 - 2021\*

Departamento

Nariño

Entidad territorial

Departamento de Nariño

Vigencia

2020

SECTOR Y FUENTE	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Calculado
<b>Cultura</b>	<b>487,099,338</b>	<b>212,159,084</b>
RECURSOS PROPIOS	487,099,338	212,159,084
<b>Atención a grupos vulnerables - promoción social</b>	<b>1,853,200,000</b>	<b>740,551,691</b>
OTRAS FUENTES	800,000,000	543,618,388
RECURSOS PROPIOS	1,053,200,000	196,933,303
<b>Salud</b>	<b>2,234,390,561</b>	<b>1,443,376,799</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,089,644,736	580,895,574
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,144,745,825	862,481,225
<b>Deporte y recreación</b>	<b>7,598,193,844</b>	<b>3,169,872,106</b>
OTRAS FUENTES	1,064,210,150	933,588,246
COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS	1,225,083,185	268,215,160
RECURSOS PROPIOS	5,308,900,509	1,968,068,700
<b>Salud para ponderar</b>	<b>12,617,770,883</b>	<b>9,200,519,595</b>
COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS	622,461,662	276,649,650
OTRAS FUENTES	2,666,532,270	1,842,906,473
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,669,032,312	2,266,139,424
RECURSOS PROPIOS	5,659,744,639	4,814,824,048
<b>Educación</b>	<b>692,025,588,060</b>	<b>673,165,814,083</b>
OTRAS FUENTES	3,115,935,198	1,307,581,681
RECURSOS PROPIOS	6,773,281,665	2,618,751,069
COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS	24,093,468,274	20,612,438,531
<b>Total</b>	<b>716,816,242,686</b>	<b>687,932,293,358</b>

Fuente plataforma SUIN <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/gasto-publico-territorial>

En la vigencia 2020 se reportaron inversiones en 6 categorías de sector, siendo educación, el de mayor cantidad de recursos asignados. La fuente de recursos con mayor asignación, es la del sistema general de participaciones SGP.

**TABLA 2. REPORTE FUT 2021**

## Gasto público en niñez

Ambiente territorial/ Fuente FUT/ 2016 - 2021\*

Departamento  
Nariño

Entidad territorial  
Departamento de Nariño

Vigencia  
2021

SECTOR Y FUENTE	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Calculado
<b>Atención a grupos vulnerables - promoción social</b>	<b>1,034,558,043</b>	<b>444,539,242</b>
RECURSOS PROPIOS	1,034,558,043	444,539,242
<b>Salud</b>	<b>3,693,017,086</b>	<b>2,456,070,367</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,586,180,621	1,382,554,184
	2,106,836,465	1,073,516,183
<b>Deporte y recreación</b>	<b>9,360,539,170</b>	<b>5,587,539,479</b>
COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS	1,198,896,189	126,133,315
OTRAS FUENTES	3,433,573,287	2,033,641,843
RECURSOS PROPIOS	4,728,069,694	3,427,764,321
<b>Salud para ponderar</b>	<b>14,215,523,927</b>	<b>10,729,094,737</b>
OTRAS FUENTES	2,344,476,053	965,321,779
COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS	2,545,214,167	2,545,214,167
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,592,406,188	2,727,338,533
RECURSOS PROPIOS	5,733,427,519	4,491,220,258
<b>Educación</b>	<b>735,203,130,439</b>	<b>694,868,417,457</b>
RECURSOS PROPIOS	6,205,367,795	25,756,491
COFINANCIACIÓN Y OTRAS TRANSFERENCIAS	44,276,018,396	20,941,246,768
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	684,721,744,248	673,901,414,198
<b>Total</b>	<b>763,506,768,665</b>	<b>714,085,661,282</b>

En la vigencia 2021, se aprecia un aumento de la inversión, en relación al año inmediatamente anterior, correspondiente a un 6.11%. Para este periodo se reporta en plataforma 5 categorías de sector, en relación a la vigencia 2020. En este año, sigue predominando el sistema general de participaciones SGP, como fuente principal de inversión.

### **GASTO ESPECÍFICO**

Comprende inversiones que recibe directamente la población de niños, niñas y adolescentes o a los agentes que actúan en su favor, enfocados directamente a su atención en este caso se identifican:

**TABLA 3. GASTO ESPECÍFICO**

AÑO/SECTOR	2020	2021
Atención a grupos vulnerables – promoción social	\$ 740.551.691	\$ 444.539.242
Salud	\$ 1.443.376.799	\$ 2.456.070.367
Deporte y recreación	\$ 3.169.872.106	\$ 5.587.539.479
Salud para ponderar	\$ 9.002.519.595	\$ 10.729.094.737
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.356.320.191</b>	<b>\$ 19.217.243.825</b>

**Fuente:** elaboración propia

### **GASTO AGÉNTICO**

Incluye los gastos destinados a financiar programas o partes de programas que promueven el fortalecimiento de dichos agentes (formación de familias, actualización docente, etc.);

**TABLA 4. GASTO AGÉNTICO**

AÑO/SECTOR	2020	2021
<b>Educación</b>	\$ 673.165.814.083	\$ 694.868.417.457

**Fuente:** elaboración propia

### **GASTO EN BIENES PÚBLICOS**

Que agrupa los gastos dirigidos a solucionar necesidades generales de niños, niñas y adolescentes como parte de la población total. A continuación, se presenta las obligaciones durante los periodos 2020 – 2021.

**TABLA 5. GASTO EN BIENES PÚBLICOS**

AÑO/SECTOR	2020	2021
<b>Cultura</b>	\$ 212.159.084	No reporta

**Fuente:** elaboración propia

### **FUENTE CUIPO**

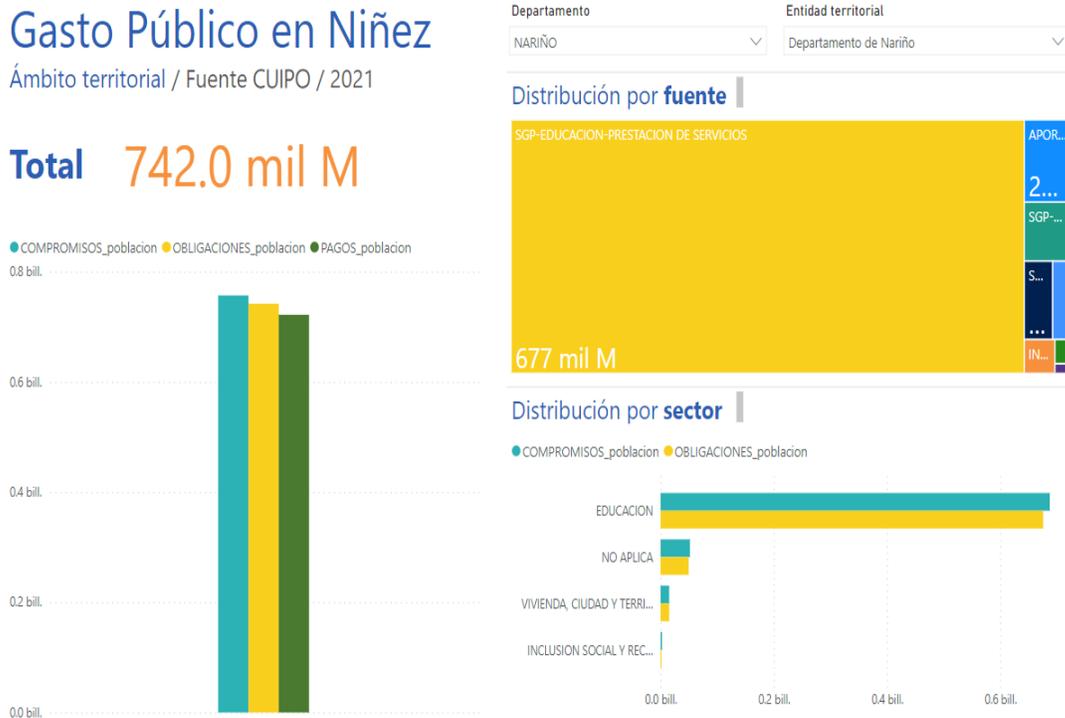
Luego de la metodología calculada a partir de la información del FUT que estaría vigente hasta el 2021 y teniendo en cuenta que a partir de ese momento la fuente oficial para el seguimiento de los recursos territoriales se consolidaría en el Chip de la Contaduría General de la Nación a través de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).

Desde la Mesa Nacional del Gasto Público en Niñez se actualiza la metodología de cálculo aplicando los siguientes criterios a la información:

- Selección de entidades territoriales por ámbito
- Productos de la MGA con enfoque a la niñez
- Análisis de fuentes de financiación

A manera de resumen se presenta a continuación el reporte obtenido desde la plataforma SUIN, para el 2021

**FIGURA 2. GASTO PÚBLICO POR CUIPO 2021**



**Fuente:** Plataforma SUIN

El reporte de CUIPO, no puede ser comparable con el reporte FUT, en razón del cambio de criterios para reporte entre una y otra metodología, en esta figura se evidencia la inversión para el año 2021 y se especifica en mayor detalle en la siguiente tabla:

**TABLA 6. REPORTE DE PLATAFORMA CUIPO 2021**

Gasto Público en Niñez		Departamento	Entidad territorial	
Ámbito territorial / Fuente CUIPO / 2021		NARIÑO	Departamento de Nariño	
15_SECTOR		COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
<b>EDUCACION</b>		<b>687,547,386,226</b>	<b>675,749,905,250</b>	<b>656,322,235,261</b>
<b>Infraestructura educativa construida</b>		<b>5,747,249,118</b>	<b>376,403,020</b>	<b>376,403,020</b>
ESTAMPILLAS		2,482,471,066	91,715,309	91,715,309
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		3,215,988,649	235,898,308	235,898,308
RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		48,789,403	48,789,403	48,789,403
<b>Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecucion de estrategias de permanencia con alimentacion escolar</b>		<b>4,885,384,861</b>	<b>4,862,618,840</b>	<b>4,862,618,840</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4,862,618,840	4,862,618,840	4,862,618,840
R.F. SGP - ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR		22,766,021	0	0
<b>Servicio educativo</b>		<b>676,914,752,247</b>	<b>670,510,883,390</b>	<b>651,083,213,401</b>
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		4,052,357,652	4,022,229,833	4,022,229,833
OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5,245,293,830	3,471,505,845	3,471,505,845
R.F. SGP - EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO		427,812,872	106,562,503	106,562,503
RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		197,044,297	183,169,066	183,169,066
SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS		666,992,243,596	662,727,416,143	643,299,746,154
<b>INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION</b>		<b>2,506,161,270</b>	<b>1,605,729,744</b>	<b>1,605,729,744</b>
<b>Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado</b>		<b>2,018,101,989</b>	<b>1,402,127,946</b>	<b>1,402,127,946</b>
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		1,559,684,948	943,755,106	943,755,106
RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		458,417,041	458,372,840	458,372,840
<b>Servicio de atencion integral a la primera infancia</b>		<b>488,059,281</b>	<b>203,601,798</b>	<b>203,601,798</b>
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		488,059,281	203,601,798	203,601,798
<b>NO APLICA</b>		<b>51,807,065,896</b>	<b>49,548,635,725</b>	<b>48,890,477,761</b>
<b>No aplica</b>		<b>51,807,065,896</b>	<b>49,548,635,725</b>	<b>48,890,477,761</b>
APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR		22,960,409,945	20,941,246,768	20,935,663,435
SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR		2,337,136,744	2,337,136,744	2,337,136,744
SGP-EDUCACION-CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO		11,594,031,724	11,580,403,834	11,580,403,834
SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS		14,915,487,483	14,689,848,379	14,037,273,748
<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>		<b>15,072,238,915</b>	<b>15,072,238,915</b>	<b>15,072,238,915</b>
<b>Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Basico</b>		<b>15,072,238,915</b>	<b>15,072,238,915</b>	<b>15,072,238,915</b>
<b>Total</b>		<b>756,932,852,307</b>	<b>741,976,509,634</b>	<b>721,890,681,681</b>

**Fuente:** portal SUIN

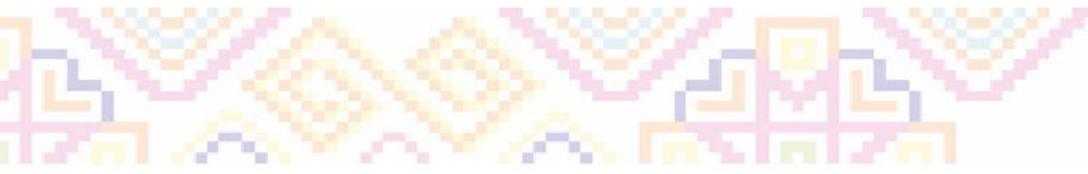
## ANÁLISIS POR CURSO DE VIDA

Continuando el análisis, con las recomendaciones de la guía, procedemos a filtrar la inversión realizada por curso de vida, entendiendo una distribución promedio de la población objeto del informe, encontrando dificultades en el detalle de inversión por este parámetro, pues aún no se tiene implementado en un 100% el trazador presupuestal en todas las dependencias, por lo tanto, se presentan los resultados en la siguiente tabla:

**TABLA 7. REPORTE CUIPO PROMEDIO POR CURSOS DE VIDA**

SECTOR/PRODUCTO/FUENTE	COMPROMISOS	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	Total distribuido
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 687.547.386.226,00</b>	<b>\$ 225.853.346.893,11</b>	<b>\$ 226.713.785.963,90</b>	<b>\$ 234.980.253.368,99</b>	<b>\$ 687.547.386.226,00</b>
Infraestructura educativa construida	\$ 2.412.021.748,00	\$ 792.328.202,36	\$ 795.346.754,67	\$ 824.346.790,97	\$ 2.412.021.748,00
Infraestructura educativa construida	\$ 2.595.084.170,00	\$ 852.462.618,59	\$ 855.710.266,47	\$ 886.911.284,95	\$ 2.595.084.170,00
Servicio educativo	\$ 4.045.389.052,00	\$ 1.328.875.180,36	\$ 1.333.937.828,94	\$ 1.382.576.042,70	\$ 4.045.389.052,00
Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	\$ 22.766.021,00	\$ 7.478.440,24	\$ 7.506.931,04	\$ 7.780.649,73	\$ 22.766.021,00
Infraestructura educativa construida	\$ 620.904.479,00	\$ 203.961.730,48	\$ 204.738.768,52	\$ 212.203.980,00	\$ 620.904.479,00
Infraestructura educativa construida	\$ 63.578.250,00	\$ 20.884.903,12	\$ 20.964.468,85	\$ 21.728.878,03	\$ 63.578.250,00
Servicio educativo	\$ 6.968.600,00	\$ 2.289.124,60	\$ 2.297.845,53	\$ 2.381.629,87	\$ 6.968.600,00
Servicio educativo	\$ 197.044.297,00	\$ 64.727.340,77	\$ 64.973.934,12	\$ 67.343.022,11	\$ 197.044.297,00
Servicio educativo	\$ 5.245.293.830,00	\$ 1.723.033.482,02	\$ 1.729.597.765,21	\$ 1.792.662.582,77	\$ 5.245.293.830,00
Infraestructura educativa construida	\$ 6.871.068,00	\$ 2.257.086,18	\$ 2.265.685,06	\$ 2.348.296,76	\$ 6.871.068,00
Infraestructura educativa construida	\$ 48.789.403,00	\$ 16.026.895,28	\$ 16.087.953,34	\$ 16.674.554,38	\$ 48.789.403,00
Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	\$ 4.862.618.840,00	\$ 1.597.328.070,30	\$ 1.603.413.450,48	\$ 1.661.877.319,22	\$ 4.862.618.840,00
Servicio educativo	\$ 395.053.000.000,00	\$ 129.771.480.537,39	\$ 130.265.874.150,18	\$ 135.015.645.312,43	\$ 395.053.000.000,00
Servicio educativo	\$ 4.475.830.315,00	\$ 1.470.271.398,04	\$ 1.475.872.727,28	\$ 1.529.686.189,67	\$ 4.475.830.315,00
Servicio educativo	\$ 1.105.470.339,00	\$ 363.137.408,35	\$ 364.520.861,90	\$ 377.812.068,74	\$ 1.105.470.339,00
Servicio educativo	\$ 1.540.397.599,00	\$ 506.007.237,10	\$ 507.934.985,36	\$ 526.455.376,54	\$ 1.540.397.599,00
Servicio educativo	\$ 16.968.151.724,00	\$ 5.573.890.519,01	\$ 5.595.125.507,31	\$ 5.799.135.697,68	\$ 16.968.151.724,00
Servicio educativo	\$ 27.665.730.613,00	\$ 9.087.952.304,62	\$ 9.122.574.900,85	\$ 9.455.203.407,53	\$ 27.665.730.613,00
Servicio educativo	\$ 37.161.674.288,00	\$ 12.207.287.355,37	\$ 12.253.793.759,34	\$ 12.700.593.173,28	\$ 37.161.674.288,00
Servicio educativo	\$ 17.317.016.176,00	\$ 5.688.489.462,55	\$ 5.710.161.041,28	\$ 5.918.365.672,17	\$ 17.317.016.176,00
Servicio educativo	\$ 271.624.975,00	\$ 89.226.445,96	\$ 89.566.374,16	\$ 92.832.154,88	\$ 271.624.975,00
Servicio educativo	\$ 85.372,00	\$ 28.043,96	\$ 28.150,80	\$ 29.177,24	\$ 85.372,00
Servicio educativo	\$ 5.578.241.884,00	\$ 1.832.404.027,01	\$ 1.839.384.981,86	\$ 1.906.452.875,13	\$ 5.578.241.884,00
Servicio educativo	\$ 5.512.298.084,00	\$ 1.810.742.061,25	\$ 1.817.640.489,98	\$ 1.883.915.532,77	\$ 5.512.298.084,00
Servicio educativo	\$ 42.107.023.555,00	\$ 13.831.791.652,65	\$ 13.884.486.970,75	\$ 14.390.744.931,60	\$ 42.107.023.555,00
Servicio educativo	\$ 2.976.509.000,00	\$ 977.577.363,60	\$ 981.482.349,97	\$ 1.017.269.286,43	\$ 2.976.509.000,00
Servicio educativo	\$ 45.849.653.738,00	\$ 15.061.213.173,19	\$ 15.118.592.248,80	\$ 15.669.848.316,02	\$ 45.849.653.738,00
Servicio educativo	\$ 19.339.218.900,00	\$ 6.352.765.500,05	\$ 6.376.967.787,59	\$ 6.609.485.612,37	\$ 19.339.218.900,00
Servicio educativo	\$ 217.721.800,00	\$ 71.519.720,98	\$ 71.792.191,42	\$ 74.409.887,60	\$ 217.721.800,00
Servicio educativo	\$ 13.957.033.400,00	\$ 4.584.764.292,96	\$ 4.602.230.982,66	\$ 4.770.038.124,37	\$ 13.957.033.400,00
Servicio educativo	\$ 2.276.821.900,00	\$ 747.916.226,13	\$ 750.765.581,04	\$ 778.140.092,82	\$ 2.276.821.900,00
Servicio educativo	\$ 2.276.821.900,00	\$ 747.916.226,13	\$ 750.765.581,04	\$ 778.140.092,82	\$ 2.276.821.900,00
Servicio educativo	\$ 4.545.818.800,00	\$ 1.493.262.007,71	\$ 1.498.950.924,84	\$ 1.553.605.867,45	\$ 4.545.818.800,00
Servicio educativo	\$ 160.279.345,00	\$ 52.650.373,24	\$ 52.850.956,67	\$ 54.778.015,09	\$ 160.279.345,00
Servicio educativo	\$ 1.186.882.541,00	\$ 389.880.609,87	\$ 391.365.947,65	\$ 405.635.983,48	\$ 1.186.882.541,00
Servicio educativo	\$ 669.950.876,00	\$ 220.073.046,06	\$ 220.911.463,78	\$ 228.966.366,16	\$ 669.950.876,00
Servicio educativo	\$ 165.500.000,00	\$ 54.365.313,08	\$ 54.572.429,96	\$ 56.562.256,96	\$ 165.500.000,00
Servicio educativo	\$ 99.092.563,00	\$ 32.551.046,60	\$ 32.675.057,12	\$ 33.866.459,28	\$ 99.092.563,00
Servicio educativo	\$ 142.757.809,00	\$ 46.894.700,79	\$ 47.073.356,69	\$ 48.789.751,52	\$ 142.757.809,00
Servicio educativo	\$ 1.562.456.338,00	\$ 513.253.341,34	\$ 515.208.695,27	\$ 533.994.301,39	\$ 1.562.456.338,00
Servicio educativo	\$ 3.362.500,00	\$ 1.104.552,06	\$ 1.108.760,10	\$ 1.149.187,85	\$ 3.362.500,00
Servicio educativo	\$ 664.207.226,00	\$ 218.186.306,90	\$ 219.017.536,66	\$ 227.003.382,43	\$ 664.207.226,00
Servicio educativo	\$ 1.666.074.426,00	\$ 547.290.983,61	\$ 549.376.011,58	\$ 569.407.430,81	\$ 1.666.074.426,00
Servicio educativo	\$ 17.100.000,00	\$ 5.617.201,53	\$ 5.638.601,52	\$ 5.844.196,94	\$ 17.100.000,00
Servicio educativo	\$ 8.307.560.988,00	\$ 2.728.961.655,95	\$ 2.739.358.248,53	\$ 2.839.241.083,52	\$ 8.307.560.988,00
Servicio educativo	\$ 30.785.263,00	\$ 10.112.691,61	\$ 10.151.218,18	\$ 10.521.353,21	\$ 30.785.263,00
Servicio educativo	\$ 61.125.800,00	\$ 20.079.294,59	\$ 20.155.791,17	\$ 20.890.714,24	\$ 61.125.800,00
Servicio educativo	\$ 935.630.000,00	\$ 307.346.331,59	\$ 308.517.236,50	\$ 319.766.431,91	\$ 935.630.000,00
Servicio educativo	\$ 249.037.500,00	\$ 81.806.656,54	\$ 82.118.317,37	\$ 85.112.526,09	\$ 249.037.500,00
Servicio educativo	\$ 171.500.000,00	\$ 56.336.260,99	\$ 56.550.886,63	\$ 58.612.852,38	\$ 171.500.000,00
Servicio educativo	\$ 1.221.165.154,00	\$ 401.142.150,59	\$ 402.670.391,74	\$ 417.352.611,68	\$ 1.221.165.154,00
Servicio educativo	\$ 14.162.500,00	\$ 4.652.258,29	\$ 4.669.982,11	\$ 4.840.259,60	\$ 14.162.500,00
Servicio educativo	\$ 276.838.238,00	\$ 90.938.957,59	\$ 91.285.409,99	\$ 94.613.870,42	\$ 276.838.238,00
Servicio educativo	\$ 1.098.319.605,00	\$ 360.788.454,32	\$ 362.162.959,00	\$ 375.368.191,68	\$ 1.098.319.605,00
Servicio educativo	\$ 2.237.614.416,00	\$ 735.036.908,05	\$ 737.837.196,30	\$ 764.740.311,65	\$ 2.237.614.416,00
Servicio educativo	\$ 24.585.000,00	\$ 8.075.959,05	\$ 8.106.726,23	\$ 8.402.314,73	\$ 24.585.000,00
Servicio educativo	\$ 16.000.000,00	\$ 5.255.861,08	\$ 5.275.884,47	\$ 5.468.254,45	\$ 16.000.000,00
Servicio educativo	\$ 49.415.000,00	\$ 16.292.398,46	\$ 16.294.239,43	\$ 16.888.362,10	\$ 49.415.000,00
Servicio educativo	\$ 13.627.845,00	\$ 4.476.628,76	\$ 4.493.683,48	\$ 4.657.532,75	\$ 13.627.845,00
Servicio educativo	\$ 178.881.173,00	\$ 58.760.912,23	\$ 58.984.775,13	\$ 61.135.485,64	\$ 178.881.173,00
<b>INCLUSION SOCIAL</b>	<b>\$ 2.506.161.270,00</b>	<b>\$ 1.150.988.262,65</b>	<b>\$ 665.454.558,56</b>	<b>689718448,8</b>	<b>\$ 2.506.161.270,00</b>
Servicio de atención integral a la primera infancia	\$ 458.917.289,00	\$ 458.917.289,00			\$ 458.917.289,00
Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	\$ 94.025.857,00	\$ 30.886.677,67	\$ 31.004.347,40	\$ 32.134.831,93	\$ 94.025.857,00
Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	\$ 996.649.340,00	\$ 327.390.655,00	\$ 328.637.923,26	\$ 340.620.761,75	\$ 996.649.340,00
Servicio de atención integral a la primera infancia	\$ 20.849.000,00	\$ 20.849.000,00			\$ 20.849.000,00
Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	\$ 445.850.531,00	\$ 146.458.028,43	\$ 147.015.993,20	\$ 152.376.509,37	\$ 445.850.531,00
Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	\$ 435.033.151,00	\$ 142.904.613,02	\$ 143.449.040,25	\$ 148.679.497,72	\$ 435.033.151,00
Servicio de atención integral a la primera infancia	\$ 8.292.992,00	\$ 8.292.992,00			\$ 8.292.992,00
Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	\$ 23.159.220,00	\$ 7.607.602,70	\$ 7.636.585,57	\$ 7.915.031,74	\$ 23.159.220,00
Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	\$ 23.383.890,00	\$ 7.681.404,84	\$ 7.710.668,88	\$ 7.991.816,28	\$ 23.383.890,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 690.053.547.496,00</b>	<b>\$ 227.004.335.155,76</b>	<b>\$ 227.379.240.522,46</b>	<b>\$ 235.669.971.817,78</b>	<b>\$ 690.053.547.496,00</b>

**Fuente:** Análisis desarrollado a partir de plataforma CUIPO 2021

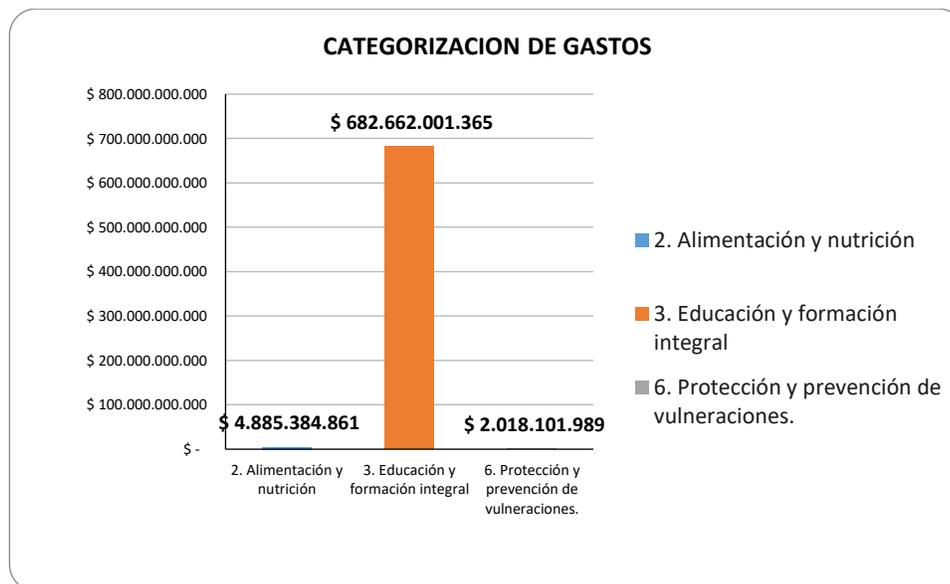


**TABLA 8. POBLACIÓN**

CENSO PROYECTADO POR DANE 2021		
CURSO DE VIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE
PRIMERA INFANCIA	151.717	32,85%
INFANCIA	152.295	32,97%
ADOLESCENCIA	157.848	34,18%
<b>TOTAL</b>	<b>461.860</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos del Censo DANE 2018, proyectados a 2021

**FIGURA 3. DISCRIMINACIÓN DEL GASTO POR SECTORES**



**Fuente:** elaboración propia

A través del gráfico, se evidencia la inversión realizada en el sector educación, como la más grande hecha por el departamento durante este cuatrienio, correspondiente al 98.9% del total invertido.



**Tabla 9. ASIGNACIÓN PROMEDIO POR SECTOR**

Categoría de gasto	Total Obligado	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
2. Alimentación y nutrición	\$ 4.885.384.861	\$ 1.604.806.510,54	\$ 1.610.920.381,51	\$ 1.669.657.968,95
3. Educación y formación integral	\$ 682.662.001.365	\$ 224.248.540.382,57	\$ 225.102.865.582,39	\$ 233.310.595.400,04
6. Protección y prevención de vulneraciones.	\$ 2.018.101.989	\$ 662.928.981,65	\$ 665.454.558,56	\$ 689.718.448,79
	\$ 488.059.281	\$ 488.059.281,00	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 690.053.547.496,00</b>	<b>\$ 227.004.335.155,76</b>	<b>\$ 227.379.240.522,46</b>	<b>\$ 235.669.971.817,78</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**TABLA 10. CATEGORIZACIÓN PROMEDIO POR SECTOR**

CATEGORÍA DEL GASTO	SECTOR/PRODUCTO/F	COMPROMISOS	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
3. Educación y formación integral	Infraestructura educativa	\$ 2.412.021.748,00	\$792.328.202,36	\$795.346.754,67	\$824.346.790,97
3. Educación y formación integral	Infraestructura educativa	\$ 2.595.084.170,00	\$852.462.618,59	\$855.710.266,47	\$886.911.284,95
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 4.045.389.052,00	\$1.328.875.180,36	\$1.333.937.828,94	\$1.382.576.042,70
3. Educación y formación integral	Infraestructura educativa	\$ 620.904.479,00	\$203.961.730,48	\$204.738.768,52	\$212.203.980,00
3. Educación y formación integral	Infraestructura educativa	\$ 63.578.250,00	\$20.884.903,12	\$20.964.468,85	\$21.728.878,03
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 6.968.600,00	\$2.289.124,60	\$2.297.845,53	\$2.381.629,87
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 197.044.297,00	\$64.727.340,77	\$64.973.934,12	\$67.343.022,11
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 5.245.293.830,00	\$1.723.033.482,02	\$1.729.597.765,21	\$1.792.662.582,77
3. Educación y formación integral	Infraestructura educativa	\$ 6.871.068,00	\$2.257.086,18	\$2.265.685,06	\$2.348.296,76
3. Educación y formación integral	Infraestructura educativa	\$ 48.789.403,00	\$16.026.895,28	\$16.087.953,34	\$16.674.554,38
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 395.053.000.000,00	\$129.771.480.537,39	\$130.265.874.150,18	\$135.015.645.312,43
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 4.475.830.315,00	\$1.470.271.398,04	\$1.475.872.727,28	\$1.529.686.189,67
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 1.105.470.339,00	\$363.137.408,35	\$364.520.861,90	\$377.812.068,74
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 1.540.397.599,00	\$506.007.237,10	\$507.934.985,36	\$526.455.376,54
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 16.968.151.724,00	\$5.573.890.519,01	\$5.595.125.507,31	\$5.799.135.697,68
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 27.665.730.613,00	\$9.087.952.304,62	\$9.122.574.900,85	\$9.455.203.407,53
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 37.161.674.288,00	\$12.207.287.355,37	\$12.253.793.759,34	\$12.700.593.173,28
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 17.317.016.176,00	\$5.688.489.462,55	\$5.710.161.041,28	\$5.918.365.672,17
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 271.624.975,00	\$89.226.445,96	\$89.566.374,16	\$92.832.154,88
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 85.372,00	\$28.043,96	\$28.150,80	\$29.177,24
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 5.578.241.884,00	\$1.832.404.027,01	\$1.839.384.981,86	\$1.906.452.875,13
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 5.512.298.084,00	\$1.810.742.061,25	\$1.817.640.489,98	\$1.883.915.532,77
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 42.107.023.555,00	\$13.831.791.652,65	\$13.884.486.970,75	\$14.390.744.931,60
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 2.976.509.000,00	\$977.757.363,60	\$981.482.349,97	\$1.017.269.286,43
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 45.849.653.738,00	\$15.061.213.173,19	\$15.118.592.248,80	\$15.669.848.316,02
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 19.339.218.900,00	\$6.352.765.500,05	\$6.376.967.787,59	\$6.609.485.612,37
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 217.721.800,00	\$71.519.720,98	\$71.792.191,42	\$74.409.887,60
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 13.957.033.400,00	\$4.584.764.292,96	\$4.602.230.982,66	\$4.770.038.124,37
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 2.276.821.900,00	\$747.916.226,13	\$750.765.581,04	\$778.140.092,82
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 2.276.821.900,00	\$747.916.226,13	\$750.765.581,04	\$778.140.092,82
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 4.545.818.800,00	\$1.493.262.007,71	\$1.498.950.924,84	\$1.553.605.867,45
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 160.279.345,00	\$52.650.373,24	\$52.850.956,67	\$54.778.015,09
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 1.186.882.541,00	\$389.880.609,87	\$391.365.947,65	\$405.635.983,48
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 669.950.876,00	\$220.073.046,06	\$220.911.463,78	\$228.966.366,16
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 165.500.000,00	\$54.365.313,08	\$54.572.429,96	\$56.562.256,96
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 99.092.563,00	\$32.551.046,60	\$32.675.057,12	\$33.866.459,28
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 142.757.809,00	\$46.894.700,79	\$47.073.356,69	\$48.789.751,52
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 1.562.456.338,00	\$513.253.341,34	\$515.208.695,27	\$533.994.301,39
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 3.362.500,00	\$1.104.552,06	\$1.108.760,10	\$1.149.187,85
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 664.207.226,00	\$218.186.306,90	\$219.017.536,66	\$227.003.382,43
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 1.666.074.426,00	\$547.290.983,61	\$549.376.011,58	\$569.407.430,81
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 17.100.000,00	\$5.617.201,53	\$5.638.601,52	\$5.844.196,94
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 8.307.560.988,00	\$2.728.961.655,95	\$2.739.358.248,53	\$2.839.241.083,52
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 30.785.263,00	\$10.112.691,61	\$10.151.218,18	\$10.521.353,21
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 61.125.800,00	\$20.079.294,59	\$20.155.791,17	\$20.890.714,24
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 935.630.000,00	\$307.346.331,59	\$308.517.236,50	\$319.766.431,91
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 249.037.500,00	\$81.806.656,54	\$82.118.317,37	\$85.112.526,09
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 171.500.000,00	\$56.336.260,99	\$56.550.886,63	\$58.612.852,38
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 1.221.165.154,00	\$401.142.150,59	\$402.670.391,74	\$417.352.611,68
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 14.162.500,00	\$4.652.258,29	\$4.669.982,11	\$4.840.259,60
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 276.838.238,00	\$90.938.957,59	\$91.285.409,99	\$94.613.870,42
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 1.098.319.605,00	\$360.788.454,32	\$362.162.959,00	\$375.368.191,68
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 2.237.614.416,00	\$735.036.908,05	\$737.837.196,30	\$764.740.311,65
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 24.585.000,00	\$8.075.959,05	\$8.106.726,23	\$8.402.314,73
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 16.000.000,00	\$5.255.861,08	\$5.275.884,47	\$5.468.254,45
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 49.415.000,00	\$16.232.398,46	\$16.294.239,43	\$16.888.362,10
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 13.627.845,00	\$4.476.628,76	\$4.493.683,48	\$4.657.532,75
3. Educación y formación integral	Servicio educativo	\$ 178.881.173,00	\$58.760.912,23	\$58.984.775,13	\$61.135.485,64
		\$ 687.547.386.226,00			
		\$ 682.662.001.365,00	\$224.248.540.382,57	\$225.102.865.582,39	\$233.310.595.400,04

Fuente: Elaboración propia

Una de las limitaciones para el análisis, es que, al no existir trazado presupuestal en todos los proyectos, se realiza una asignación promedio.

### **2.1.1 ANÁLISIS I PRIMERA INFANCIA (NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS, MADRES GESTANTES)**

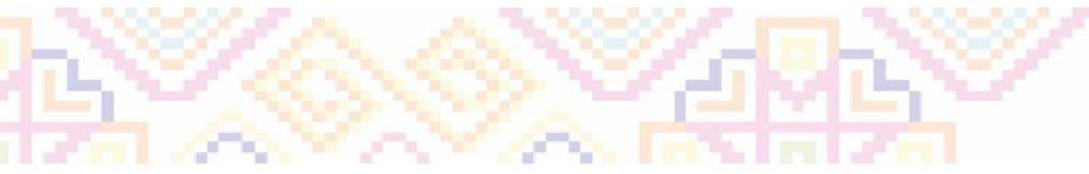


El presente análisis, por curso de vida para esta etapa, tiene como referente la Política de Estado Para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, donde se incluye en primera infancia a las madres gestantes.

Para este caso se presentan resultados promedio de asignación, considerando de manera porcentual, la cantidad de niños y niñas pertenecientes a primera infancia, según datos proyectados del DANE 2018, para el año 2021, como se evidenció anteriormente en la tabla 8.

Durante la elaboración de este análisis, se presentan dificultades en la identificación específica del gasto por curso de vida; haciendo difícil validar la información al detalle.

### **2.1.2 ANÁLISIS II INFANCIA (NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 6 A 11 AÑOS)**



El presente análisis, por curso de vida para esta etapa, tiene como referente la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Para este caso se presentan resultados promedio de asignación, considerando de manera porcentual, la cantidad de niños y niñas pertenecientes a infancia, según datos proyectados del DANE 2018, para el año 2021, como se evidenció anteriormente en la tabla 8.

Durante la elaboración de este análisis, se presentan dificultades en la identificación específica del gasto por curso de vida; haciendo difícil validar la información al detalle.



### **2.1.3 ANÁLISIS III ADOLESCENCIA (NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 12-17 AÑOS)**



El presente análisis, por curso de vida para esta etapa, tiene como referente el Código Nacional de Infancia y Adolescencia.



Para este caso se presentan resultados promedio de asignación, considerando de manera porcentual, la cantidad de niños y niñas pertenecientes a adolescencia, según datos proyectados del DANE 2018, para el año 2021, como se evidenció anteriormente en la tabla 8.

Durante la elaboración de este análisis, se presentan dificultades en la identificación específica del gasto por curso de vida; haciendo difícil validar la información al detalle en todos los sectores.

## 2.2 ANÁLISIS IV TRANSVERSALES

En inversión transversal, se tiene en cuenta lo orientado a inclusión social, que en los reportes del departamento se tiene:

**TABLA 11. REPORTE DE GASTOS TRANSVERSALES**

INCLUSION SOCIAL	GASTOS TRANSVERSALES
INCLUSION SOCIAL	\$ 488.059.281,00

**Fuente:** elaboración propia

Se mantiene la dificultad de discriminación al detalle de los datos.

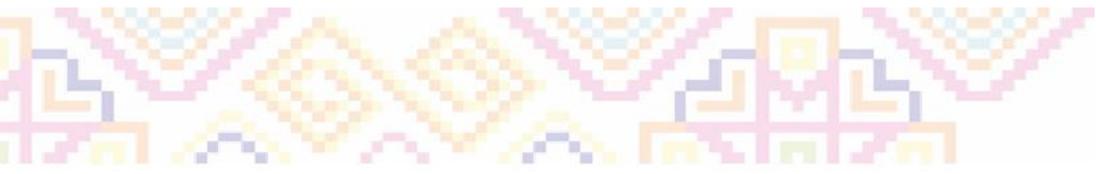
## EJECUCIÓN DEL GASTO DEPARTAMENTAL EN NIÑEZ

A continuación, se relaciona la tendencia de ejecución de gastos del departamento a manera general y por sector.

**TABLA 12. COMPORTAMIENTO DEL GASTO**

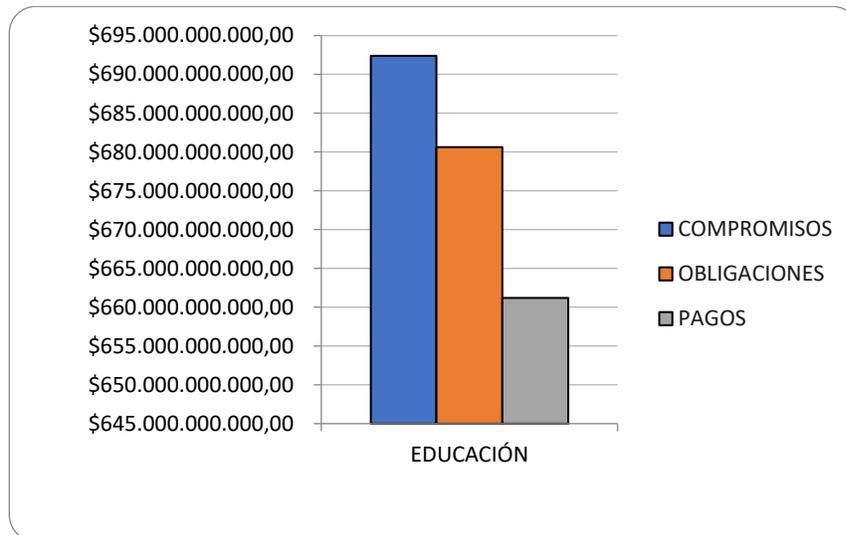
SECTOR/PRODUCTO/FUENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
EDUCACIÓN	\$ 692.410.005.066,00	\$ 680.612.524.090,00	\$ 661.184.854.101,00
INCLUSION SOCIAL	\$ 2.506.161.270,00	\$ 1.605.729.744,00	\$ 1.605.729.744,00
NO APLICA	\$ 79.120.243.616,00	\$ 73.365.545.829,00	\$ 72.707.387.865,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 774.036.409.952,00</b>	<b>\$ 755.583.799.663,00</b>	<b>\$ 735.497.971.710,00</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de Cuipo 2021



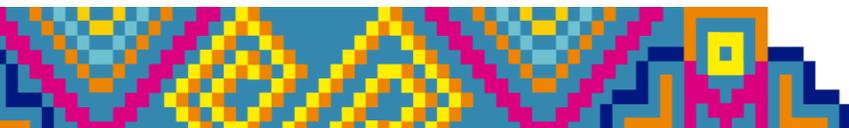
En este parámetro, se identifica que, del total de inversiones comprometidas o contratadas, se ejecuta el 98% a manera de efectiva y se paga un 95% de los contratos suscritos.

**FIGURA 4. EJECUCIÓN EN SECTOR EDUCATIVO**

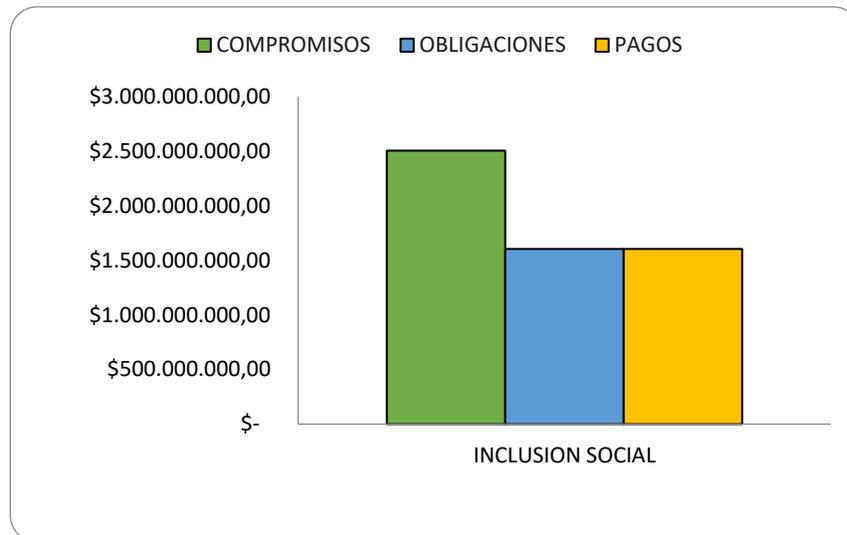


**Fuente:** Elaboración propia, a partir de Cuipo 2021

Analizando la figura 4, se puede evidenciar que conserva la tendencia general de la ejecución de gasto, pues no existen brechas significativas entre lo programado, ejecutado y pagado, pues de lo contratado se ejecuta en un 98% y se paga el 95%, del total de la obligación.



**FIGURA 5. EJECUCIÓN EN SECTOR INCLUSION SOCIAL**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de Cuipo 2021

En materia de inclusión social, por el contrario, si se presentan brechas entre los rubros programados o contratados, su ejecución y pago. Pues en este sector, del rubro contratado se ejecuta un 64% y se paga el mismo 64%.

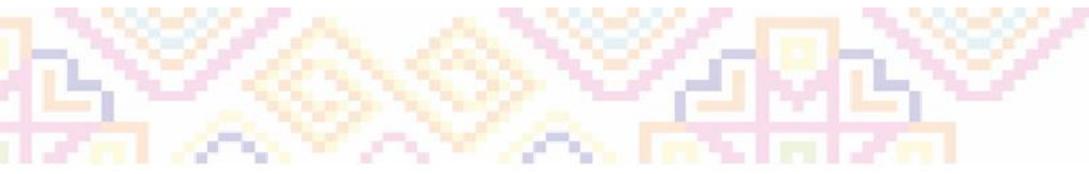
## LOGROS

El sector de mayor inversión, sigue siendo el educativo, principalmente el relacionado con la prestación del servicio educativo.

Los principales logros presupuestales del departamento, se realizan en el sector educativo y las estrategias implementadas para asegurar la cobertura, la permanencia y la calidad del servicio educativo, pese a las dificultades presentadas por el departamento.

## PRINCIPALES RETOS

Como se expresó al inicio del capítulo de gasto público, el cuatrienio tuvo muchas situaciones imprevistas y de fuerza mayor, que impidieron el libre curso de las acciones programadas; unas



relacionadas con la pandemia, otras con la situación de conflicto y orden público y finalmente aquellas relacionadas con calamidades a causa de temporada de lluvias que afecto sensiblemente a la población del departamento y la economía.

Si bien es cierto se alcanzó a cumplir con las acciones programadas, es necesario fortalecer el recurso para la niñez y la juventud, toda vez que el territorio siendo un lugar fronterizo, pluriétnico, pluricultural y diverso; presenta diferencias sustanciales entre la población a través de las 13 subregiones del departamento, siendo sus problemáticas distintas entre una región y otra.

Debe aclararse además que la niñez representa grupos poblacionales que son sujetos especiales de derechos, más no vulnerables por sí mismos, sino algunas proporciones de la población, por encontrarse inmersos en zonas de conflicto, zonas de difícil acceso, entre otros, que hacen necesarias mayores medidas de inversión para subsanar las brechas, poblacionales entre población urbana y rural, población de la región costa y de la región de andina, las brechas de género.

## **RECOMENDACIONES Y ACCIONES DE MEJORA PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN**

- Realizar las recomendaciones propuestas por la Procuraduría General, a través de la directiva 032, en aras de mejorar los reportes de inversión y la toma de decisiones para la resolución de las problemáticas sociales y sus necesidades.
- Fortalecer en sus equipos técnicos de proyectos, las capacidades para manejo de trazadores presupuestal de niñez y de género, en aras de mejorar la trazabilidad y el seguimiento de las inversiones hechas en favor de los niños, las niñas y adolescentes.
- Incrementar la frecuencia de reportes, para corregir de manera temprana cualquier desviación que se presenta en el comportamiento de las inversiones.
- Fortalecer las inversiones de tecnología y aumentar la cobertura de conectividad en zonas rurales del departamento a fin de reducir las brechas poblacionales y el acceso a la información y educación.



## ANEXO 1

### INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE DEL GASTO PÚBLICO TRAZADO COMO NIÑEZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

La presente es una información relacionada con inversiones trazadas en niñez dentro de la gestión de las dependencias del departamento de Nariño.

Inversiones en cuanto a Agricultura e infraestructura del año 2020

SECTOR	Año	Iniciativa	Descripción	Municipios	Tipo de Análisis	Inversión	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
AGRICULTURA	2020	Fotolámpara	Proyecto de innovación social que utiliza tecnología e impresoras 3D para fabricar fotolámparas que funcionan con energía solar y abono orgánico a base de café. El objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad nariñense.	Imues, Pasto, Funes	Gasto público en niñez	-		
INFRA ESTRUCTURA	2020		Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, sociales y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna, Vida Digna regulado en el Decreto 867 de 2019 incorporado en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicione o sustituyan	Pasto		3.000.000.000	30//2023	Los mejoramiento de vivienda ya se encuentran ejecutados, benefician a todo el grupo familiar en condición de vulnerabilidad socioeconómica, el cual puede estar conformado por niños, madres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, etc.

# Inversión a la niñez año 2021 en los Sectores de Agricultura, Infraestructura, Soberanía y Seguridad



SECTOR	Descripción	Tipo de Análisis	Inversión	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
AGRICULTURA	Proyecto que busca proporcionar suministros para la fabricación y ensamble de las Foto lámparas de la tecnología BIOLUZ, con el objetivo de brindar acceso a la energía eléctrica a comunidades con deficiencias en el departamento de Nariño.	Gasto público en niñez	\$ 56.289.430,00		
INFRAESTRUCTURA	Aunar esfuerzos para la cofinanciación de noventa (90) viviendas construidas con subsidios familiares de vivienda rurales bajo la modalidad de vivienda nueva en especie a los hogares que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el decreto 1077 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen		5.723.713.800	2/11/2023	El proyecto de construcción de vivienda ya se encuentra en ejecución, en etapa de estructuración técnica de la solución de vivienda, el cual beneficia a todo el grupo familiar en condición de vulnerabilidad socioeconómica, el cual puede estar conformado por niños, madres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, etc.
	Aunar esfuerzos para la cofinanciación de ciento diez (110) viviendas construidas con subsidios familiares de vivienda rurales bajo la modalidad de vivienda nueva en especie a los hogares que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en el decreto 1077 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen		6.995.650.200	2/11/2023	El proyecto de construcción de vivienda ya se encuentra en ejecución, en etapa de estructuración técnica de la solución de vivienda, el cual beneficia a todo el grupo familiar en condición de vulnerabilidad socioeconómica, el cual puede estar conformado por niños, madres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, etc.
SOBERANIA-SEGURIDAD	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros entre el Departamento de Nariño y el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E para ejecutar el proyecto denominado "Mejorar la calidad de la leche materna donada, que contribuya al desarrollo integral de la población objeto del BLH (Banco de Leche Humano) y disminuir a morbi-mortalidad infantil en el Departamento de Nariño, fase II"		\$ 163.675.600		
	PROYECTO NUTRICIONAL FASE II		\$ 74.480.780		
	Mejoramiento del aporte calórico y nutricional en la dieta de la madre lactante y donante de leche materna del banco de leche humana del departamento de Nariño fase II		\$ 100.000.000		

SECTOR	Inversión
AGRICULTURA	\$ 56.289.430
INFRAESTRUCTURA	\$ 12.719.364.000
SOBERANÍA-SEGURIDAD	\$ 338.156.380

Inversión a la niñez año 2022 en los sectores de Agricultura, soberanía y seguridad alimentaria

Inversiones en cuanto a Agricultura e infraestructura del año 2022

SECTOR	Descripción	Municipios	Tipo de Análisis	Inversión	FECHA FINAL
AGRICULTURA	Incentivar el consumo del café a través de la educación media en las zonas productoras de café de Nariño, buscando establecer embajadores y jóvenes emprendedores que promuevan el café como producto insignia y motor económico en el país.	Buesaco	Gasto público en niñez	-	
SOBERANIA Y SEGURIDAD SEGURIDAD ALIMENTARIA	Suministro de elementos, insumos y equipos necesarios para la adecuada dotación de las salas amigas de la familia lactante en los municipios de: El Tambo, Funes, Pasto, Gualmatan, Los Andes Sotomayor, Buesaco, Chachagüí, Tangua y Yacuanquer del departamento de Nariño, para aportar la protección del estado nutricional de la población materno infantil			\$ 82.064.000,00	

SECTOR	Año	Iniciativa	Descripción	Municipios	Tipo de Análisis	Inversión	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
AGRICULTURA	2020	Foto lámpara	Proyecto de innovación social que utiliza tecnología e impresoras 3D para fabricar foto lámparas que funcionan con energía solar y abono orgánico a base de café. El objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad nariñense.	Imués, Pasto, Funes	Gasto público en niñez	-		
INFRAESTRUCTURA	2020		Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, sociales y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna, Vida Digna regulado en el Decreto 867 de 2019 incorporado en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan	Pasto		3.000.000.000	30/7/2023	Los mejoramiento de vivienda ya se encuentran ejecutados, benefician a todo el grupo familiar en condición de vulnerabilidad socioeconómica, el cual puede estar conformado por niños, madres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, etc.

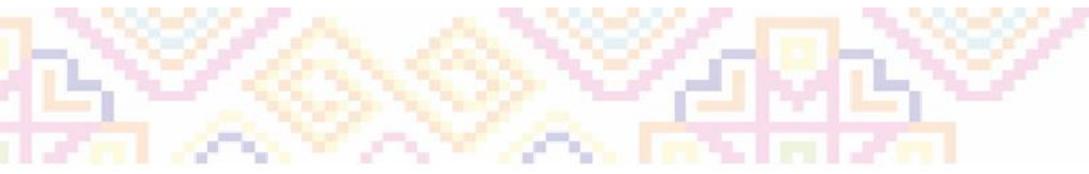
### Inversión a la niñez año 2023 en los sectores de Agricultura, cultura, Infraestructura, Soberanía, seguridad alimentaria.

SECTOR	Descripción	Tipo de Análisis	Inversión	Observaciones
AGRICULTURA	La ventana es una herramienta que a través del video participativo permite la empatía, generando un espacio de convivencia y aprendizaje en donde los niños y las niñas, mediante el juego pueden reconocerse y expresarse.	Gasto público en niñez	-	
	Implementación del proyecto con procesos formativos en apropiación del conocimiento en café en el Departamento de Nariño en instituciones educativas.	Gasto público en niñez	\$ 60.000.000,00	
CULTURA	Proyecto que hace parte de un proceso que aunque es liderado por gestores culturales mayores, sabedoras y sabedores, se dirige básicamente a semilleros en los que participan jóvenes		\$ 100.000.000,00	

	El proyecto básicamente atiende con función de tóteres a niños de preescolar hasta 12 años o 5 de primaria.		\$ 15.000.000,00	
	A través de las distintas bibliotecas será posible atender más niños y niñas en espacios de fomento de lectura y la escritura		\$ 335.000.000,00	
	Talleres de lectura dirigido a infancia		\$ 20.000.000,00	
	Motivación de lectura para la adolescencia a través actividades dancísticas		\$ 6.000.000,00	
	Actividades de promoción de lectura		\$ 6.000.000,00	
	Se contempla inicialmente 8 subregiones. La convocatoria, en atención a los aportes del Consejo de Cultura este año Con el fin de tener una mayor participación contempla la regionalización.  Cabe anotar que es una convocatoria abierta y en todas las modalidades pueden participar jóvenes  La convocatoria contempla líneas de formación en Teatro, Música, Danzas, audiovisuales, expresiones culturales que son propias para la vinculación de juventud.  Independiente que sean presentados por personas de diferente edad, las propuestas benefician a infancia, adolescencia y juventud		\$ 200.000.000,00	
	Talleres de música, teatro y danzas		\$ 40.000.000,00	
<b>INFRA ESTRUCTURA</b>	Suministro de materiales para mejoramiento de viviendas afectadas por ola invernal y las que se encuentran en casos críticos de vulnerabilidad en los municipios del departamento de Nariño		\$ 698.755.633,77	Desde el Departamento se apoya con el suministro de materiales para la construcción y/o mejoramiento de vivienda para grupos familiares afectados por ola invernal o casos críticos de vulnerabilidad, independientemente de la conformación del Grupo Familiar
	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna regulado en el Decreto 867 de 2019 y demás disposiciones que le modifiquen,		\$ 10.000.000.000,00	El convenio se encuentra en ejecución, de los 864 mejoramientos de vivienda programados, se han ejecutado 561 y se han priorizado 303 familias

	adicionen o sustituyan			
	Ejecutar por el sistema de precios Unitarios fijos el proyecto: "Mejoramiento Cualitativo de Vivienda en el sector Rural Fase 1 del Departamento de Nariño", de acuerdo con la descripción, especificaciones y condiciones establecidas en el proyecto aprobado por la Secretaría Técnica del OCAD del Sistema General de Regalías del DNP,		\$ 5.703.567.439,94	El proyecto inicio su ejecución efectiva con recursos adicionales del SGR vigencia 2022, a la fecha lleva ejecutados 160 mejoramientos y priorizadas 402 que benefician a grupos familiares independientemente de la conformación familiar
<b>SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros entre el Departamento de Nariño y el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., para ejecutar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL APORTE CALORICO Y NUTRICIONAL EN LA DIETA DE LA MADRE LACTANTE Y DONANTE DE LECHE MATERNA DEL BANCO DE LECHE HUMANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO FASE III		\$ 174.693.697	
	Mejoramiento del aporte calórico y nutricional en la dieta de la madre lactante y donante de leche materna del banco de leche humana del departamento de Nariño fase III		\$ 143.130.487	
	Mejoramiento del aporte calórico y nutricional en la dieta de la madre lactante y donante de leche materna del banco de leche humana del departamento de Nariño fase III		\$ 95.420.325	

SECTOR	Inversión
AGRICULTURA	\$ 60.000.000,00
CULTURA	\$ 722.000.000,00
INFRAESTRUCTURA	16.402.323.074
SOBERANIA Y SEGURIDAD SEGURIDAD ALIMENTARIA	\$ 413.244.509
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.597.567.582,71</b>



## CAPITULO 3 - ANALISIS DE GOBERNANZA

### 3.1 SUB SECRETARIA ECONÓMICA, ECONOMÍA REGIONAL Y AGUA POTABLE.

#### ➤ **Análisis de la Implementación y resultados del Plan de Desarrollo 2020-2023**

En el marco del Plan de Gestión Social del PDA Nariño, se implementó la estrategia Escuela rural saludable, la cual permitió que la comunidad estudiantil de 150 Instituciones Educativas del sector rural tenga acceso a agua segura para consumo. También a través de la conformación de los Clubes Defensores de Agua se logró sensibilizar a los niños y jóvenes acerca del uso eficiente y la preservación del recurso hídrico. Adicionalmente se fortalecieron los Programas Ambientales Escolares-PRAES en donde se logró promover la cultura del agua y la concientización a cerca del valor y el uso responsable del agua, convirtiendo a todos los niños, niñas y jóvenes beneficiarios de estos proyectos en actores principales de cambio en su entorno.

#### ➤ **Oferta institucional**

El PDA Nariño adelanta la suscripción de un convenio interadministrativo con la Universidad de Nariño para la implementación y adopción social de tecnologías no convencionales para el acceso de agua segura de 308 instituciones educativas rurales de municipios PDET y No PDET, a través de este proyecto se invertirán \$2.500.000.000, para contribuir con a la mejora de la calidad de vida de los niños niñas y jóvenes de la población rural del Departamento.

#### ➤ **Arquitectura institucional**

El PDA Nariño dentro de su estructura, cuenta con el Componente de Gestión Social el cual lidera las acciones enfocadas en la preservación y uso adecuado del recurso hídrico realizadas con la población infantil y juvenil a través del Plan de Gestión Social con la estrategia Escuela Rural Saludable y Clubes Defensores del Agua.



➤ **Marco Normativo**

No se han emitido Decretos y/o Resoluciones relacionados con el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico específicamente dirigidas a la población Primera, Infancia, Adolescencia, Juventud.

➤ **Análisis de la gestión de la administración de la información**

Se recibieron bases de datos, relacionadas con la contratación realizada durante la vigencia 2016-2019, el Plan Estratégico de Inversiones-PEI 2016-2019, Estado de proyectos. En periodo comprendido entre 2020-2023 generaron los indicadores de cobertura de acueducto y alcantarillado y aseo para el año 2020, 2021 y 2022, la base de datos para el seguimiento de los proyectos aprobados en los comités directivos 44, 45, 46, 47, 48 , 49, 50 Y 51.

➤ **Retos:**

Se recomienda destinar los recursos técnicos, humanos y financieros para la consolidación de un software integral para el manejo de la información técnica, administrativa, financiero y contractual de los proyectos de agua potable y saneamiento básico, debido a que hay mucha información organizada en muchas matrices diferentes, por tanto, la implementación de este software permitiría realizar reportes y realizar comparativos entre los periodos analizados.

### **3.2 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

El Plan de Desarrollo, "MI NARIÑO EN DEFENSA DE LO NUESTRO", en el componente estratégico, línea estratégica Mi Nariño Incluyente Programa Educación y conocimiento que tiene como fin fortalecer el sector educativo, mediante la ejecución de programas y proyectos encaminados hacia la calidad y la cobertura educativa del Departamento de Nariño; el Plan de Desarrollo, apuesta por una estrategia educativa integral que posibilite a los niños, niñas, y jóvenes el acceso y

permanencia a una educación pertinente de calidad y garantizando así el derecho fundamental a la educación, a través de la educación oficial tradicional y de las diferentes figuras de contratación como la administración de la prestación del servicio educativo, contratos para la administración de la atención del servicio educativo, contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con Iglesias y confesiones religiosas y otras modalidades que se ajustan a las necesidades del territorio nariñense.

En este orden de ideas, los procesos contractuales siempre fue una limitante para que se iniciara la prestación del servicio educativo conjuntamente con la educación oficial tradicional, esto entre otros conlleva a que la Gobernación de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, se trazara como meta ir terminando progresivamente la matrícula atendida a través de educación contratada con operador privado, para ello realizó diferentes esfuerzos, con el fin de ubicar a los docentes de planta necesarios, en todos los centros educativos que venían siendo atendidos con operador privado. Proceso de Institucionalización El proceso de Institucionalización, reorganización de la oferta educativa se ha desarrollado en 53 municipios de los 61 municipios no certificados a cargo de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, los ocho (8) municipios pendientes del proceso de Institucionalización corresponden a las comunidades indígenas Pastos y Quillasingas quienes solicitan consulta previa para que se realice dicho proceso, en total se el proceso se ha realizado en 205 Instituciones Educativas, creando 21 Centros Educativos Rurales.

Mediante el Proceso de Institucionalización se ha logrado la conversión de 80 centros educativos de matrícula contratada a sedes con matrícula oficial, además se logró identificar establecimientos educativos los cuales no estaban reportando matrícula y se procedió a realizar el cierre temporal a 131 centros educativos. Además, se puede visualizar en el Directorio Único de Establecimientos Educativos-DUE la organización, que gracias al proceso se ha dado, cada Institución Educativa relacionada con su sede educativa numerada. A continuación, se presenta una tabla con la información del Proceso de Institucionalización Teniendo en cuenta el nuevo estudio técnico presentado por la secretaria de Educación para la atención de 137.412 estudiantes de grado 0 a 13, más aceleración de aprendizaje con una planta de 7.685 cargos docentes de aula, en ese

orden la Entidad Territorial alcanza una relación técnica Secretaría de Educación alumno/docente para la zona urbana de 22.4 y de 15.7 para la zona rural, obteniendo una relación total de 18.5 estudiantes por docente. Proceso de sustitución de matrícula

<b>Educación Contratada sustituida por matrícula oficial</b>				
<b>ANO</b>	<b>No. Municipios</b>	<b>No. Centros Educativos</b>	<b>Matrícula contratada que pasa a oficial</b>	<b>Docentes</b>
2020	10	62	1418	73
2021	10	74	1099	79
2022	7	50	604	51
2023	2	45	895	56

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura.

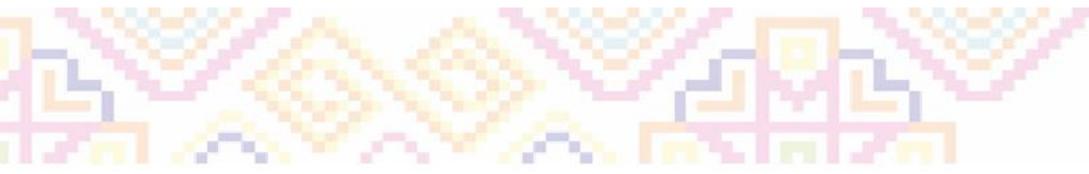
El proceso disminución de matrícula contratada por oficial se inició en el 2020, donde se sustituyó la matrícula en 62 centros educativos, beneficiándose 1.418 estudiantes, en el 2021, se realizó sustitución de matrícula contratada por oficial en total 1099 cupos ubicados en 10 municipios para el año 2022 se proyectó sustituir la matrícula contratada en 7 municipios y 604 estudiantes pasaron de matrícula contratada a oficial y en el año 2023, se sustituyó la matrícula que venía siendo atendida con operador privado en los municipios de El Charco y Santa Bárbara.

### Costos

<b>AÑO</b>	<b>CONTRATACION</b>	<b>VARIACION</b>
<b>2020</b>	<b>10.974.875.427</b>	<b>-4.648.505.890</b>
<b>2021</b>	<b>7.053.129.725</b>	<b>-3.921.745.703</b>
<b>2022</b>	<b>6.350.148.525</b>	<b>-702.981.200</b>
<b>2023</b>	<b>4.558.128.949</b>	<b>-1.792.019.576</b>
<b>TOTAL</b>		<b>-11.065.252.369</b>

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura.

El Costo de la contratación desde que se dio inicio al proceso de sustitución de matrícula, hasta la fecha se ha reducido en \$ 11.065.252.369, lográndose sustituir la matrícula contratada por oficial en doscientos treinta y un (231) centros educativos, ubicados en 19 municipios y beneficiando a un total de cuatro mil diez y seis (4016) niñas, niñas y jóvenes del departamento de Nariño.



Es importante anotar que el proceso de sustitución de matrícula en su totalidad con operador privado se dio por finalizado; en la actualidad se continua con la contratación con el operador indígena Camawari de un total de 513 cupos, los cuales se encuentran en proceso de sustitución.

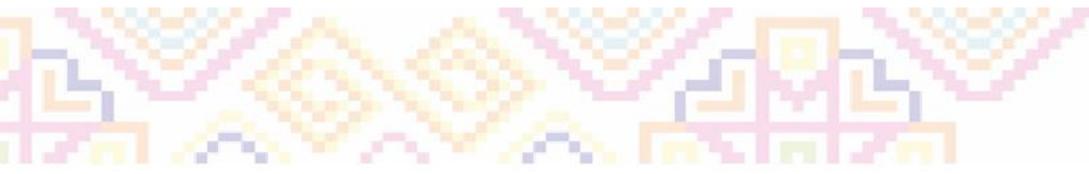
### ➤ **Arquitectura Institucional**

La Procuraduría General de la Nación, en el marco de la Vigilancia Superior identifica como un factor fundamental en el proceso de la gestión pública, la consolidación de una arquitectura institucional favorable a la implementación de política pública que garantice los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.

La arquitectura Institucional muestra liderazgo y capacidad de gestión, de las instancias responsables, de articular y apoyar los esfuerzos nacionales, los territoriales, los sectoriales e institucionales en el marco de la política pública de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Existen comités Departamentales articulados con el Consejo Departamental de Política Social conformado por: Comité Departamental de Primera Infancia e Infancia, Comité Departamental de Adolescencia y Juventud, Comité Departamental de Adulto Mayor, Comité Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, Comité de Discapacidad y Comité Departamental de Equidad de Género. En articulación con el Comité Departamental de Primera Infancia e Infancia y el Comité Departamental de Adolescencia y Juventud están conformados y funcionando las siguientes instancias: Mesa Departamental de Paz y Derechos Humanos, Comité Departamental de Prevención y Atención Integral de niños, niñas, adolescentes y víctimas de abuso sexual, Comité de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil. Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad de Adolescentes, Comité Departamental de Prevención del consumo de SPA y Comité Departamental de Paz, Reconciliación, y Convivencia Escolar, Comité Mesa Departamental de Migraciones.





¿Cómo recibió la administración en el territorio 2019?

### Educación Contratada

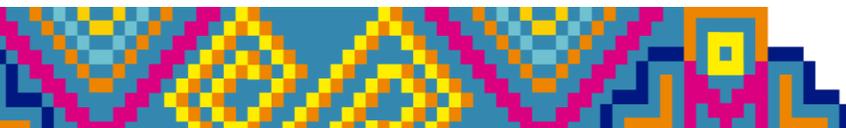
La Secretaria de Educación Departamental recibió 4830 estudiantes que eran atendidos con educación contratada en 20 municipios en 62 Centros Educativos.

¿Qué hizo?

### Proceso de Institucionalización

El proceso de Institucionalización, reorganización de la oferta educativo se ha desarrollado en 53 municipios de los 61 municipios no certificados a cargo de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, los ocho (8) municipios pendientes del proceso de Institucionalización corresponden a las comunidades indígenas Pastos y Quillasingas quienes solicitan consulta previa para que se realice dicho proceso, en total el proceso se ha realizado en 205 Instituciones Educativas, creando 21 Centros Educativos Rurales. Mediante el Proceso de Institucionalización se ha logrado la conversión de 80 centros educativos de matrícula contratada a sedes con matrícula oficial, además se logró identificar establecimientos educativos los cuales no estaban reportando matrícula y se procedió a realizar el cierre temporal a 131 centros educativos. Además, se puede visualizar en el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) la organización, que gracias al proceso se ha dado, cada Institución Educativa relacionada con su sede educativa numerada. A continuación, se presenta una tabla con la información del Proceso de Institucionalización

Teniendo en cuenta el nuevo estudio técnico presentado por la secretaria de Educación para la atención de 137.412 estudiantes de grado 0 a 13, más aceleración de aprendizaje con una planta de 7.685 cargos docentes de aula, en ese orden la Entidad Territorial alcanza una relación técnica Secretaría de Educación alumno/docente para la zona urbana de 22.4 y de 15.7 para la zona rural, obteniendo una relación total de 18.5 estudiantes por docente Proceso de sustitución de matrícula Educación Contratada sustituida por matrícula oficial.



<b>Educación Contratada sustituida por matricula oficial</b>				
<b>ANO</b>	<b>No. Municipios</b>	<b>No. Centros Educativos</b>	<b>Matricula contratada que pasa a oficial</b>	<b>Docentes</b>
2020	10	62	1418	73
2021	10	74	1099	79
2022	7	50	604	51
2023	2	45	895	56

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura.

Como se observa en el cuadro anterior en la mayoría de municipios que atendían estudiantes bajo la modalidad de educación contratada, este proceso se terminó en 19 municipios, y en 231 centros educativos beneficiando a 4.016 estudiantes atendidos con matricula oficial y 259 docentes que pasaron de educación contratada a ser docentes oficiales.

### Costos

<b>AÑO</b>	<b>CONTRATACION</b>	<b>VARIACION</b>
2020	10.974.875.427	-4.648.505.890
2021	7.053.129.725	-3.921.745.703
2022	6.350.148.525	-702.981.200
2023	4.558.128.949	-1.792.019.576
<b>TOTAL</b>		<b>-11.065.252.369</b>

Fuente: Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura.

El Costo de la contratación desde que se dio inicio al proceso de sustitución de matrícula, hasta la fecha se ha reducido en \$ 11.065.252.369, lográndose sustituir la matricula contratada por oficial en doscientos treinta y un (231) centros educativos, ubicados en 19 municipios y beneficiando a un total de cuatro mil diez y seis (4016) niñas, niños y jóvenes del departamento de Nariño.

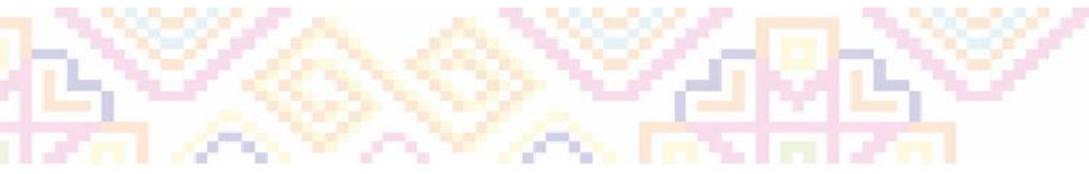
Es importante anotar que el proceso de sustitución de matrícula en su totalidad con operador privado se dio por finalizado; en la actualidad se continua con la contratación con el operador indígena Camawari de un total de 513 cupos, los cuales se encuentran en proceso de sustitución.

## Mejoramiento de Infraestructura Educativa

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro 2020-2023 en la línea estratégica Mi Nariño Incluyente Programa Educación y Conocimiento, se han ejecutado proyectos de inversión beneficiando a los estudiantes que se encuentran matriculados en el sistema integrado de matrícula SIMAT- como se demuestra en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	MUNICIPIO	GESTION PGN	PROPIO-DPTO	SGP- MUNICIPIOS	SGP- DEPARTAMENTO	OTRAS FUENTES	NUMERO_BEN EFICIARIOS_ TOTAL
"Fortalecimiento de las condiciones de infraestructura y de bioseguridad en los establecimientos educativos del departamento de Nariño".	\$ 14,730,933,477	61	\$ 14,730,933,477	0	0	0	0	134825
"Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje en los Establecimientos Educativos 2020 de los municipios del Departamento de Nariño"	\$ 4,000,000,000	61	0	\$ 4,000,000,000	0	0	0	123675
Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos entre el Departamento de Nariño y el Municipio de La Llanada (N) para desarrollar el proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Instalada y Resolutiva de Transporte Escolar para la Institución Educativa Agropecuaria Rodrigo Lara Bonilla del Municipio de La Llanada, Nariño"	\$ 345,661,834	LA LLANADA	0	\$ 173,630,000	172031834	0	0	148
Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Potosí (N) para desarrollar el proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Instalada y Resolutiva de Transporte Escolar para la Institución Educativa Agropecuaria Luis Antonio Montero del Municipio de Potosí, Nariño"	\$ 343,212,914	POTOSI	0	\$ 197,259,200	145953714	0	0	431
Fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de Nariño	\$ 7,059,740,306	13	0				\$ 50,000,000.00	27530
Fortalecimiento de la calidad educativa mediante el mejoramiento de ambientes interactivos para la gestión del aprendizaje del siglo XXI en los municipios no certificados del Departamento de Nariño	\$ 8,001,205,520	11	0					14026
Implementación de una estrategia de atención inclusiva para el desarrollo de las capacidades talentos en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento de Nariño	\$ 8,433,324,287	61	0					1500
Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Buesaco para la prestación del servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Santa María, Municipio de Buesaco, Departamento de Nariño	\$ 475,045,628	Buesaco		\$ 475,045,628				126
Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Linares para la prestación del servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Diego Luis Córdoba, Municipio de Linares, Departamento de Nariño	\$ 475,045,628	Linares		\$ 475,045,628				329
Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y económicos entre el Departamento de Nariño, el Resguardo Indígena de Cumbal y el Municipio de Cumbal para la prestación del servicio de transporte escolar para la Institución Educativa Diego Luis Córdoba, para las Instituciones Educativas, Yo Reinare de Boyera y Los Andes de Cuaical, Municipio de Cumbal, Departamento de Nariño	\$ 950,091,257	Cumbal		\$ 700,091,257	\$ 50,000,000		\$ 200,000,000	597

**Fuente:** Oficina de Planeación Educativa-SED-Nariño



La importancia de contar con una infraestructura y ambientes en buen estado aporta a que los estudiantes obtengan los resultados esperados en el proceso del aprendizaje, evitar la repitencia escolar y el ausentismo estudiantil.

¿Qué dejo de hacer y por qué

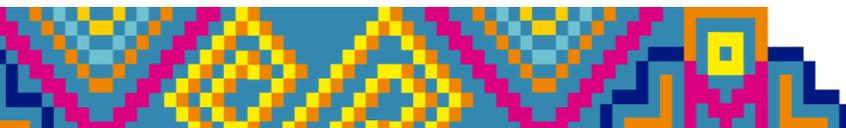
En los ocho (8) municipios pendientes del proceso de Institucionalización corresponden a las comunidades indígenas Pastos y Quillasingas quienes solicitan consulta previa para que se realice dicho proceso.

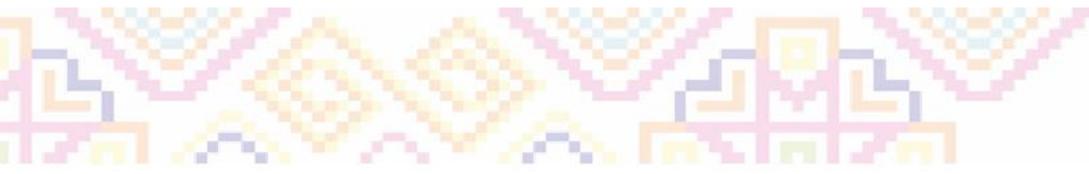
¿Qué recomendaría al próximo mandatario?

Dar continuidad a la estrategia de búsqueda activa, de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo los Comités Municipales, consolidando alianzas estratégicas con las alcaldías, entidades de orden nacional y cooperación internacional; con objetivo de identificar la población de los mismo que estén por fuera del sistema educativo, promoviendo su ingreso a los establecimientos educativos del departamento de Nariño.

Fortalecimiento al Programa Todos Aprender PTA en el nivel educativo de básica primaria en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados Se lleve a cabo las gestiones con las organizaciones indígenas para la socialización del proceso de institucionalización, reorganización de la oferta educativa en los ocho (8) municipios pendientes del proceso de Institucionalización corresponden a las comunidades indígenas Pastos.

Se continúe con alianzas interinstitucionales desde sus diferentes roles coadyuvar a disminuir la problemática de la deserción y repitencia escolar, articulando diferentes acciones para aunar esfuerzos, fortalecer la cobertura y la permanencia de los estudiantes en las Instituciones Educativas, con el propósito de evitar la deserción y repitencia escolar, lo cual sigue siendo un





panorama preocupante en el departamento, truncando el desarrollo integral del individuo en su entorno social.

➤ **Marco normativo**

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Mi Nariño En Defensa de lo Nuestro 2020 -2023, la Secretaria de Educación Departamental, de acuerdo a contemplado a la Ley 115 de 1994- Ley

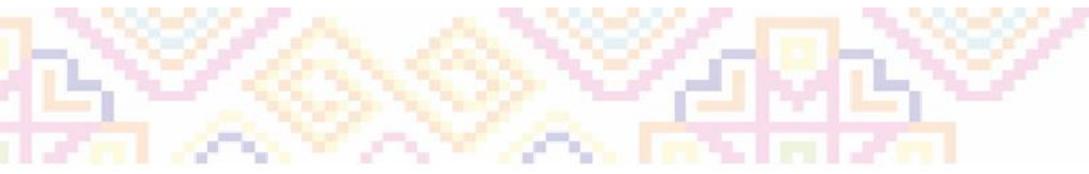
General de Educación. Ordena la organización del Sistema Educativo General Colombiano. Esto es, establece normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

➤ **Recomendaciones**

Dar continuidad a la estrategia de búsqueda activa, de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo los Comités Municipales, consolidando alianzas estratégicas con las alcaldías, entidades de orden nacional y cooperación internacional; con objetivo de identificar la población de los mismo que estén por fuera del sistema educativo, promoviendo su ingreso a los establecimientos educativos del departamento de Nariño.

Fortalecimiento al Programa Todos Aprender PTA en el nivel educativo de básica primaria en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados Se lleve a cabo las gestiones con las organizaciones indígenas para la socialización del proceso de institucionalización, organización de la oferta educativa en los ocho (8) municipios pendientes del proceso de Institucionalización corresponden a las comunidades indígenas Pastos.





Se continúe con alianzas interinstitucionales desde sus diferentes roles coadyuvar a disminuir la problemática de la deserción y repitencia escolar, articulando diferentes acciones para aunar esfuerzos, fortalecer la cobertura y la permanencia de los estudiantes en las Instituciones Educativas, con el propósito de evitar la deserción y repitencia escolar, lo cual sigue siendo un panorama preocupante en el departamento, truncando el desarrollo integral del individuo en su entorno social.

### **3.3 SSAN -BANCO DE LECHE HUMANA, HOSPITAL UNIVERSITARIO**

#### **Análisis Plan de Desarrollo**

CONVENIO 2191-2020 "Mejorar la calidad de la leche materna donada, que contribuya al desarrollo integral de la población objeto del BLH (Banco de Leche Humana) y disminuir la morbi-mortalidad infantil en el Departamento de Nariño" Fase II

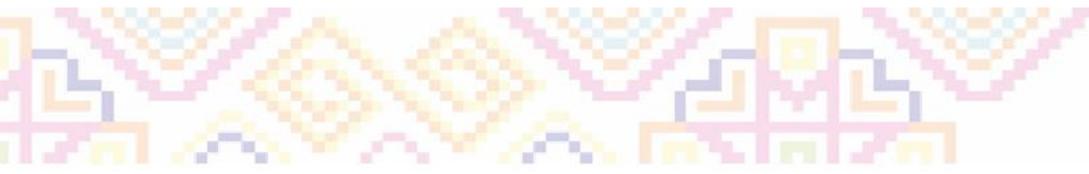
Presentación de la ejecución del convenio 2191-2020, suscrito en asocio con la Gobernación de Nariño y su programa SSAN para mejorar la calidad de la leche materna donada, que contribuya al desarrollo integral de la población objeto del BLH y disminuir la morbi-mortalidad infantil en el Departamento de Nariño.

#### **Arquitectura institucional**

##### **¿Como se Recibió?**

Entonces el banco de leche humana del departamento de Nariño que procesa leche humana cruda y garantiza su calidad microbiológica tiene la obligación de alimentar a estos neonatos con el mejor alimento para la especie humana como es la leche materna, en este caso leche humana pasteurizada de alto contenido calórico, disminuir la desnutrición extra útero y así INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONVENIO 2191-2020 contribuir a disminuir la desnutrición infantil de nuestro





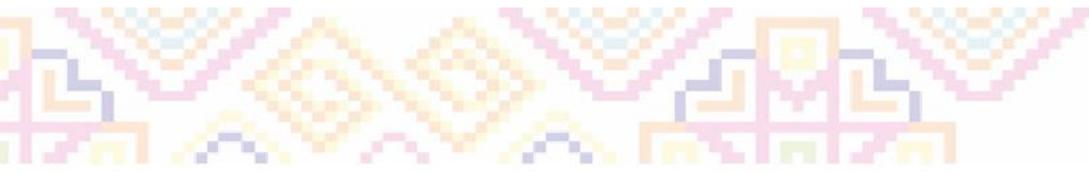
departamento, a través de alianzas estratégicas con entidades gubernamentales así: - Convenio interadministrativo N° 129819-2019 suscrito con Gobernación de Nariño en año 2019, para el desarrollo del proyecto denominado: Mejorar la calidad de la leche materna donada, que contribuya al desarrollo integral de la población objeto del BLH (Banco de Leche Humana) y disminuir la morbi-mortalidad infantil en el Departamento de Nariño". - Convenio interadministrativo N° 2191-2020 suscrito con Gobernación de Nariño en año 2020, para el desarrollo del proyecto denominado: Mejorar la calidad de la leche materna donada, que contribuya al desarrollo integral de la población objeto del BLH (Banco de Leche Humana) y disminuir la morbi-mortalidad infantil en el Departamento de Nariño" Fase II

El día 05 de Agosto de 2021, se publicó el anexo modificatorio No. 01 al Convenio Interadministrativo No. 2191-2020 suscrito entre el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, y la GOBERNACIÓN DE NARIÑO, con fecha de inicio del 07 de agosto de 2021, para continuar con el desarrollo del proyecto denominado "Mejorar la calidad de la leche materna donada, que contribuya al desarrollo integral de la población objeto del BLH (Banco de Leche Humana) y disminuir la morbi-mortalidad infantil en el Departamento de Nariño" Fase II, luego de ello se desarrolla el tercer comité coordinador el día 25 de agosto de 2021, para aprobar la ejecución del plan de trabajo y cronograma de actividades del modificatorio No 1, con sus respectivos ajustes, con plazo de ejecución hasta el 07 de diciembre de 2021. En cuanto a los recursos financieros el día 06 de Julio de 2021, se recibió un segundo pago equivalente a cuarenta y cinco millones de pesos m/cte. (\$ 45.000.000). El día 20 de septiembre de 2021, se recibió un pago (anticipo del 50% - Modificatorio No. 1) equivalente a veinticinco millones de pesos m/cte. (\$ 25.000.000). El día 16 de noviembre de 2021, se recibió un primer pago parcial (modificatorio No.1) equivalente a veinticinco millones de pesos m/cte. (\$ 25.000.000).

### **¿Que Hizo?**

OBJETIVO: Presentación de la ejecución del convenio 2191-2020, suscrito en asocio con la Gobernación de Nariño y su programa SSAN para mejorar la calidad de la leche materna donada,





que contribuya al desarrollo integral de la población objeto del BLH y disminuir la morbi-mortalidad infantil en el Departamento de Nariño. ANTECEDENTES La lactancia materna responde a un hecho biológico, sin embargo inevitablemente está sujeto a influencias sociales económicas y culturales; en nuestro medio se ha evidenciado también que el hecho de tener un parto prematuro genera en la madre y su familia estados emocionales ambivalentes y que existe una estrecha relación entre los niveles de estrés y ansiedad con el éxito o no de la lactancia materna generando en la madre apatía y desinterés por lograr una lactancia exitosa y sin riesgos mostrando una declinación en esta práctica tan natural de amantar a sus hijos, por ende todas las madres necesitan

información y adiestramiento acerca del cómo alimentar a sus bebés así como estímulo y asistencia familiar y social después del nacimiento. En este periodo de funcionamiento del BLH se ha observado que el 90% de la leche humana pasteurizada resultante es hipocalórica y estamos evidenciando que la ganancia de peso diaria no es la ideal y en ocasiones el neonato no gana peso se estanca con curvas de peso horizontales hasta de 5 días, siendo esta situación nada beneficiosa para nuestros usuarios del banco de leche humana, propendemos por tanto vincular a todas las instituciones que lideran programas de responsabilidad social contribuir con el apoyo nutricional de nuestras madres donantes que por alguna u otra razón no pueden alimentarse de manera adecuada y oportuna por diversas circunstancias que impiden que la madre regrese a alimentarse a su hogar, o por diversas situaciones económicas, sociales, vías de acceso no puedan acceder a una ración alimentaria por lo menos 2 veces al día.

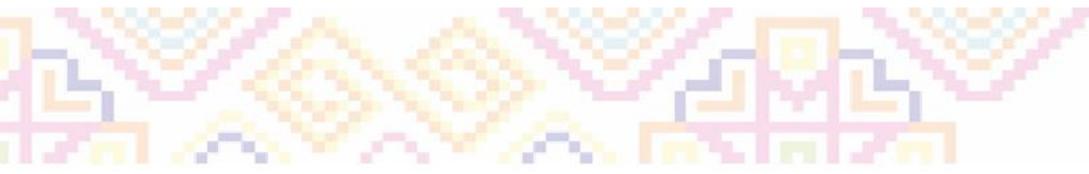
#### **4. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL:**

##### **1. Casa Albergue**

##### **Objetivo de casa albergue**

Tras la ley 1257/08 y su evolución normativa, se logró agilizar los procedimientos que permitieran a las víctimas de hechos de violencia basada en género, recibir la protección del Estado, necesaria





para salvaguardar sus derechos, su vida e integridad junto con la de sus hijos e hijas y su sistema familiar. La Gobernación de Nariño, dando cumplimiento a la norma, pone en funcionamiento la Casa albergue de mujeres víctimas de VBG, en donde permiten a las víctimas carentes de una red familiar, recibir la protección necesaria para ella y sus hijos y/o hijas. Durante su estancia, estas mujeres no solo están protegidas, sino también experimentan un proceso de curación de las heridas físicas y mentales que la violencia ha producido en su salud y bienestar. Gracias a éste proceso dentro del albergue, pueden elevar su autoestima y comenzar un nuevo camino hacia su empoderamiento e independencia.

Hablar de un diagnóstico confiable del funcionamiento de la casa albergue de Nariño, se puede traducir en una explicación a esta falencia, es la extrema confidencialidad con la que debe manejarse la información relacionada frente a los expedientes de las mujeres, desde su ubicación física, hasta los detalles de su funcionamiento y operatividad, para garantizar así que los agresores no pueden acercarse a sus víctimas y éstas completar el programa de recuperación.

Sin embargo, tal situación no puede desmotivar la necesidad de analizar la calidad con la que la Casa albergue ha atendido a las víctimas, bajo la rectoría de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión social SEGIS de la Gobernación de Nariño.

Por el contrario, resulta fundamental esta aproximación para analizar y priorizar en el funcionamiento y fortalecimiento de la Casa Albergue, por los altos niveles de violencia contra mujeres.

En este contexto y con las limitaciones señaladas, el presente informe muestra los hallazgos y plantea la necesidad de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación del servicio, en el marco de lo establecido en la Ley n°. 1257/08, Decreto 1630/2019, Ley 2215/22 y Resolución 595/2020, señalando, además, la responsabilidad de los gobiernos regionales y locales de modo intergubernamental en favor de las víctimas, siempre necesitadas de atención y de apoyo.



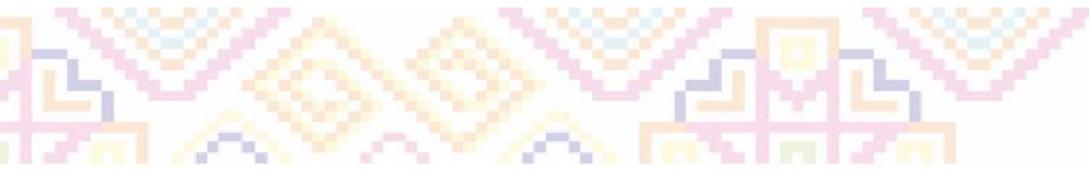
## OPERATIVIDAD DE LA CASA ALBERGUE

Requisitos Mínimos para el funcionamiento del Albergue para la atención integral de las mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género en el Departamento de Nariño.

Requisitos y condiciones Mínimas de acuerdo a: Ley 1267/08, Resolución 595/19, Ley 2215/22.	Estado actual y Gestiones realizadas desde el acompañamiento con PDT	Estado/ Recomendaciones técnicas de acuerdo con la normatividad vigente
<b>Requisitos legales</b>		
Estar ubicadas en sectores que presenten bajos índices de inseguridad, conforme al índice de violencia y criminalidad establecido por la Policía nacional de la jurisdicción	Oficio a Policía nacional, quien realiza visita al Albergue.	Se realiza envío de los requisitos a la SEGIS, para el trámite de la certificación de acuerdo a lo establecido en la Resolución 595/2019, Policía emite concepto
No estar ubicadas en áreas de riesgo para asentamientos humanos de acuerdo al POT	Desde coordinación técnica se proyecta oficio a SEGIS para trámite para Planeación Municipal, a la fecha no se ha enviado desde SEGIS	Se realiza envío de los requisitos a la SEGIS, para el trámite de la certificación de acuerdo a lo establecido en la Resolución 595/2019, aún no se ha surtido este trámite
Protocolo de Derivación.	Se encuentra elaborado Protocolo y se han realizado envío mediante correo electrónico a las socializaciones a los 64 municipios del Depto,	Se sigue insistiendo que la Oficina Jurídica de Gobernación, realice revisión del Protocolo y anexos, además que se estudie la viabilidad que sea adoptado mediante acto administrativo.

### Requisitos técnicos mínimos

Personal mínimo, de acuerdo a Resolución 595/19 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO entre la Gobernación de Nariño – SEGIS y la Alcaldía de Pasto, cuyo contenido de acuerdo a los estudios previos “para establecer un operador de un albergue, casa de acogida o refugio que cumpla con la experiencia y las demás condiciones exigidas por la resolución 595 de 03 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social pero fue imposible identificar una empresa, fundación, asociación o persona natural con registro mercantil debidamente acreditada y la experiencia requerida que pueda prestar este servicio, por lo cual la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social decidió solicitar a la Sociedad Especial de Activos SAE un bien inmueble con el fin



de dar apertura a un albergue con las condiciones solicitadas por el Ministerio de Salud y la Protección Social, y que dicho albergue fue entregado por la SAE mediante resolución número 588 del 24 de abril de 2020, y que se han venido realizando gestiones para conseguir recursos para dotar y conseguir las condiciones para la certificación pero que teniendo en cuenta que los recursos del subprograma de Mujer y Equidad entre los Género son limitados es necesario que la Gobernación de Nariño mediante la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social busque cooperantes que coadyuven en las acciones que el ordenamiento normativo le delega, es así como la Alcaldía Municipal de Pasto, en uso de sus facultades constitucionales y legales ve pertinente aunar esfuerzos con el fin de cumplir metas equivalentes en los Planes de Desarrollo de las dos entidades territoriales y colocar en funcionamiento el Albergue "Casa Refugio" de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Nariño y coadyuvar al cumplimiento de la normatividad que regula el tema de la atención a mujeres víctimas de violencia de género.



PERSONAL MÍNIMO EN CASA ALBERGUE

Coordinación Técnica	Contratista desde SEGIS	Gobernación realiza contratación hasta diciembre/23, Se recomienda prever, contingencia.
Coordinación Administrativa	Actualmente hay un enlace desde el subprograma de género para asuntos administrativos. Sin embargo, no se cumple con este requisito.	Recomendación: Nombrar desde SEGIS, con dedicación 100% a personal que realice funciones de carácter administrativo, para cumplir requisito exigido por la norma.
Prof. Trabajo social con experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia, enfoque de derechos, diferencial y de género.	Se cubre la necesidad desde la Alcaldía de Pasto, en cumplimiento de convenio interadministrativo año 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2023, a través de su Secretaría de la Mujer e identidades sexuales.	Tener una profesional con experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia, enfoque de derechos, diferencial y de género, en coherencia con las condiciones técnicas mínimas para prestar medidas de atención establecidas en el numeral 2 del art. 2.9.2.1.2.1 del decreto 780 de 2016, que dependa de Gobernación sin interrupción
Psicología, con experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia, enfoque de derechos, diferencial y de género.	Desde SEGIS no se realizó contratación de profesional en psicología. Se realiza articulación con PROINCO, HEARTLAND ALLIANCE, para atención psicológica. A partir de 15 de junio/23, se destina una psicóloga que asiste 2 tardes a la semana, y pertenece a la oficina de Cooperación Internacional de la Gobernación.	Se recomienda, incluir en el presupuesto, esta profesional en psicología con experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia, enfoque de derechos, diferencial y de género, en coherencia con las condiciones técnicas mínimas para prestar medidas de atención establecidas en el numeral 2 del art. 2.9.2.1.2.1 del decreto 780 de 2016, que dependa de Gobernación sin interrupción

<b>Jurídica</b>	<p>Desde SEGIS nunca se realizó contratación de profesional jurídica. Se realiza articulación con HEARTLAND ALLIANCE y defensoría del Pueblo, siendo esta última muy deficiente para realización de trámites de los asuntos legales de las víctimas. Se tiene apoyo algunas veces desde el componente jurídico de la dupla violeta. La coordinación ha asumido esta función dando prioridad a los asuntos legales, sin embargo, hay falta de tiempo.</p>	<p>Se recomienda, incluir en el presupuesto, esta profesional en derecho con experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia, enfoque de derechos, diferencial y de género, en coherencia con las condiciones técnicas mínimas para prestar medidas de atención establecidas en el numeral 2 del art. 2.9.2.1.2.1 del decreto 780 de 2016, que dependa de Gobernación sin interrupción</p>
<b>Docente</b>	<p>Se cubre la necesidad desde la alcaldía de Pasto, en cumplimiento de convenio interadministrativo año 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2023, a través de su Secretaría de la Mujer e identidades sexuales.</p>	<p>Tener una profesional con experiencia que dependa de Gobernación sin interrupción o de la alcaldía con mujeres víctimas de violencia, enfoque de derechos, diferencial y de género, en coherencia con las condiciones técnicas mínimas para prestar medidas de atención</p>
<b>Prof. Enfermería o auxiliar enfermería, profesional optativo.</b>	<p>No cumplimiento. Desde SEGIS argumentaron no se responsables, toda vez que no son prestadores de servicios. Sin embargo, existe respuesta expedida por el Ministerio de Salud y protección con la obligatoriedad de incluir dentro del personal en casa albergue, tras consulta elevada por esta coordinación.</p>	<p>Se estudie la viabilidad de realizar contratación de auxiliar de enfermería o se realice articulación para que se supla este requerimiento, que es de carácter opcional, sin embargo, es necesario tener en el albergue, por la experiencia vivida.</p>
<b>Personal servicios Generales</b>	<p>Gobernación cubre esta necesidad medio tiempo, mediante contrato con la empresa N y R, hasta diciembre/23</p>	<p>Tener en cuenta las fechas de vencimiento contractual, para que no quede descubierto ningún periodo y ver la viabilidad que se contrate por tiempo completo, habida cuenta que la casa tiene 4 pisos 7 habitaciones zonas comunes, salas 2, baños 7, cocinas 2, terraza, 4 oficinas, patio y comedor, y el tiempo que permanece no alcanza a realizar aseo de toda la casa.</p>

<p>Personal de Seguridad vinculado a una empresa de vigilancia inscrita ante la superintendencia de vigilancia y Seguridad privada en coherencia con las condiciones técnicas mínimas para prestar medidas de atención establecidas en el numeral 2 del art. 2.9.2.1.2.</p>	<p>Desde Gobernación se tiene contrato de seguridad con la empresa ANUBIS</p>	<p>Se sugiere tener en cuenta las fechas de vencimiento contractual, para que no quede descubierto ningún periodo, contrato que vence el 31 de diciembre de 2023.</p>
<p>Personal manipulación alimentos, debidamente preparado con certificación en manipulación de alimentos vigente y con experiencia</p>	<p>Desde marzo y hasta septiembre/22, se cubre la alimentación con proyecto financiado por PDT.</p>	<p>Prever el tema de comidas y refrigerios, toda vez que actualmente hay 10 personas.</p>
<p>Realizar la labor. en coherencia con las condiciones técnicas mínimas para prestar medidas de atención establecidas en el numeral 2 del art. 2.9.2.1.2.1 del decreto 780 de 2016, que dependa de Gobernación sin interrupción</p>	<p>Afuera domicilios de desayuno, entredías mañana y tarde, almuerzo y cena. SEGIS realiza contingencia con domicilio, cubriendo desayuno, almuerzo y cena. Alcaldía de Pasto, realiza entrega de 3 mercados para cubrir las meriendas de mañana y tarde, y son las usuarias quienes realizan la elaboración. PDT cubre con 50 tiqueteras.</p>	
<b>Requisitos de Infraestructura</b>		
<p>Bien inmueble que garantice todos los servicios de acuerdo a lo establecido con el numeral 2, Art. 2.9.2.1.2.1 Decreto 780/16. Contar con habitaciones separadas por paredes de otros espacios u habitaciones, dotadas con iluminación, ventilación adecuada y capacidad para albergar a la mujer víctima de violencia, sus hijos/as. Contar con baños (uno por cada 10 personas), con paredes y pisos enchapados en</p>	<p>Dentro de los Estudios Previos se realiza solicitud a la SAE para destinar un bien inmueble que cumpla con las condiciones propias para la casa albergue, el mismo que para su funcionamiento realizaron adecuaciones en zona 1° piso, oficinas modulares para el equipo interdisciplinario, adecuación de bodega, y espacio de recreación con parque de juegos y zona de</p>	<p>Se recomienda agilizar al trámite ante la SAE de donación del bien inmueble, apoyándose en la Ley 2215/22, por parte de la oficina jurídica de la Gobernación de Nariño.</p>

<p>baldosa, ducha, sanitarios, lavamanos, garantizando las condiciones de aseo y seguridad.</p> <p>Contar con espacio para el almacenamiento, manipulación y preparación de alimentos.</p> <p>Contar con un lugar de esparcimiento que permita también el desarrollo de actividades profesionales.</p>	<p>actividades para las mujeres, con el apoyo de PDT.</p>	
<p>Cumplir con las condiciones de accesibilidad y seguridad para personas con discapacidad de conformidad con las normas de accesibilidad universales vigentes, es particular las señaladas en la Resolución 14681 de 1985 expedida por el Ministerio de salud y normas técnicas de accesibilidad definidas por ICONTEC, igualmente la adecuación en baños para personas con discapacidad.</p>	<p>No existe ni rampa ni ascensor, en varias oportunidades se ha requerido a SEGIS y tramitado ante las agencias internacionales la viabilidad del condicionamiento.</p>	<p>Programar en presupuesto la necesidad de realizar estas obras que son requisito legal de infraestructura, para incluir a mujeres con discapacidad.</p>
<p>Seguridad. Cámaras</p> <p>Contar con sistemas de seguridad física (perimetral) e incluir el servicio permanente de seguridad por 24 horas, 7 días a la semana.</p> <p>Antepechos en ventanas y terraza</p> <p>Por recomendación en visita realizada por la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Pasto, tener sistema de alarma.</p>	<p>La alcaldía de Pasto realiza dotación de 5 cámaras, se ha elevado la solicitud de instalación, sin embargo, SEGIS no ha tramitado la instalación.</p> <p>ACNUR, mediante proyecto con alcaldía de Pasto, realiza instalación de antepechos en ventanas del 2º piso.</p> <p>CARE realiza instalación antepechos en 3 piso e instalación de rejas en terraza.</p>	<p>Tramitar la instalación de las cámaras de seguridad externas y tramitar el circuito cerrado interno, para brindar mayor seguridad al albergue.</p>

### Requisitos Administrativos

<p>Capacidad Y COBERTURA</p>	<p>En comparación con los albergues existentes en otros Departamentos, se considera que el tamaño de la Casa Albergue se cataloga entre los grandes al tener capacidad de albergar entre 16 mujeres o más, actualmente la capacidad es de 17 mujeres y sus hijos, de acuerdo al Art. 2.1 de la Resoluc. 595/2020 "que cuentan con Casas de Acogida, albergues o refugios, con mínimo 6 meses de experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia, y mínimo 15 cupos para su atención y la de sus hijos/as.</p>	<p>NA, cumple con los cupos para acogida.</p>
<p>Permanencia hasta por 6 meses, prorrogables según análisis del riesgo realizado por la Entidad que emite la medida, de acuerdo Artículo 2.9.2.1.2.4 De los criterios para otorgar las medidas de atención. Las medidas de atención serán otorgadas con posterioridad a la expedición de las medidas de protección provisional o definitiva establecidas en</p>	<p>Desde Coordinación técnica, se realiza el seguimiento ante comisarías, Fiscalías, con ayuda del personal jurídico que han prestado los servicios desde las diferentes organizaciones internacionales como HIAS, PROINCO, HEARTLAND ALIANCE, DUPLA VIOLETA. Igualmente se realiza trámite para su sostenimiento económico</p>	<p>N.A.</p>

### **ARTICULACIONES CON INSTITUCIONES Y PERSONAS NATURALES.**

Dentro de la gestión técnica se hace necesario la realización de articulaciones con las instituciones respondientes dentro del proceso y con fundaciones, comunidad internacional y empresa privada para el logro de los resultados en beneficio de las usuarias, las cuales se plasman en el siguiente cuadro:

Organización, entidad que APOYA	Tipo de apoyo	Fecha de inicio de apoyo	Fecha de finalización de apoyo	Acuerdos	Observaciones/Pasos a seguir
PDT- AECID	Consultoría	2021			Elaboración de protocolo de derivación, manual de Convivencia.
PDT-AECID	Infraestructura	2022			Adecuación de 1° piso, parque de juego para niños/as. Construcción de 1 baño, construcción de 2 oficinas, destinadas a aula de clases y Oficinas.
PDT	Recurso Humano	ENERO/23 2021	FEBRERO/23	Contrato de prestación de servicios	Tener en Plan de contingencia.
PDT-AECID	Logística alimentación	Marzo 2022	Agosto 2022	Contrato	Servicio de alimentación para mujeres con 50 etiqueteras
PDT-AECID	Donación			Contrato	Donación de papel higiénico, toallas de cuerpo, toallas higiénicas, pañales, crema antipañalitis, champú, desodorante, crema dental, cepillo de dientes.
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL					Cupos escolares a la niña de 9 años en institución educativa San Juan Bosco para los grados 2°, 3° y 4° de primaria y promoción y validación

					bachillerato a una vida mejor mujeres
ICBF		PROCESO DE PERMISO SALIDA DEL PAÍS A MUJERES CON SUS HIJOS			Se promueve proceso de permiso de salida del país
HEARILAND ALIANCE		6 sesiones			Atención psicológica y seguimiento a las usuarias, asistencia jurídica.
HIAS- PASTORAL SOCIAL		6 SESIONES POR USUARIA			Apoyo económico para usuaria con levantamiento de medida para arrendamiento  Bono Éxito para mercado usuaria con levantamiento de medida y salga del albergue.  Apoyo económico usuaria para emprendimiento económico Trámite de salvo conducto a usuaria extranjera
MEDICOS DEL MUNDO		Atención permanente, cada que sea requerido			Revisión médica, donación de medicamentos, exámenes médicos a usuaria extranjera y su hija menor
EMPRESA PRIVADA	DONACION				Ropa y juguetes para usuarias y sus hijas menores.
EMPRESA PRIVADA	CAPACITACION				Capacitación y donación de materiales a usuarias en

PDT	CONTRATO SUMINISTRO COMIDAS	Diciembre 2022	Marzo 2023		Suministro de alimentación a través de INTEGRA Y ASOCIADOS SAS, en monto agotable de 64.800.000, hasta marzo/23
ACNUR	Donación				Donación camarotes, juegos de cama, sábanas, colchas, cobijas Donación de elementos de cocina, donación de micro hondas, nevera.
PNUD	DONACION				Donación de 1 estufa a gas y cilindro de 30 lbs
8 DE MARZO- ONU MUJERES	DOTACION				3 televisores, 2 impresoras, 2 Computadores.
ONU MUJERES FUNDEAS	APOYO TÉCNICO	Marzo 2021	Diciembre 2022		Contratación de coordinación técnica Dotación de elementos de protección tapabocas, gel antibacterial, jabón líquido

## AVANCE EN ATENCIÓN

### GOBERNACION DE NARIÑO

#### SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL - SEGIS

#### CASA ALBERGUE PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN NARIÑO



- Ingreso y dotación de menaje de habitación, elementos de higiene personal y aseo
- Capacitación en Manual de convivencia de la Casa albergue
- Asesoría por equipo interdisciplinario en trabajo social de la Casa Albergue y sicología con articulación de High alliance, PROINCO
- Capacitación y manejo del tiempo libre con docente de la Casa albergue en tejido y bailoterapia
- Capacitación permanente en Violencia basa en género y empoderamiento

- Educación a los menores de edad con trabajo de pedagogía y consecución de cupos escolares con la Institución Educativa San Juan Bosco, en los grados 2º, 3º y 4º de primaria.
- Dotación de ropa y calzado para usuarias y menores de edad, en articulación con empresa privada.
- Trámite de atención en salud para usuarias y menores, se realiza portabilidad y atención mediante EPS EMSSANAR.
- Seguimiento extra mural por parte de trabajo social por el término de 2 meses
- Consecución de ayuda en cash a mujeres

## **COBERTURA- CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIÓN**

Desde el inicio de la Coordinación Técnica frente a la casa albergue, se han realizado diferentes socializaciones y capacitaciones frente al protocolo de Derivación, ante la diferentes organizaciones sociales de mujeres, ante las entidades respondientes de la Ruta de VBG.

A la fecha se socializa el albergue y se da a conocer el Protocolo a los 64 municipios del Departamento, incidiendo en los sectores:

- ❖ SALUD: Red de EPS Entidades Administradoras de Planes de Beneficios Empresa Social del Estado (ESE) 2. Institución Prestadora Servicio de Salud (IPS) 3. Dirección Local de Salud (DLS) 4. Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB)

- ❖ **PROTECCION:** PROTECCION 1. Comisarías de Familia 2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- ❖ **JUSTICIA** 1. Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño 2. Policía Nacional del Departamento de Nariño 3. Policía Metropolitana de Pasto 4. Policía Judicial (CTI – SIJIN DENAR Y SIJIN MEPAS) del Departamento de Nariño 5. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nariño
- ❖ **MINISTERIO PÚBLICO** 1. Personería Municipal 2. Defensoría del Pueblo 3. Procuraduría Regional y Provincial
- ❖ **EDUCACION** 1. Instituciones Educativas (Escuelas y Colegios) del Departamento de Nariño

### Tenemos la Siguiete Caracterización

MUNIC IPIO	ETNI A/ NAC ION ALID AD	TIPO VBG	HIJ OS DE 1 MES A 3 AÑO S	HIJA S DE 1 MES A 3 AÑO S	HIJOS DE 3 A 14 AÑOS	HIJAS DE 3 A 14 AÑOS	TIEMPO PERMANENCIA
PASTO	AFRO	SEXUAL FISICA SICOLÓG ICA		1			3 MESES
TUMAC O	AFRO	SEXUAL FISICA SICOLÓG ICA		1		1	6 MESES

		ECONÓMICA					
EL TAMBO	VENEZ.	SEXUAL FISICA SICOLOGICA		1			6 MESES
PASTO	VENEZ.	SEXUAL FISICA SICOLOGICA	1				6 MESES
PASTO	VENEZ	SEXUAL FISICA SICOLOGICA		1			2 MESES
PASTO	NA	SEXUAL FISICA SICOLOGICA				2	3 MESES
SANDONÁ	NA	SEXUAL FISICA SICOLOGICA	1				2 Y ½ MESES
POLICARPA	VENEZ	FISICA SICOLOGICA		1	1	2	6 MESES
PASTO	NA	FISICA SICOLOGICA					1 MES

LA CRUZ	VENE Z	FISICA SICOLÓG ICA				2	2 MESES
PASTO	VENE .	SEXUAL FISICA SICOLÓG ICA		1	1	1	1 MES
PASTO	VENE Z.	FISICA SICOLÓG ICA					1 MES
BARBAC OAS	INDI GENA	SEXUAL FISICA SICOLÓG ICA				1	1 MES
PUTUM AYO	NA	SEXUAL FISICA SICOLÓG ICA	1				15 DIAS
PASTO	NA	SEXUAL FISICA SICOLÓG ICA			1	1	2 MESES

## Desafíos

- Las situaciones para poner en marcha la operatividad de la Casa Albergue de Mujeres Víctimas de VBG, alineando a la normatividad antes mencionada, a las que se enfrenta, ha sido la falta de presupuesto por parte del ente territorial

responsable, para cumplir con los requisitos legales y técnicos mínimos exigidos, porque por ello no fue posible contar de manera permanente con los profesionales en Psicología, Asesoría Jurídica, Enfermería, Coordinación Administrativa, así como también los elementos de higiene, aseo personal y transporte, lo que llevó a esta Coordinación a atender y gestionar con las organizaciones nacionales, internacionales y personas naturales para dar cumplimiento al reto asumido y muchas veces sufragando los gastos desde su propio pecunio.

- Falta de procesos de asistencia estructurales como el emprendimiento, empleo y regularización de la condición migratoria con el fin de ampliar la protección de derechos de las beneficiarias.
- En el marco de la atención brindada a las mujeres víctimas de violencias, en las Casas de Refugio se deberá contar con mecanismos de acceso a programas para la formación, inserción laboral y rutas de empleabilidad para mujeres adelantados tanto desde el sector público como desde el sector privado, con el objetivo de brindarles una capacitación que les permita aspirar a tener independencia. Económica

## Recomendaciones

- Como resultado final del presente informe, realizado desde el estudio juicioso del cumplimiento a la normatividad que debe observarse y con la experiencia de operatividad asumida desde la Coordinación Técnica acompañada del equipo interdisciplinario existente, que estará hasta el 31 de diciembre de 2023, y de manera respetuosa se dejan plasmadas las siguientes recomendaciones, para que sirvan de guía a la Administración Departamental como responsable de su operatividad:
- En atención a lo consagrado en la Ley 2215/122, tener en cuenta incluir en el presupuesto del año 2023, la financiación para la implementación y mantenimiento

de las Casas de Refugio se hará con cargo al Presupuesto General de la Nación, a través de recursos apropiados para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1257 de 2008, los recursos del Sistema General los criterios de distribución entre las entidades establezca el Gobierno Nacional.

- Propender a garantizar la operatividad en las condiciones, de infraestructura, de legalidad y técnicas requeridas, bien sea de manera propia o mediante la figura de tercerización, con personas naturales y/o jurídicas que tengan conocimiento de su manejo, incluyendo el enfoque diferencial.
- Garantizar la articulación entre, diferentes entidades locales y territoriales en la implementación de las medidas de atención y protección establecidas en la Ley 1257 de 2008 teniendo en cuenta sus competencias en el nivel nacional y territorial que participan en materia de salud, trabajo, educación y justicia.
- De acuerdo al Art. 14, ley 2215/22, en el marco de la atención que se debe brindar de manera integral a las mujeres víctimas de violencias y que tengan la medida en las Casas de Refugio, se deberá contar con mecanismos de acceso a programas para la formación, inserción laboral y rutas de empleabilidad para mujeres adelantados tanto desde el sector público como desde el sector privado, con el objetivo de brindarles una capacitación que les permita tener independencia económica<sup>2</sup>, que genere espacios y procesos de emprendimientos económicos para las mujeres que lleguen al albergue, se hagan realidad y sean sostenibles en el tiempo.

## **1. Emergencia migratoria y gestión del riesgo:**

### **2.1. Emergencia migratoria:**

Se acoge la Directiva 034 del 3 De Diciembre Del 2020, donde se realizan actividades sobre las siguientes recomendaciones e indicaciones que da la directiva.

- Se promueve espacios de capacitación y formación de servidores públicos sobre los derechos de la niñez migrante, en particular, promoviendo el conocimiento de las observaciones generales conjuntas número 22 y 23 de 2017 del Comité de los Derechos del Niño y del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Se privilegia acciones de pedagogía con servidores públicos de las entidades que se encuentran en zona de frontera y que suelen ser el primer contacto con la institucionalidad del Estado colombiano para los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados. En particular, los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y de la Fuerza Pública.
- Se enfoca actividades de formación en los temas de: acceso a documentación del estado de origen y de destino, mecanismos de regularización migratoria, mecanismo de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, protección de la niñez migrante en procesos de expulsión o deportación de sus padres, garantía de la unidad familiar, acceso a derechos y servicios básicos, tales como los servicios de atención en salud y educación.
- Se promueve espacios de socialización de las directrices y normativa adoptada por el Gobierno Nacional y el conocimiento de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en los siguientes temas, en especial: acceso a servicios de atención en salud por parte de recién nacidos extranjeros y mujeres extranjeras en estado de gestación; aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la niñez migrante y solicitante de refugio; acceso a los centros educativos; al registro civil de nacimiento independientemente de la situación migratoria de los padres y sobre el acceso a la nacionalidad de niños y niñas nacidos en Colombia de padres extranjeros y de nacionalidad venezolana, en particular.

- Se prioriza el fomento de espacios de socialización de estas medidas con los funcionarios de los municipios y departamentos que más acogen a población migrante y refugiada proveniente de Venezuela y de los municipios y departamentos de frontera con Venezuela, Ecuador y Panamá.
- Se crea programas de sensibilización y comprensión del contexto migratorio para las entidades del orden nacional, departamental y municipal. En particular, realizar talleres de sensibilización con el objetivo de prevenir tratos discriminatorios y xenofóbicos hacia la población migrante y refugiada y la niñez migrante, en especial. Profundizar sobre las causas de la migración y sobre las vulnerabilidades específicas de la niñez migrante, sobre todo no acompañada o separada y en situación migratoria irregular.
- Se concreta una política migratoria integral con un enfoque en niñez migrante y refugiada adecuada a la realidad actual del país.
- Se impulsa la creación de mecanismos de regularizaciones permanentes, accesibles y de largo plazo para los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados en situación migratoria irregular, que les permite acceder de forma plena a la oferta institucional en materia de salud, educación, protección y prevención de violencias y demás servicios que permiten su atención integral.
- Se subraya la importancia que ostentan los mecanismos de regularización, a través de los cuales se permite adquirir progresivamente una residencia estable para los menores de edad migrantes y refugiados, especialmente cuando no están acompañados, para así tener la posibilidad de acceder, en su momento, a un estatus permanente y, en su caso, a la nacionalidad colombiana.
- Se reitera la necesidad de tener en cuenta y considerar en el diseño de estos mecanismos de regularización los obstáculos específicos a los que podrían enfrentarse los menores de edad migrantes y refugiados para obtener y aportar

documentos oficiales de su país de origen y, en particular, un pasaporte, registro civil de nacimiento y certificados de estudios, entre otros.

- Se provee medios alternativos a través de los cuales los menores de edad, sus familiares o acompañantes puedan probar los requisitos que les permitan adquirir su estatus migratorio.
- Se privilegia la evaluación y adopción de mecanismos que permitan la afiliación de los menores de edad migrantes y refugiados sin algún tipo de documento y no nacidos en el territorio colombiano con padres en situación migratoria irregular.
- Se promueve acciones de capacitación y formación obligatoria periódica para los defensores de familia, comisarios de familia y operadores del sector salud en todos los niveles con el fin de impulsar la socialización de la normativa vigente y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social sobre afiliación al SGSSS de los recién nacidos y menores de edad migrantes de padres no afiliados y de niños y niñas migrantes y refugiados a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Se comunica entre la población migrante en situación migratoria regular de los mecanismos de afiliación al SGSSS a su disposición y de sus hijos e hijas, y de las entidades a las cuales acudir para realizar el procedimiento, así como la encuesta Sisbén.
- Se promueve el conocimiento de las formas y medios a través de los cuales los padres, acompañantes o tutores puedan reaccionar ante la denegación de servicios de salud a menores de edad migrantes y refugiados.
- Se promueve campañas de información para las y los adolescentes migrantes y refugiados en edad reproductiva, sobre acceso y garantía de sus derechos sexuales y reproductivos.

- Se promueve la creación de espacios de capacitación y sensibilización obligatorias y periódicas sobre el fenómeno migratorio y los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados para quienes presten servicios de vigilancia y seguridad privada en los hospitales.
- Se promueve programas y acciones de sensibilización para la prevención de la xenofobia, racismo y discriminación hacia niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados en los servicios de educación para rectores, docentes y personal del sector educación.
- Se garantiza el acceso a las instituciones educativas sin discriminación para los niños, niñas y adolescentes en situación migratoria irregular. Es decir, vigilando que los rectores de las instituciones educativas no requieran el cumplimiento de requisitos no previstos en la normativa, tales como: la afiliación al SGSSS o la titularidad de un seguro médico; la presentación del puntaje asignado luego de la aplicación de la encuesta Sisbén; la apostilla o legalización de la certificación de los estudios previos; o de documentación que compruebe la situación migratoria regular de los padres.
- Se impulsa iniciativas de sensibilización y conocimiento por parte de los rectores y del personal administrativo y docente de las instituciones educativas de las dificultades que encuentran los menores de edad migrantes y sus padres para acceder a mecanismos de regularización migratoria.
- Se promueve la continuidad de procesos de formación sobre prevención de apatridia con funcionarios/as de registro civil, notarías, autoridades locales, Migración Colombia, ICBF y demás corresponsables de la protección de la niñez.
- Se Garantiza que las autoridades migratorias que se encuentran en zona de frontera estén debidamente capacitadas para identificar niños, niñas y adolescentes con necesidad de protección internacional y para cumplir con las

garantías mínimas previstas en la normativa nacional a este respecto. En particular, garantizando el acceso a la información sobre la posibilidad de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado en zona de frontera.

- Se propende porque estas autoridades estén debidamente capacitadas, además, para actuar en todo momento de forma coherente con la protección del interés superior del niño en necesidad de protección internacional y para activar las respectivas rutas de atención.

Además se cuenta con la Mesa departamental de migrantes donde desde ese espacio se ha podido garantizar diferentes espacios a la población migrante, sobre todo en el tema de capacitaciones y concientizaciones.

## **2.2. Gestión del riesgo:**

Se recolecta información desde la Secretaria de Infraestructura y Minas, donde podemos conocer sobre los proyectos que esta Secretaria está desarrollando frente a la población de NNA, de la cual podemos relacionar las siguientes metas con su cumplimiento para este cuatrienio.

- Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, sociales y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna, Vida Digna regulado en el Decreto 867 de 2019 incorporado en el Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

De lo cual se ha podido dar cumplimiento al mejoramiento de vivienda, los cuales ya se encuentran ejecutados y benefician a todo el grupo familiar en condición de vulnerabilidad

socioeconómica, el cual puede estar conformado por niños, madres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, etc.

- Aunar esfuerzos para la cofinanciación de noventa (90) viviendas construidas con subsidios familiares de vivienda rurales bajo la modalidad de vivienda nueva en especie a los hogares que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el decreto 1077 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

Este proyecto de construcción de vivienda ya se encuentra en ejecución, en etapa de estructuración técnica de la solución de vivienda, el cual beneficia a todo el grupo familiar en condición de vulnerabilidad socioeconómica, el cual puede estar conformado por niños, madres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, etc.

- Aunar esfuerzos para la cofinanciación de ciento diez (110) viviendas construidas con subsidios familiares de vivienda rurales bajo la modalidad de vivienda nueva en especial a los hogares que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en el decreto 1077 de 2015 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

El proyecto de construcción de vivienda ya se encuentra en ejecución, en etapa de estructuración técnica de la solución de vivienda, el cual beneficia a todo el grupo familiar en condición de vulnerabilidad socioeconómica, el cual puede estar conformado por niños, madres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, etc.

- Suministro de materiales para mejoramiento de viviendas afectadas por ola invernal y las que se encuentran en casos críticos de vulnerabilidad en los municipios del departamento de Nariño.

Desde el Departamento se apoya con el suministro de materiales para la construcción y/o mejoramiento de vivienda para grupos familiares afectados por ola invernal o casos críticos de vulnerabilidad, independientemente de la conformación del Grupo Familiar.

- Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna Vida Digna regulado en el Decreto 867 de 2019 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

El convenio se encuentra en ejecución, de los 864 mejoramientos de vivienda programados, se han ejecutado 561 y se han priorizado 303 familias.

- Ejecutar por el sistema de precios Unitarios fijos el proyecto: "Mejoramiento Cualitativo de Vivienda en el sector Rural Fase 1 del Departamento de Nariño", de acuerdo con la descripción, especificaciones y condiciones establecidas en el proyecto aprobado por la Secretaría Técnica del OCAD del Sistema General de Regalías del DNP.

El proyecto inicio su ejecución efectiva con recursos adicionales del SGR vigencia 2022, a la fecha lleva ejecutados 160 mejoramientos y priorizadas 402 que benefician a grupos familiares independientemente de la conformación familiar

De este tema se acoge la caracterización por parte de las familias, ya que no se cuenta con servicios exclusivos para la población de NNA, sin embargo de forma transversal se logra llegar a esta población por lo cual se la relaciona en este informe.

### **3. Gestión de Covid:**

#### **INFORME DE GESTIÓN LA COVID - 19**

Se presenta información de Infección respiratoria por virus nuevo - LA COVID-19 en el SIVIGILA correspondiente a casos ocurridas en el departamento de Nariño en población de primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud como parte de un

seguimiento y monitoreo realizado durante la pandemia que comprende el año 2020 a 2023\* (17 de junio) y que permite orientar o ajustar las medidas de prevención y control que se deben realizar por los tomadores de decisiones.

La fuente de los datos corresponde a la notificación inmediata que hacen las IPSs, ESEs o las direcciones municipales de salud de los 64 municipios del departamento a la Oficina de Epidemiología del Instituto Departamental de Salud.

La información presentada corresponde únicamente a los casos de Infección respiratoria aguda por virus nuevo - LA COVID-19.

Además, se incluyen las acciones desarrolladas en las diferentes dimensiones y subdirecciones del IDSN para garantizar una atención integral en pro del derecho a la salud en la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del departamento.

### **Descripción del Evento**

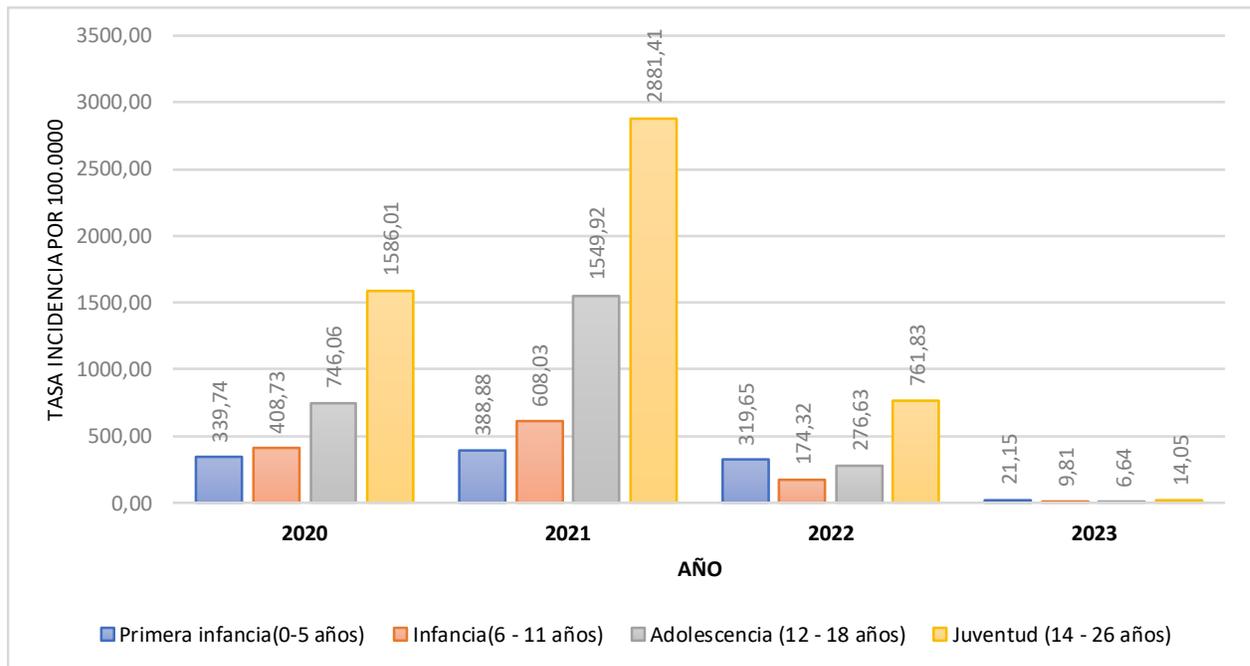
La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

La mayoría de las personas infectadas por el virus experimentarán una enfermedad respiratoria de leve a moderada y se recuperarán sin requerir un tratamiento especial. Sin embargo, algunas enfermarán gravemente y requerirán atención médica. Las personas mayores y las que padecen enfermedades subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, diabetes<sup>1</sup>, enfermedades respiratorias crónicas o cáncer, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. Cualquier persona, de cualquier edad, puede contraer la COVID-19 y enfermar gravemente o morir.

La mejor manera de prevenir y ralentizar la transmisión es estar bien informado sobre la enfermedad y cómo se propaga el virus. Protéjase a sí mismo y a los demás de la infección manteniéndose a una distancia mínima de un metro de los demás, llevando una mascarilla bien ajustada y lavándose las manos o limpiándolas con un desinfectante de base alcohólica con frecuencia. Vacúnese cuando le toque y siga las orientaciones locales.

El virus puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla, canta o respira. Estas partículas van desde gotículas respiratorias más grandes hasta los aerosoles más pequeños. Es importante adoptar buenas prácticas respiratorias, por ejemplo, tosiendo en la parte interna del codo flexionado, y quedarse en casa y auto aislarse hasta recuperarse si se siente mal.

**4. Indicador:** Tasa de incidencia la COVID-19 en población de primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, años 2020-2023\*(17 de junio)-Nariño – Grafico 1



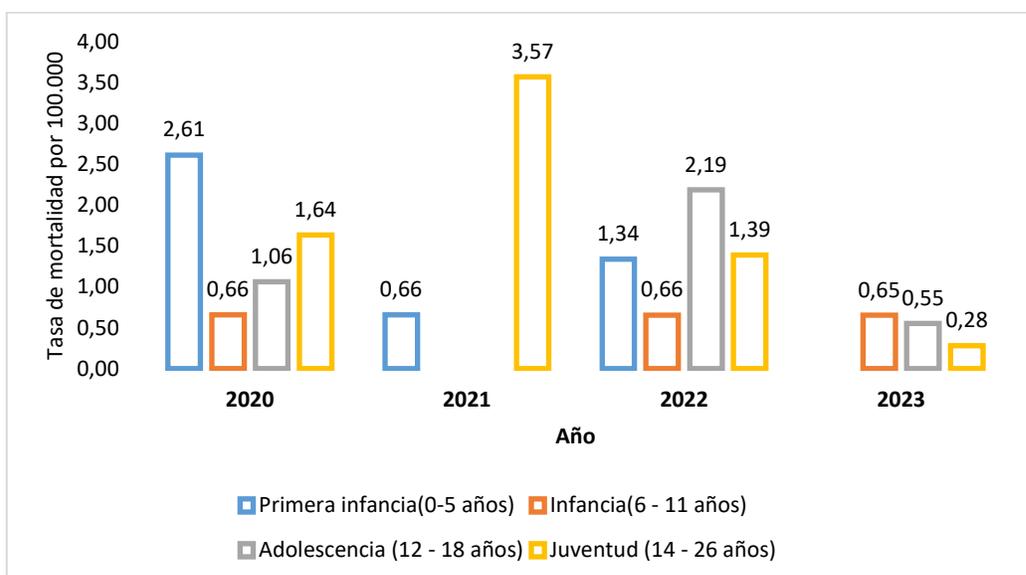
Fuente: Sivigila 4.0-Sismuestras

### Análisis

La tasa de incidencia de la COVID-19 durante los años 2020 a 2023 muestra un incremento marcado en el grupo de 14 a 26 años con mayor afectación en el 2.021.

**5. Indicador:** Tasa de mortalidad la COVID-19 en población de primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, años 2020-2023\* (17 de junio) - Nariño -

**Gráfico No 2**



*Fuente: Sivigila 4.0-Sismuestras*

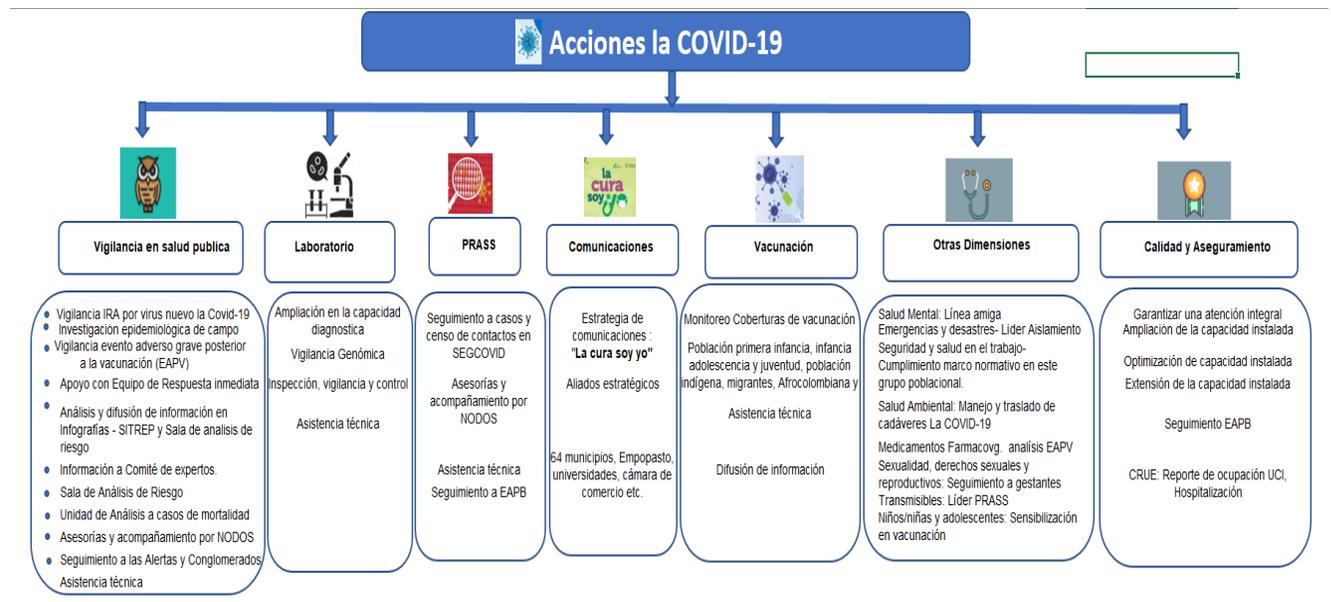
**Análisis**

La tasa de Mortalidad de la COVID-19 en el año 2.020 presenta un mayor incremento en el grupo de 0 a 5 años siendo el grupo de mayor vulnerabilidad para complicaciones de infección respiratoria, en el año 2021 la mayor tasa se registra en el grupo de 14 a 26 años incremento marcado en el grupo de 14 a 26 años siendo sincrónico con la mayor tasa de incidencia.

**Retos:**

Mantener las capacidades en los municipios del Depto. en vigilancia en salud publica.

## Acciones realizadas desde el IDSN



Fuente: IDSN

## Acciones realizadas desde el IDSN

- Acciones de Preparación ante ingreso de la COVID-19 al país.
- Vigilancia epidemiológica de la Infección Respiratoria Aguda por virus nuevo- La COVID-19 en los 64 municipios.
- Se Notificaron **27.351** casos en la población primera infancia, infancia, adolescencia y juventud durante los años 2020 a 2023 (17 de junio), por las 154 Unidades primarias generadoras de datos y 212 unidades informadoras
- **39** Asesorías al equipo de Nodos para garantizar calidad del dato y cumplimiento en la notificación de la covid-19.

- Dos Asistencias técnicas a Instituciones educativas para fortalecer acciones de prevención y control de la COVID-19.
- **10** Seguimiento y acompañamiento a conglomerados presentados en Instituciones educativas
- 10 procesos de Asistencia técnica al equipo de respuesta inmediata(ERI), para apoyo a los municipios.
- **5** Talleres virtuales de actualización en Orientaciones para La Vigilancia en Salud Publica de la COVID-19 y programa PRASS realizada con los 64 municipios.
- Análisis y difusión de información: Se elaboraron **1.095** Infografías de la COVID-19, **427** informes de situación(SITREP), 4 Boletines y publicación de tableros de control la COVID-19.
- Se realizaron **30** reuniones de la Sala de Análisis del Riesgo SAR con periodicidad semanal, luego quincenal en las que se incluía Informe situación epidemiológica, ocupación UCI, Informe del Centro Nacional de Enlace, Informe de la línea amiga/call center, Informe laboratorio de salud pública, Informe de nodos (Norte, Sur, Centro, Centro Occidente y Occidente, Informe de vacunación. Para toma de decisiones.
- Asistencia a 4 sesiones con el Comité Científico Asesor, dando a conocer la Situación Epidemiológica de la COVID-19 en Nariño.
- **10** unidades de Analisis realizadas a mortalidad por la COVID-19 en menores de 5 años.
- **7** requerimeintos realizados por incumplimiento a los lineamientos en la vigilancia de la COVID-19
- Asistencia técnica a las DLS/SMS para la creación de usuarios y uso de la aplicación web SEGCOVID, que permite el registro de la información del estado de salud de

personas que son casos confirmados, o probables de la COVID-19, con o sin factores de riesgo. Además, Permite realizar el seguimiento del aislamiento domiciliario u hospitalario y registrar los contactos de cada caso.

- **382** seguimientos a gestantes notificadas con la COVID-19.
- **20** seguimientos de Inspección y vigilancia realizados desde el programa PRASS a las EAPB.
- Articulación interinstitucional para aplicación de la estrategia PRASS con las diferentes dimensiones y subdirecciones, liderada por la dimensión de transmisibles.
- Ampliación y optimización de la capacidad instalada de UCI en el departamento.
- Campaña “**La Cura soy yo**” implementada en los 64 municipios.

## **APLICABILIDAD**

URBANA: **X**          RURAL: **X**

## **Logros**

- Se generó las capacidades en los 64 municipios para la vigilancia de IRA por virus nuevo-La COVID-19.
- Se implementó la estrategia PRASS y el sistema de información SEGCOVID en los 64 municipios
- Ampliación de la capacidad diagnóstica en el departamento de Nariño
- Ampliación y optimización de la capacidad instalada en los servicios de UCI del departamento de Nariño.

## **Marco Normativo**

Circular N° 159, emitida el 2/06/2023 con asunto: La COVID-19 y fortalecimiento de vigilancia de IRA ante pico respiratorio.

Esta información sale principalmente de la labor que realizó el Instituto DSN, en esta contingencia sanitaria, que cubre la vigencia del 2020 – 2023.

## **INFORME DE ACCIONES EN LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES**

Desde la Subsecretaria de Gestión Pública, Secretaria de Gobierno, y en atención a niñas, niñas y adolescentes, en cuanto a la atención para esta población en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, me permito comunicar que a subsecretaria en cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo departamental, "Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro, 20220-2023, en la línea Seguridad, Convivencia Pacífica y Justicia, programa Acceso a la Justicia, se contempla la meta "Municipios fortalecidos en el marco del plan de acción anual de responsabilidad penal adolescente", en la vigencia 2022 se determinó de acuerdo al comité departamental del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, por parte de gobernación de Nariño, como Primera Línea Estratégica Diseño de Política Pública y Desarrollo Normativo, acciones que debido a la falta de orientación y de estrategias adecuadas para su elaboración no ha sido posible la elaboración del diagnóstico de factores determinantes, individuales, familiares, sociales y de contexto que inciden en la vinculación de niñas, niños y adolescentes en la vinculación en la comisión de delitos, por ello para la presente vigencia se adelantó con el Ministerio de Justicia y del Derecho un acompañamiento técnico, el cual se realizara el día 5 de julio vía virtual, ello con el fin de adelantar el proceso de creación del diagnóstico lo que nos permitiría la elaboración de política pública en prevención de delitos para niñas, niños y adolescentes. Continuando con las acciones planteadas para la atención de esta población, desde

gobernación de Nariño se planteó la necesidad de Apoyo en estrategias de emprendimiento proyecto productivo para centro de orientación Santo Ángel "la granja" Gobernación de Nariño, Secretaria de Hacienda, CORPONARIÑO, Secretaria de Agricultura, ICA, proceso que para la vigencia presente se realizó un acercamiento con el gerente regional del ICA, doctor Jorge Zambrano a quine mediante solicitud escrita con radicado SGP N° 201 de junio del 2023, se solicita acompañamiento técnico para el acompañamiento para la acreditación del proyecto " la granja" del Centro de Integral Santo Ángel, de la ciudad de Pasto, solicitud que no permitirá de acuerdo a lo establecido por el gerente seccional Nariño "El objetivo es identificar el sistema productivo instalado en la Granja y de ahí determinar qué servicios le puede ofrecer el ICA en el tema de producción agrícola, los cuales pueden ser: 1) Vigilancia fitosanitaria, 2) Certificación en buenas prácticas agrícolas, 3) Registro de predio exportador. De esta manera desde gobernación se busca realizar el acompañamiento para brindar a las niñas, niños y adolescentes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes nuevas capacidades agrícolas y de sostenimiento del centro. De igual manera desde gobernación de Nariño se planteó la necesidad de apoyar en la ejecución de taller de Barbería para jóvenes y adolescentes en las modalidades no privativas de la libertad, proyecto que para la vigencia 2022 se formuló con el Programa de las Naciones para el Desarrollo PNUD, bajo el convenio 2340-2021, cuyo objetivo es: "Aunar esfuerzos entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO (Secretaria de Gobierno/Subsecretaría de Paz y Derechos humanos) y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD, en la implementación de estrategias e iniciativas que contribuyan significativamente en la construcción de paz sostenible con enfoque territorial", identificada en el marco lógico, actividad 1.5.9 Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal adolescente. SRPA, por un valor de VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$28.000.000.00), proyecto que se adelanta en la presente vigencia, se informa que para el fortalecimiento de programa de barbería se incluyó el programa de audiovisuales, el cual se encuentra en proceso de compra de elementos por parte de nuestro aliado PNUD. En la marco del

CSRPA, para la vigencia 2023 la secretaria recibió el comité con varias falencias que en esta vigencia se están supliendo, una de ellas, siendo la más importante la regulación del comité, el cual no tenía elaborado el reglamento interno, proceso que con el acompañamiento de las entidades que lo conforman se logró la formulación de este importante normatividad, reglamento que se encuentra en proceso de análisis por parte de abogada jurídica de la dependencia para posterior firma del señor gobernador. En vigencia 2022 y 2023 se presentaron una seria de dificultades presupuestales para la ejecución de compromisos con el sistema, teniendo como referencia el fortalecimiento de vigilancia electrónica para el Centro de Integración Santo Ángel, así como también una de las necesidades más importantes del Centro, que a pesar de no estar dentro de los compromisos y o activadas a desarrollar por el entere territorial, el acompañamiento en la procura de la consecución de alternativas que permitan ofrecer a las niñas, niños y adolescentes infractores el servicio de agua potable. Estas dos necesidades se deberían continuar adelantando, se recomienda dentro del sistema de responsabilidad penal para adolescentes una mayor inversión presupuestal debido a las infinitas necesidades que se tiene, de igual manera continuar con la construcción del diagnóstico y posterior construcción de política pública en previsión de consumo y de comisión de delito para adolescentes.

